

Irma Arriagada y Rosalba Todaro

**Cadenas globales de cuidados:**

# **El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile**



2012 R  
MIG-CHL

*La abuela que cuida  
al hijo de la madre  
que migró para cuidar  
a la hija de la madre  
que salió a trabajar.  
ESTÁ CANSADA!*

 **ONU  
MUJERES** 

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS:**

**El papel de las migrantes peruanas en la  
provisión de cuidados en Chile**



*Cadenas Globales de Cuidados: el papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile* está bajo licencia de Reconocimiento-No Comercial-SinObra-Derivada 3.0 Unported

Usted es libre de:

-  Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
-  Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
-  No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
-  Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Los derechos derivados de uso legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

© del texto, ONU Mujeres, 2012.

© de la edición, ONU Mujeres, 2012.

## Serie Cadenas Globales de Cuidado

- Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica. Ana Carcedo Cabañas, María José Chaves Groh y Larraitz Lexartza Artza, con la colaboración de Diana Amador.
- La migración femenina nicaragüense en las cadenas globales de cuidados en Costa Rica: Transferencia de cuidados y desigualdades de género. Ana Isabel Espinoza Zapata, Marbel G. Gamboa Namoyure, Martha Olivia Gutiérrez Vega y Rebeca Centeno Orozco.
- Cadenas Globales de Cuidado. El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina. Norma Sanchís y Corina M. Rodríguez Enríquez.
- La migración femenina paraguaya en las cadenas globales de cuidados en Argentina: transferencia de cuidados y desigualdades de género. Clyde Soto, Myrian González y Patricio Dobrée.
- Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile. Irma Arriagada y Rosalba Todaro.
- La migración femenina peruana en las cadenas globales de cuidados en Chile y España: transferencia de cuidados y desigualdades de género. Jeanine Anderson.
- Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador. Gioconda Herrera (coordinadora), Natalia Genta, Lorena Araujo, Cecilia Manzo, Jacqueline Contreras, Javier Mazeres y Sonsoles Cevallos.
- Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida (Bolivia). Cecilia Salazar, Elizabeth Jiménez, Fernanda Wanderley.
- Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas (España). Amaia Pérez Orozco y Silvia López Gil.



ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevara a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

Autoras:

Rosalba Todaro e Irma Arriagada

Coordinación de la investigación:

Rosalba Todaro

Equipo de investigación:

Rosalba Todaro, economista (coordinadora); Irma Arriagada, socióloga; Virginia Guzmán, psicóloga y socióloga; Marcela Moreno, antropóloga, y Verónica Matus, licenciada en derecho.

Coordinación del proyecto:

Mar García Domínguez

Cuidado de edición:

Elisabeth Robert y Adriana Molano

Diseño Gráfico:

Taller Traficantes de Sueños

Texto de pancarta en la portada extraído del Noticiero Intercultural  
de ACSUR-Las Segovias

Diagramación e impresión:

Gráfica LOM

ONU Mujeres

César Nicolás Penson 102-A

Santo Domingo, República Dominicana

Tel: 1-809-685-2111

Fax: 1-809-685-2117

<http://www.unwomen.org/es/>

Depósito legal:

ISBN: 978-1-936291-45-8

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de las autoras y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o de sus organizaciones afiliadas.

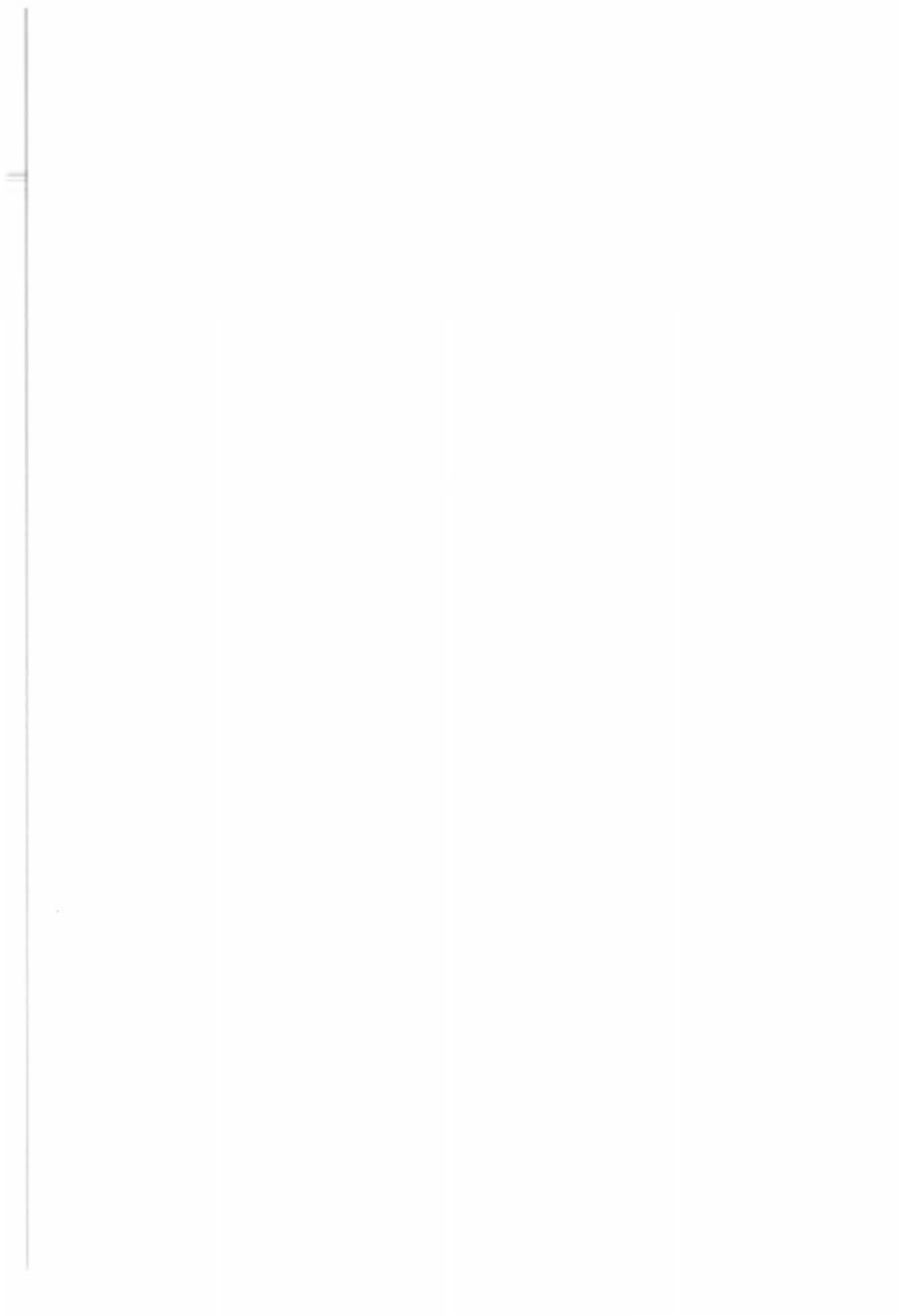
Santiago de Chile, 2012



**CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS:**

**El papel de las migrantes peruanas en la  
provisión de cuidados en Chile**

Irma Arriagada  
Rosalba Todaro



# Índice

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| <b>Prólogo</b> .....        | 15 |
| <b>Reconocimiento</b> ..... | 17 |
| <b>Autoras</b> .....        | 19 |
| <b>Introducción</b> .....   | 21 |

## **Capítulo I**

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| <b>Conceptos en torno al cuidado</b> ..... | 27 |
|--------------------------------------------|----|

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| 1.2 El concepto de cuidados .....                            | 27 |
| 1.3 La crisis del cuidado .....                              | 31 |
| 1.4 La organización social de los cuidados .....             | 33 |
| 1.5 Las migraciones en el contexto de la globalización ..... | 34 |
| 1.6 Las cadenas globales de cuidado .....                    | 36 |

## **Capítulo II**

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| <b>El cuidado en Chile. Algo de historia</b> ..... | 41 |
|----------------------------------------------------|----|

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1 La primera mitad del siglo XX .....                                                             | 41 |
| 2.2 La dictadura militar y la ruptura del<br>orden democrático .....                                | 44 |
| 2.3 La Transición. La recuperación del régimen<br>democrático en un contexto de globalización ..... | 46 |

## **Capítulo III**

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>La inmigración peruana en Chile. Antecedentes<br/>y situación actual</b> ..... | 53 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|



|                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1 La inmigración en Chile.....                                                                         | 53 |
| 3.2 Las dificultades para estimar la población<br>inmigrante peruana en Chile .....                      | 57 |
| 3.3 Caracterización de la población inmigrante peruana<br>y su inserción laboral.....                    | 59 |
| 3.4 Caracterización de las inmigrantes peruanas que<br>trabajaban como empleadas de casa particular..... | 63 |

## **Capítulo IV**

### **La organización social de los cuidados en Chile..... 67**

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| 4.1 Contexto de la situación de los cuidados en Chile..... | 67 |
| 4.2 ¿Quiénes ofrecen cuidado en Chile? .....               | 70 |
| 4.3 La demanda de cuidado en Chile.....                    | 86 |
| 4.4 Demanda potencial de cuidados en Chile 2010 .....      | 89 |

## **Capítulo V**

### **Eslabones de las cadenas globales de cuidado ..... 95**

|                                                                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1 El trabajo de cuidado en el primer eslabón de la cadena: la<br>experiencia de las empleadoras y trabajadoras<br>domésticas inmigrantes ..... | 95  |
| 5.2 Condiciones del trabajo de cuidado doméstico<br>en Chile: la experiencia de las trabajadoras inmigrantes .....                               | 105 |
| 5.3 La constitución de cadenas globales de cuidado.<br>Situación de las familias de inmigrantes en<br>países de origen y destino .....           | 110 |

## **Capítulo VI**

### **Estado del debate público sobre cuidados y migración en Chile y propuesta de estrategias de incidencia ..... 117**

|                                                                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.1 El problema de la inmigración en los debates<br>públicos y en las agendas institucionales<br>de los gobiernos de la Concertación .....                           | 118 |
| 6.2 Los estereotipos culturales y sociales frente a<br>la inmigración .....                                                                                          | 120 |
| 6.3 La percepción sobre las trabajadoras peruanas<br>y las concepciones sobre el cuidado .....                                                                       | 122 |
| 6.4 La constitución de la población migrante<br>como actor social .....                                                                                              | 123 |
| 6.5 Los recursos institucionales y sociales<br>de la inmigración en Chile: un campo político<br>a favor de los derechos ciudadanos de la<br>población migrante ..... | 124 |
| 6.6 Propuesta de estrategias de incidencia en Chile .....                                                                                                            | 128 |

## **Capítulo VII**

### **Reflexiones finales ..... 131**

|                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.1 Reflexiones sobre las relaciones entre el<br>cuidado y las migraciones de mujeres..... | 131 |
| 7.2 Enfatizar la lógica de derechos .....                                                  | 134 |

### **Bibliografía ..... 139**

### **Anexos ..... 149**

|                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo 1: Chile: Legislación relativa al trabajo doméstico de<br>casa particular ..... | 150 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo 2: Esquema del sistema de permanencia de personas<br>extranjeras en Chile .....                                                                                         | 154 |
| Anexo 3: Características de las entrevistadas .....                                                                                                                           | 156 |
| Anexo 4: Chile: Legislación existente relativa a la migración.....                                                                                                            | 162 |
| Anexo 5: Actividades de incidencia política realizadas en el<br>marco del proyecto “Construyendo Redes: Mujeres<br>Latinoamericanas en las Cadenas Globales de Cuidado” ..... | 165 |

# Cuadros y gráficas

## Cuadros

### Capítulo 3 ..... 53

Cuadro 1. Chile 1952-2002: Porcentaje de población residente nacida en el extranjero sobre población total ..... 54

Cuadro 2. Chile 2006: Población inmigrante peruana por estado civil ..... 60

Cuadro 3. Chile 2006: Población inmigrante peruana según tipo de hogar ..... 60

Cuadro 4. Chile 2006: Población inmigrante peruana de 15 años y más por niveles de instrucción ..... 61

Cuadro 5. Chile 2006: Distribución de la población inmigrante peruana por categoría de ocupación ..... 61

Cuadro 6. Chile 2006: Distribución de la población inmigrante peruana por rama de actividad ..... 62

Cuadro 7. Chile 2006: Las características de las mujeres peruanas que trabajan como empleadas domésticas, según modalidad ..... 65

Cuadro 8. Chile 2006: Protección social del total de las trabajadoras de casa particular, según modalidad ..... 66

Cuadro 9. Chile 2006: Trabajadoras del hogar según modalidad de trabajo. Inmigrantes peruanas y total ..... 66

### Capítulo 4 ..... 67

Cuadro 1. Número de pensiones básicas solidarias pagadas según tipo de pensión y sexo de los beneficiarios (Septiembre de 2008, 2009 y 2010) ..... 72

|                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 2. Cobertura de educación preescolar según quintil de ingreso autónomo (%) Quintil de Ingreso (neto) ..... | 75 |
| Cuadro 3. Chile 2010: Indicadores demográficos .....                                                              | 86 |
| Cuadro 4. Chile 2010: Unidades de demanda potencial de cuidados .....                                             | 89 |
| Cuadro 5. Chile 2010: Índices de cuidado sobre distintos segmentos de la población .....                          | 91 |

## Gráficas

|                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Capítulo 4</b> .....                                                                                                                | 65 |
| Gráfica 1. Gran Santiago (2007). Distribución de la participación según grandes grupos de actividades principales por sexo, 2007 ..... | 80 |
| Gráfica 2. Chile 2010: Pirámide por edad y sexo .....                                                                                  | 87 |
| Gráfica 3. Chile: Proyecciones población 65 años y más 2010, 2030, 2050 .....                                                          | 88 |
| Gráfica 4. Chile 2010: Índices de dependencia .....                                                                                    | 91 |
| Gráfica 5. Chile 2010: Unidades de demanda de distintos segmentos de la población sobre las mujeres de 18 a 64 años .....              | 92 |

## Prólogo

La migración femenina se inserta en un contexto en el que se asumen roles tradicionales contruidos por el sistema social sexo-género que dan por natural las tareas de cuidados a las mujeres. Este es un trabajo que no se valora social ni económicamente y que está invisibilizado por los sistemas socioeconómicos, a pesar de estar en su base.

Las mujeres que migran y se insertan en el sector de cuidados sostienen la producción y reproducción de la vida y la salud de otros hogares en los países de destino. Mantienen al mismo tiempo los vínculos con sus hogares de origen, dentro de los cuales se hacen arreglos y se diseñan estrategias de reorganización y redistribución de los trabajos asumidos anteriormente por la mujer migrada, conformando cadenas globales de cuidado.

Este concepto empezó a utilizarse en investigaciones llevadas a cabo en Asia y que el entonces UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres, a través del programa de investigación “Género, Migración y Desarrollo”, aplicó en estudios en los que se analizaron los corredores migratorios desde Ecuador, Perú y Bolivia hacia España y desde Perú hacia Chile.

Las investigaciones visibilizan la actual globalización de los cuidados y la contribución de este proceso a la reproducción de regímenes de cuidados injustos, tanto en los países de origen como en los de destino. La falta de reconocimiento social de los cuidados y la inexistencia de una responsabilidad pública y colectiva en la provisión de los mismos hacen que su carga recaiga mayormente en las personas peor posicionadas en la estructura social (posicionamiento en el que influye de manera clave el género, la clase social, la etnia y el país de procedencia o estatus migratorio), y por ello con menos alternativas o posibilidades de elección sobre la decisión de realizar este tipo de trabajos.

A través de esta investigación sobre cadenas globales de cuidado en el corredor migratorio Perú-Chile, ONU Mujeres puntualiza el vínculo entre el fenómeno de la migración y los cuidados y detalla el impacto de este vínculo sobre el desarrollo. Esto no alcanza únicamente a los hogares implicados directamente en las cadenas, sino que afecta el conjunto de la estructura socioeconómica.

Con la edición de este libro, ONU Mujeres pretende contribuir al debate sobre la globalización de los cuidados. Esta discusión resulta indispensable en la actualidad, tanto en los análisis feministas enfocados en el trabajo, los cuidados y la rearticulación del mandato de género, como en los estudios sobre migraciones. La población migrante debe ser sujeto de pleno derecho que atienda a la realidad específica de las mujeres migrantes. Pretendemos que esta investigación contribuya a profundizar en los marcos de análisis y potencie el diálogo político entre actores(as) relevantes para concretar políticas públicas que aseguren el disfrute de derechos humanos de quienes reciben y dan cuidados.

**ONU Mujeres Santo Domingo**

## Reconocimiento

El equipo de investigación estuvo compuesto por Rosalba Todaro, economista (coordinadora); Irma Arriagada, socióloga; Virginia Guzmán, psicóloga y socióloga; Marcela Moreno, antropóloga, y Verónica Matus, licenciada en derecho.

La elaboración final de este libro estuvo a cargo de Irma Arriagada y Rosalba Todaro. En la elaboración de borradores participaron las siguientes integrantes del equipo: en el segundo y sexto capítulo, Virginia Guzmán; el quinto capítulo, Marcela Moreno, y en el sexto capítulo, Verónica Matus.

Junto con agradecer muy especialmente a las trabajadoras peruanas inmigrantes y a las empleadoras chilenas entrevistadas, queremos expresar nuestro reconocimiento a las colegas que desarrollaron el proyecto en Bolivia, Ecuador, Perú y España, y a las coordinadoras del proyecto, Mar García y Amaia Pérez Orozco, por los estimulantes debates y reflexiones. A ONU Mujeres Santo Domingo, que desarrolló este proyecto para América Latina y España, y a AECID por el financiamiento del mismo.

Agradecemos también a las siguientes instancias que cooperaron con la investigación proporcionando información y contactos:

Centro Integrado de Atención al Migrante, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos Alternativas, Colectivo Abriendo Puertas por la Integración, Comité de Refugiados Peruanos, Departamento de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, Departamento de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, Instituto Católico de las Migraciones (INCAMI), Fundación Instituto de la Mujer, Fundación Ideas, Orga-



nización Internacional para las Migraciones (OIM Chile), Programa Foro Ciudadano, Programa para Migrantes, Municipalidad de Santiago, Programa Mujer Jefa de Hogar, Municipalidad de Quinta Normal, Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de la Universidad de Valparaíso, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Servicio Jesuita a Migrantes de Chile, Sindicato de trabajadoras de Casa Particular Área Metropolitana (SINTRACAP), Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Valparaíso (Programa de Asuntos de Interés Público), Vicaría Episcopal Zona Norte (Programa de Apoyo y Acogida a Migrantes Latinoamericanos).

A la Universidad UNIACC y al Programa Intel Aprender Chile, por su aporte a la capacitación de trabajadoras inmigrantes en tecnologías de la información.

También agradecemos especialmente a las diputadas Angélica Cris-ti, Carolina Goic, Adriana Muñoz, Antonieta Saa y Mónica Zalaquett y al Asesor Legislativo Leonardo Estradé-Brancoli, por los interesantes intercambios en materia de políticas sobre cuidados y migración, y al Congreso Nacional por facilitar estos encuentros.



## Autoras

### **Irma Arriagada**

Licenciada en Sociología, Universidad de Concepción, Chile. Curso de Maestría en Sociología, Universidad de Londres (LSE). Egresada del Doctorado en Estudios Americanos, mención en Historia económica y social, Universidad de Santiago, Chile. Desde 1993 hasta 2008 trabajó como Oficial de Asuntos Sociales de la CEPAL-ONU en Santiago, Chile; actualmente consultora de Naciones Unidas (OIT, PNUD, UNIFEM, UNFPA) e investigadora visitante del Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Ha publicado 3 libros y más de 70 artículos académicos sobre temas de género, familia, trabajo, cuidados, migración y políticas sociales.

### **Rosalba Todaro**

Economista de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, Magíster y Candidata a Ph. D. de la Universidad de Pennsylvania, USA. Investigadora Senior del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) Chile. Es Profesora de Género y Economía del Programa Regional de Género y Políticas Públicas (PRIGEPP) de FLACSO-Argentina. Ha sido consultora de organismos internacionales (OIT, BID, UNRISD) y nacionales (en Chile, Panamá, Paraguay y Rep. Dominicana). Temas de investigación principales: Trabajo, Empleo y Relaciones de género; Políticas Públicas y equidad de género; trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado; cadenas globales de cuidado. Es Presidenta (2011-2012) de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE).



# Introducción

Este libro da cuenta del trabajo realizado en Chile como parte del Proyecto “Construyendo Redes: Mujeres Latinoamericanas en las Cadenas Globales del Cuidado” que abarca países de destino (Chile y España) y países de origen (Bolivia, Ecuador y Perú).

Los objetivos de este proyecto se ubican en tres planos. El primero se orienta a generar información y análisis sobre el papel de la migración femenina en la reorganización social de los cuidados de dos países de destino (Chile y España) de las dos mujeres procedentes de tres países de América Latina (Ecuador, Perú y Bolivia); la dinámica de creación y funcionamiento de cadenas globales de cuidado y los efectos que la migración de mujeres tiene para la organización social de los cuidados en sus países de origen; y sobre los actores claves involucrados en la articulación de dichas cadenas globales de cuidado.

El segundo objetivo se dirige a crear y fortalecer el diálogo entre las mujeres insertas en los diversos eslabones de las cadenas globales de cuidado, y el tercero se relaciona con sensibilizar a diversos actores sociales y políticos sobre la importancia social y económica de los cuidados, las crisis derivadas de la organización social de los mismos y el papel que cumplen las cadenas globales de cuidado y sus consecuencias en el bienestar de las sociedades.

El proyecto postula que las cadenas globales de cuidado surgen de la confluencia de dos crisis. Una de ellas es la crisis de cuidados en los países de destino de la migración, donde se comprueba un desbalance entre la demanda de cuidados y la capacidad y recursos destinados a cuidar.

Las tareas y responsabilidades del cuidado siguen siendo asignadas a las mujeres. Sin embargo, el cambio en sus aspiraciones, las transformaciones en las familias, la necesidad de las mujeres de obtener ingresos –que son muchas veces el principal o el único ingreso– y el consiguiente aumento en su participación en el mercado de trabajo, no han cambiado significativamente esta prescripción de género. El trabajo remunerado sigue organizado como si el modelo del hombre proveedor/mujer cuidadora siguiera vigente, lo cual redundaría en una insuficiencia de la oferta de cuidado por parte de los hombres y de los servicios públicos. Tampoco toman en cuenta suficientemente el aumento de la demanda de cuidado y sus especificidades, en sociedades que envejecen.

A pesar de que todas las personas tienen experiencias relativas al cuidado, como receptoras y proveedoras, la definición y los límites del concepto no son evidentes. Separar trabajo doméstico y trabajo de cuidado es complejo así como lo es distinguir qué es trabajo y qué es una actividad que muestra y hace concreta la relación entre personas sin que se identifique claramente como trabajo. Este es un problema más que semántico y que se pone en evidencia cuando se trata de analizar la distribución y el peso de las responsabilidades del cuidado y distinguir qué parte de los cuidados pueden o deben realizar los diferentes “proveedores/as”. La caracterización de los distintos regímenes de bienestar depende, en definitiva, de cómo se entienda la división de las responsabilidades en este ámbito. De este modo, el primer capítulo explora algunas dimensiones del concepto de cuidado, de la globalización y la migración así como sobre la conformación de las cadenas globales de cuidado.

Los servicios de cuidado existentes difícilmente toman en cuenta las limitaciones que impone el trabajo, con sus horarios no siempre previsibles, producto de la organización actual de la producción, y el tiempo destinado a los traslados, en especial en las grandes ciudades, que tienden a expandirse de manera descontrolada.

La imprevisibilidad de las jornadas afecta no sólo a quienes trabajan en el ámbito productivo fuera del hogar sino que repercute directamente en quienes realizan trabajo de cuidado con personas dependientes a su cargo, las que pueden quedar sometidas a horarios y actividades diferentes a lo pactado. Cuando se trata exclusivamente de trabajo doméstico este traspaso de tiempo y responsabilidades sería menor o inexistente, mientras que ciertas actividades de cuidado son impostergables, por lo que darían lugar a una ampliación de la jornada y de la carga laboral.

El otro factor que da lugar a las cadenas globales de cuidado es la crisis de reproducción social en los países de origen, de los cuales emigran mujeres en busca de sustento para sus familias. Estas migrantes delegan tareas de cuidado en otras personas no remuneradas de su entorno, mayoritariamente mujeres, y trabajan por un salario satisfaciendo la demanda de servicios de cuidado en los países de destino.

Las sociedades se dan una organización para encarar los cuidados, la que tiene una trayectoria producto de su historia social y política que no es lineal. Dedicar un espacio a analizar el contexto sociopolítico permite entender la situación actual, la conjunción de componentes del cuidado, el papel que juega el trabajo remunerado de cuidado realizado en los hogares así como comprender el papel de la inmigración en la organización social de los cuidados. Por ello, el segundo capítulo está dedicado a analizar los cambios en el contexto sociopolítico chileno analizando tres períodos: desde mediados de la década de 1920 hasta la ruptura democrática en 1973, el período de la dictadura militar y la transición democrática hasta la actualidad, con especial énfasis en el último período donde se muestra la institucionalización de los temas de equidad de género y los procesos que buscan forjar un sistema de protección social y de cuidado más amplio, actualmente amenazados por una nueva configuración política.

El tercer capítulo realiza un breve panorama de las corrientes migratorias hacia Chile desde el siglo XIX, para centrarse posteriormente en el marco normativo y la inmigración peruana reciente y sus características. La mayoría de las mujeres peruanas en Chile, el 70%, trabajan en casas particulares realizando labores de cuidado y domésticas. Se concentran fundamentalmente en la Región Metropolitana de Santiago donde se realizaron las entrevistas que alimentan el análisis.

El cuarto capítulo se refiere específicamente a la organización social de los cuidados. Se parte por definir los cuidados y la crisis que vive Chile en torno a ellos. Este capítulo presenta información con aproximaciones analíticas que dan la base para un diagnóstico sobre la crisis del cuidado. Para ello se hace un detallado examen de la oferta institucional de cuidados, de la oferta no remunerada y remunerada en los hogares y las condiciones en que ella se realiza. Se puede identificar un aumento sostenido en la oferta de cuidados institucionales, en especial en los últimos 10 años, y los factores que marcan la oferta remunerada y no remunerada en los hogares. Junto con el análisis de las necesidades de cuidado, su evolución y proyecciones, se revelan los déficits actuales y los que se avizoran, y que llevan a destacar la importancia

de una nueva organización de los cuidados y del trabajo doméstico en el país. Esta transformación requiere de una redistribución del trabajo entre géneros, entre los servicios públicos, estatales y comunitarios, y los hogares, de manera que redunden en mayor igualdad social.

Basado en la información, opiniones y percepciones entregadas por empleadoras y empleadas, en el quinto capítulo se realiza un análisis de las relaciones laborales y las condiciones en las que se realiza el trabajo, así como de los puntos de inflexión de la vida familiar que marcan las insuficiencias de nuevas situaciones y determinan las decisiones de contratación y del tipo de ayuda que se requiere. Se indica asimismo, las formas en que construyen las cadenas globales de cuidado en sus diversos eslabones en el país de origen y destino, con variaciones en las condiciones de vida de las inmigrantes según la familia se encuentre en su totalidad en el país de origen o sólo algunos de sus integrantes.

El análisis de esta información hace evidente las características específicas de este empleo. Siendo el “reemplazo” de la madre/ama de casa, mantiene la invisibilidad que le es característica, aunque esconde, pero a la vez devela otras desigualdades, principalmente de clases sociales y étnicas que se combinan de maneras diversas de acuerdo a diferentes factores. Algunos se refieren al hogar, tales como el nivel de recursos que posee, composición familiar y relaciones de género en su interior. Otros se refieren a la empleadora, su percepción del cuidado y las distinciones que haga entre cuidado y trabajo doméstico, la división de responsabilidades propias y las que debe asumir la trabajadora, la ideología de la maternidad y la domesticidad, entre otros. Estas percepciones también operan en las trabajadoras mismas que, por un lado, desencadenan conflictos y complicidades, y por otro operan las jerarquías económicas y étnicas. Las diferencias culturales juegan en dos sentidos: se manifiestan claramente con las trabajadoras extranjeras (peruanas en el caso que nos ocupa), las que son, muchas veces, críticas del estilo chileno de crianza, de la comida y de “llevar la casa”. A pesar de las discriminaciones de las que pueden ser objeto, las empleadas peruanas son generalmente apreciadas. La mayor disponibilidad de estas trabajadoras para realizar trabajo “puertas adentro” las coloca también en situación de ventaja para este nicho, dado que entre las chilenas la oferta puertas adentro se ha reducido de manera notable en los últimos 20 años.

El sexto capítulo contextualiza la coyuntura política, el tratamiento institucional, el debate entre los actores sociales y políticos y el espacio que la sociedad chilena está desarrollando para acoger la

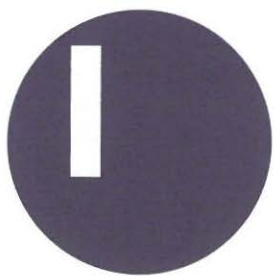
migración peruana. En relación a ello se definen algunas acciones que el proyecto ha estado desarrollando en Chile, acciones que contribuyen a mostrar la invisibilidad del trabajo de cuidado y doméstico y de las personas que lo realizan.

Las reflexiones finales del séptimo capítulo se orientan a destacar los aspectos comunes entre empleadoras y empleadas relativas a la responsabilidad de género, así como las diferenciaciones de clase y de valoración laboral, la discriminación por su origen migratorio e inclusive étnico que se suman a las de género. Se enfatiza la importancia del cumplimiento de la normativa internacional y el desarrollo de políticas que se orienten a mejorar la actual distribución del cuidado.

En esta investigación se ha utilizado un método comprehensivo y por lo tanto se han usado diversos tipos de metodologías: metodologías cuantitativas como los procesamientos estadísticos de la Encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN) de 2006, más información estadística proveniente de fuentes oficiales y metodologías cualitativas como las entrevistas en profundidad a inmigrantes peruanas y a empleadoras chilenas. Asimismo, este estudio se ha nutrido de la investigación histórica y bibliográfica sobre el tema.







## Conceptos en torno al cuidado

El Proyecto *Construyendo redes: Mujeres Latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados* postula que las cadenas globales de cuidado surgen de la confluencia de dos crisis. Una de ellas es la crisis de cuidados en los países de destino de la migración, donde se comprueba un desbalance entre la demanda de cuidados y la capacidad y recursos destinados a cuidar. La otra se refiere a la crisis de reproducción social en los países de origen, en contextos de pobreza agravada recurrentemente por crisis económicas, donde la emigración en busca de sustento para sus familias constituye una de las estrategias desplegadas por las mujeres. Así, las migraciones autónomas de un número creciente de mujeres surgen de la combinación de ambas crisis y conllevan el traspaso de trabajo de cuidado de unas familias a otras, dando lugar a las cadenas globales de cuidado, que es expresión y al mismo tiempo recreación de la desigualdad social y de género, y en muchos casos, también étnica. Se podría decir, entonces, que “la migración saca a la luz deficiencias de la organización social de los cuidados tanto en origen como en destino” (Pérez Orozco, 2009).

### 1.2 EL CONCEPTO DE CUIDADOS

La definición y medición del cuidado es un tema en debate. Admite muchos significados, y se sitúa entre el trabajo y el no-trabajo, lo material y lo inmaterial, lo público y lo privado-doméstico, el egoísmo y el altruismo, la igualdad y la desigualdad, el presente y el futuro. Debido a la polisemia del concepto, los límites del cuidado son difíciles de determinar en términos de qué se hace, a quién, dónde y durante cuánto tiempo. Esta complejidad plantea dificultades a la hora de dimensionar

su magnitud. La mayoría de las investigaciones toman como punto de partida un tipo de persona dependiente, a partir de la cual identifican a sus cuidadores. Sin embargo, el cuidado informal ocurre en todas las edades y para un amplio espectro de condiciones. En sentido amplio, todos son, en algún momento de la vida, beneficiarios del sistema informal, y muchos son o serán cuidadores (García-Calvente, Mateo-Rodríguez y Eguiguren, 2004).

Se pueden distinguir, al menos, dos corrientes en la definición del trabajo de cuidado. La primera se refiere al trabajo de cuidado como “criar y educar” (nurturance), considerándolo un servicio de persona a persona para desarrollar las capacidades de los receptores de tal servicio (England, Budig y Folbre, 2002<sup>1</sup>). La otra corriente plantea el trabajo de cuidado como aquél orientado al mantenimiento de la vida y la reproducción de la próxima generación, que incluye diversos tipos de trabajo-mental, manual y emocional (Laslett y Brenner, 1989<sup>2</sup>). Esta última está ligada en su origen a la línea de pensamiento centrada en el trabajo de producción y reproducción de la fuerza de trabajo, la cual ha dado lugar a consideraciones de mayor alcance, como la que se sigue en este texto.

Por cuidados se designará aquí a la gestión y a la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud de las personas y la provisión diaria de bienestar físico y emocional que satisfacen sus necesidades a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. La distinción entre lo que se considera cuidado y trabajo doméstico es difícil de trazar y entre ambos existen áreas grises que se superponen. Se ha indicado que el trabajo doméstico destaca la dimensión ‘material’ de los trabajos no remunerados de las mujeres y su ubicación en el espacio doméstico, en tanto la noción de trabajo de cuidados considera que las

.....

1 England, Paula, Michelle Budig and Nancy Folbre (2002). “Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work”. *Social Problems* vol 49 N° 4. Citado por Lamaute-Brisson (2010).

2 Laslett, Barbara y Johanna Brenner (1989). “Gender and social reproduction: historical perspectives”. *Annual Review of Sociology*. Vol. 15. Citado por Lamaute-Brisson (2010).

facetas ‘material’ e ‘inmaterial’ están completamente imbricadas (Pérez Orozco, 2006). Así, incluso fuera del ámbito familiar, el trabajo de cuidados se caracteriza por la relación de servicio y preocupación por los otros (Aguirre, 2007 y 2009).

El cuidado aparece como una actividad que implica una relación directa entre personas, en tanto el trabajo doméstico se puede realizar en ausencia de esa relación. Esto permitiría hacer una distinción analítica aunque en la práctica frecuentemente resulta imposible, ya sea porque se realizan simultáneamente o porque el trabajo doméstico puede ser una condición necesaria para el cuidado. En los estudios y en los debates sobre el cuidado se observa el avance hacia una visión multidimensional que incorpora distintas dimensiones dependiendo de las características de las personas cuidadas. La dimensión material implica el uso de tiempo y energía en la ejecución de la tarea junto con el costo económico que conlleva. La dimensión cognitiva refiere al conocimiento y las destrezas necesarias para realizarlo. La dimensión relacional alude a los vínculos “invisibles” entre la persona que cuida y la que es cuidada. La dimensión emocional supone una cierta gestión de la expresión de las emociones. Estas dimensiones involucran tanto a quienes otorgan cuidado como a quienes lo reciben. En el cuidado como relación social se observan vínculos asimétricos atravesados por el género, la edad, la raza o etnia y la clase social y por relaciones de poder tanto en el cuidado remunerado como no remunerado (Aguirre, 2011). Durante el ciclo vital hay circunstancias o períodos en los que se requiere de cuidados intensivos o especializados; por ejemplo, en la niñez, durante la enfermedad, cuando se vive alguna discapacidad grave y en situaciones de vejez. Las actividades pueden ser delegadas en personas ajenas a la familia, en forma remunerada o no.

Así, el cuidado puede ser de dos tipos: directo, que implica la prestación material del mismo, la atención de las necesidades físicas y biológicas que involucra una transferencia de tiempo y una interacción cara a cara entre las personas que otorgan y reciben el cuidado; e indirecto, que puede involucrar actividades de supervisión en la que se asume la responsabilidad de la persona que necesita cuidados, y servicios de apoyo tales como limpiar o cocinar que proporcionan las precondiciones del cuidado directo.

El cuidado también se puede dividir entre aquel inevitable y aquel socialmente creado. Existen ciertas actividades que una persona no pue-

de realizar por sí misma por razón de edad, enfermedad o discapacidad y necesita de un/a tercero/a para llevarlas a cabo, mientras que en distintos momentos del desarrollo de una sociedad se construye socialmente una necesidad que se transforma en una exigencia irrenunciable (Díaz, 2009). La gama de necesidades construidas socialmente es diversa y van desde las que se basan en desigualdades de clase, casta, etc., es decir qué es lo que las personas pueden o deben hacer por sí mismas según su inserción social, hasta las creadas por las diferencias de género.

La división sexual del trabajo incapacita a los hombres para cubrir sus propias necesidades de cuidado (Durán, 2006). Es decir, la ideología, la normativa y las prácticas que se derivan de esta organización de los trabajos, restringen la posibilidad y legitimidad de los hombres para destinar tiempo a su familia y a su propio cuidado, limitan el desarrollo de las competencias para realizar las tareas a la vez que las desvalorizan, transformando el “des-cuido” en virtud. Junto con ello, se recarga de trabajo a las mujeres, se limitan sus oportunidades y generan inequidad social y de género.

En general, las sociedades requieren distribuir bienes y servicios que aseguren la entrega de bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad. El dilema del cuidado se refiere a los criterios seleccionados para otorgar peso e importancia a cada uno de los sistemas que ofrecen cuidados: Estado, mercado, familias y comunidad. Este dilema de cuidado ha asumido distintas formas en distintos momentos históricos o modelos de organización social (O'Connor, 1996); sin embargo, en todas las sociedades y específicamente en la chilena, recae de manera desproporcionada sobre las mujeres.

El cuidado en una sociedad cruza diversos sectores: infraestructura, salud, educación, protección social y políticas de mercado de trabajo, por lo que se requiere una aproximación comprehensiva tanto en su análisis como en el diseño de las políticas (Razavi y Staab, 2008). En América Latina, la articulación entre esferas de producción del bienestar —Estado, mercado, familias (principalmente mujeres) y sociedad civil— da lugar a la existencia de distintos regímenes de bienestar, que originan a su vez diversas tipologías (ver por ejemplo Barrientos, 2004; Gough y Wood, 2004; Martínez, 2007). La mayoría de las tipologías ubican al Chile actual en un modelo liberal (liberal–informal, Barrientos, 2004) de proveedor único, llamado también mercado–céntrico

(Sunkel, 2007) o estatal-productivista (Martínez, 2007), caracterizado por un acelerado desplazamiento desde el Estado a la prestación privada de servicios, en particular de salud, educación y pensiones con una fuerte presencia de mecanismos informales de protección (familia y redes sociales). Sin embargo, la larga tradición familística y la incorporación estatal paulatina y creciente desde los inicios del siglo XX mantiene también fuertes rasgos de estatización, por lo que se puede sostener que lo más característico del régimen de bienestar chileno actual es su carácter mixto o híbrido.

### 1.3 LA CRISIS DEL CUIDADO

La crisis del cuidado obedece a diversos factores de carácter estructural como la participación creciente de las mujeres en el mercado de trabajo, las transformaciones familiares y laborales y la evolución demográfica y epidemiológica. A la vez, las características de la crisis dependen de factores materiales y culturales que inciden en la organización que cada sociedad se da a sí misma para la reproducción y cuidado de las personas y en la manera de enfrentar los factores antes señalados.

En sociedades que se han caracterizado por regímenes de cuidado predominantemente familistas y con la responsabilidad radicada principalmente en las mujeres, el debate sobre el déficit de cuidado tiende a resaltar, en primer lugar, el desajuste que provoca la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Entre las estrategias de ajuste para compensar la crisis de cuidados que procede de esta mayor participación laboral, se pueden mencionar las siguientes (Durán, 2004): la reducción de objetivos, la secuencialización, la delegación individual o a otro grupo social, la derivación hacia el mercado y las instituciones no mercantiles y el reparto de tareas.

La reducción de objetivos se puede realizar en el trabajo doméstico, con cambios de estándares tales como las comidas o la limpieza o en el ámbito laboral, disminuyendo las expectativas de desarrollo profesional; pero también opera en la salud y el bienestar de las responsables del cuidado, cuando implica la acumulación de actividades laborales y domésticas no remuneradas. La secuencialización consiste en alternar el trabajo para la familia y para el mercado, de modo que no

coincidan en el tiempo, lo cual puede resultar de decisiones individuales o familiares como de políticas públicas de licencias parentales, por ejemplo. La delegación implica trasladar la producción de un servicio a otras personas, de manera remunerada o no. La delegación colectiva de funciones que ha cobrado relevancia en la actualidad es aquella que se realiza hacia las mujeres inmigrantes que efectúan servicios domésticos y de cuidado, a la vez que estas migrantes lo delegan a mujeres de su familia en el lugar de origen, en el caso de los dependientes que no migran con ellas.

La derivación hacia el mercado implica la contratación de servicios y se manifiesta en el aumento de guarderías, transporte escolar, residencias para ancianos, empleados/as del hogar, uso intensivo de servicios de alimentación y limpieza, disponibles para quienes tienen recursos para pagarlos. En cuanto a la derivación hacia las instituciones no mercantiles, solo es posible en la medida en que existan servicios públicos y voluntariado. Finalmente, queda como vía de conciliación el reparto de tareas entre mujeres y hombres y entre generaciones, si consideramos el rápido envejecimiento de la población (Durán, 2004).

Sin embargo, estas estrategias no cubren la totalidad de los problemas que resultan en la crisis del cuidado. La posibilidad de compatibilización entre el cuidado y el trabajo remunerado está influida en gran medida por el funcionamiento del mercado de trabajo y la duración y organización de la jornada laboral. Si bien el análisis de los servicios de cuidado menciona la necesidad de que sus horarios se adapten a las necesidades que surgen del trabajo remunerado de las personas responsables del cuidado en el hogar, es menos frecuente la consideración del impacto de la organización laboral sobre la organización de los cuidados y sus crisis. Esto es especialmente importante en los tipos de delegación del trabajo de cuidado que están en la base de las cadenas globales de cuidado, como se verá más adelante. Las trabajadoras se harán cargo de los intersticios que surgen entre los horarios de los servicios colectivos y las jornadas de las y los empleadores. Así, la gestión y costo de la coordinación del tiempo recaerá en las trabajadoras del cuidado, lo cual redundará en que estas tengan las peores condiciones de conciliación de la vida laboral y familiar.



## 1.4 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS

La organización social de los cuidados (OSC) se refiere a las interrelaciones entre las políticas económicas y sociales del cuidado. Se trata de la forma de distribuir y gestionar la provisión de los cuidados que sustentan el funcionamiento del sistema económico y social. Analizar la OSC requiere considerar tanto la demanda de cuidados existente, las personas que proveen los servicios así como el régimen de bienestar que se hace cargo de esa demanda. La OSC implica una distribución de la responsabilidad de la provisión de bienestar entre el mercado, las familias, la comunidad y el Estado.

La organización de los cuidados en Chile, al igual que en el resto de América Latina, tiene un carácter mixto, es decir, que concurren para su provisión organismos públicos y privados, las familias u otras personas y tanto dentro como fuera de los hogares.

Se pueden distinguir tres tipos de trabajo doméstico y de cuidado (UNIFEM, 2000; Rodríguez-Enríquez, 2007; Marco, 2007):

- Trabajo doméstico no remunerado realizado dentro de las familias principalmente por las mujeres que son cónyuges y por las que son jefas de hogar, quienes destinan más tiempo a las actividades domésticas y de cuidado de acuerdo a las encuestas de uso de tiempo.
- Servicios prestados por cuidadoras remuneradas, entre quienes se puede incluir a las empleadas del hogar, las niñeras, cuidadoras, enfermeras, en sus diversas modalidades: con jornadas completas o parciales y con residencia en el hogar o fuera de él.
- Servicios médicos y de enfermería basados en el hogar: estos servicios de atención a los/as adultos/as mayores que no pueden acudir a centros médicos, a niños/as y a personas discapacitadas. Generalmente son extremadamente caros y muy pocos de ellos son subsidiados o gratuitos.

Por otro lado, los servicios de cuidado fuera del hogar y no familiares pueden tener carácter público o privado:

- Mercado: incluye los servicios privados para el cuidado infantil –salas cunas/guarderías, atención preescolar en jardines y educación



primaria– y servicios de residenciales para adultos/as mayores, hospitales y clínicas.

- Estado: incluye los servicios estatales públicos y no estatales para el cuidado infantil y de los adultos mayores: guarderías, jardines infantiles, centros para el cuidado diario de adultos mayores, hospitales y consultorios. Estos servicios no alcanzan a cubrir la demanda de quienes lo requieren.
- Organizaciones comunitarias: se incluye en este grupo los servicios ofrecidos por cuidadoras voluntarias, de organizaciones comunitarias con apoyo de la cooperación internacional y de instituciones de beneficencia.

En todas las modalidades señaladas quienes realizan el trabajo doméstico y de cuidado, sea o no remunerado, son, en su mayoría, mujeres. La desvalorización e invisibilidad que las sociedades atribuyen al trabajo doméstico familiar se traspasa hacia las personas que lo ejecutan de manera remunerada. Asimismo, las personas que tienen responsabilidades domésticas son discriminadas cuando se insertan en el mercado de empleo y en las posibilidades de acceso a él. Si las personas se dedican exclusivamente a las tareas de cuidado, ven subvalorada su contribución al hogar y a la sociedad. Más aun, quienes deciden ofrecer sus servicios domésticos en el mercado de empleo, se ven expuestas a condiciones de trabajo desmedradas, bajas remuneraciones y escaso reconocimiento del valor social de su trabajo (Rodríguez-Enríquez, 2007).

## 1.5 LAS MIGRACIONES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

La migración es un fenómeno que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada (Castles y Miller, 2004: 33). Ha sido vista a la luz de diversas teorías que se han ido transformando como consecuencia de cambios históricos y conceptuales.

Para la economía neoclásica, y desde una mirada macro, la migración es causada por diferencias geográficas en la demanda y la oferta de trabajo determinando el traslado de los trabajadores desde los paí-

ses con menores salarios a los que tienen salarios más elevados. Desde un enfoque micro, considera los movimientos basados en decisiones individuales tendientes a maximizar ingresos y analiza las diferentes tendencias migratorias de sectores de población de acuerdo a su educación, experiencia laboral, capacitación, manejo de idiomas, etc. (Hernández-Sánchez, 2011: 8). Estas teorías tratan de identificar factores de atracción y de expulsión presentes en los movimientos de población, están centradas en los mercados de trabajo y enfatizan la racionalidad de las decisiones individuales basada en el cálculo de costo-beneficio (Castles y Miller, 2004: 35).

Desde otra perspectiva económica, se concibe la migración laboral “como un movimiento de trabajadores impulsado por la dinámica de la economía capitalista transnacional, la que en forma simultánea determina tanto la “atracción” como la “expulsión” (Zolberg, Suhrke y Aguayo, 1989<sup>3</sup>). Esto implica que las migraciones son fenómenos colectivos que deberían examinarse como subsistemas de un sistema económico y político cada vez más global.

Otras disciplinas sostienen que el comportamiento de los/as migrantes se ve fuertemente influido por las experiencias históricas al igual que por las dinámicas familiar y comunitaria. Los migrantes disponen de información limitada y con frecuencia contradictoria que compensan por medio del desarrollo del capital cultural –conocimiento colectivo de su situación y estrategias para lidiar con ella– y del capital social –las redes sociales que organizan los procesos de migración y de formación de comunidades (Castles y Miller, 2004: 36).

En los últimos 30 años el estudio de las migraciones ha estado crecientemente analizado en el marco de los procesos de globalización.

Castells (1997) insinúa (citando a Johnston, 1991<sup>4</sup>) que si existe una economía global, debería haber un mercado global y una mano de obra global. Pero mientras el capital fluye libremente en los circuitos

.....

3 Zolberg, Aristide, Astri Suhrke and Sergio Aguayo (1989) *Escape from Violence*. Oxford University Press. New York. (Citado por Castles y Miller, 2004: 37).

4 Johnston, William (1991). “Global labor force 2000: the new global labor market”. *Harvard Business Review*, marzo-abril.

electrónicos de las redes financieras globales, la movilidad del trabajo sigue siendo limitada a causa de las instituciones, la cultura, las fronteras, las políticas y la xenofobia (Castells, 1997 Vol 1: 260). No obstante, existe una tendencia hacia la interdependencia de la mano de obra a escala global mediante tres mecanismos: el empleo global en las compañías multinacionales; los impactos del comercio internacional sobre las condiciones de empleo y del trabajo; y los efectos de la competencia global sobre la mano de obra de cada país (Castells, op. cit.: 262).

Las dinámicas de los circuitos de movilidad laboral y del capital han variado a través de los siglos, y las nuevas dinámicas globales dan lugar a nuevos tipos de circuitos. Una de las transformaciones más complejas es la incipiente formación de mercados laborales globales en la cima y en la base del sistema económico. Uno es el mercado de directivos y profesionales a nivel superior, que cuenta con un sistema de regulaciones públicas y privadas. El otro tipo de mercado global es la “amalgama de flujos principalmente informales cuyo circuito más visible son las cadenas globales de cuidado” donde se visibiliza la migración laboral femenina (Sassen, 2010: 198).

En la investigación sobre globalización, centrarse en las migraciones de mujeres es particularmente revelador ya que son protagonistas situadas en la intersección de dinámicas importantes: por un lado, las remesas provenientes de la emigración en el contexto de lo que hemos llamado crisis de reproducción; y por otro, la demanda de servicios que proviene de la creciente presencia de trabajo femenino profesional, que continúa, en gran medida, organizado a partir del modelo masculino tradicional que requiere de una mujer, otra mujer, para absorber las vicisitudes humanas del nacimiento, la enfermedad y la vejez (Sassen, 2010; Sassen, 2003; Hochschild, 2001).

## 1.6 LAS CADENAS GLOBALES DE CUIDADO

Durante mucho tiempo, el análisis de la migración en la región latinoamericana ha puesto mayor énfasis en la intensidad y diversidad de desplazamientos de la población con distintos propósitos. Más recientemente, se ha puesto atención en la participación de las mujeres en estos desplazamientos, que la tradicional subordinación y discriminación de las mujeres mantuvo invisibles por mucho tiempo. Así, se subestimó su

presencia como sujetos activos y se asoció su migración como acompañantes o como efecto de la reunificación familiar (Martínez, 2003). De la misma forma, existen muy pocos estudios relativos a los efectos de la migración femenina en los hogares de origen, de manera que la investigación ha descuidado a los/as integrantes de las familias que se quedaron (Pessar, 2005). Se ha indicado que conceptos como sexo, género, poder, privilegios y discriminación sexual muy raramente entraron en el vocabulario o en los diseños de investigación de la migración (Hondagneu-Sotelo, 2005).

Estudios actuales sostienen que la migración internacional latinoamericana tiene un sello que la distingue de otras regiones: por la creciente participación de las mujeres y por la mayoría porcentual que ellas representan en numerosos flujos, sobre todo los más recientes. Las tendencias de la participación femenina apuntan a una feminización cuantitativa que conlleva alteraciones cualitativas en los significados y consecuencias de la migración internacional (Cepal-Celade, 2006).

La conformación de las cadenas globales de cuidado es uno de los fenómenos más paradigmáticos del actual proceso de feminización de las migraciones en el contexto de la globalización y la transformación de los Estados del bienestar (Pérez Orozco, 2007). Actualmente se empieza a analizar la relación entre los procesos de transnacionalización, cuidados y migración, que se refleja en la inmigración de mujeres que encuentran trabajo en el área doméstica y de cuidados en los países de destino.

El concepto 'cadena global de cuidado' fue usado por primera vez por Arlie Hochschild en un estudio sobre la actividad de cuidado, citando una investigación sobre una migrante filipina en Estados Unidos<sup>5</sup>. Hochschild (2001) define cadena de cuidado como una serie de vínculos personales entre personas de todo el mundo, basadas en una labor "remunerada o no remunerada de asistencia". De esta forma, relaciona la función de cuidado remunerado con la no remunerada, al ligar las

.....  
5 El texto se llamó en inglés "The Nanny Chain" y fue traducido como "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", donde care, cuidado, se tradujo como afecto y asistencia.

tareas de cuidado en los hogares donde eran contratadas las migrantes y la situación de cuidado en sus propios hogares.

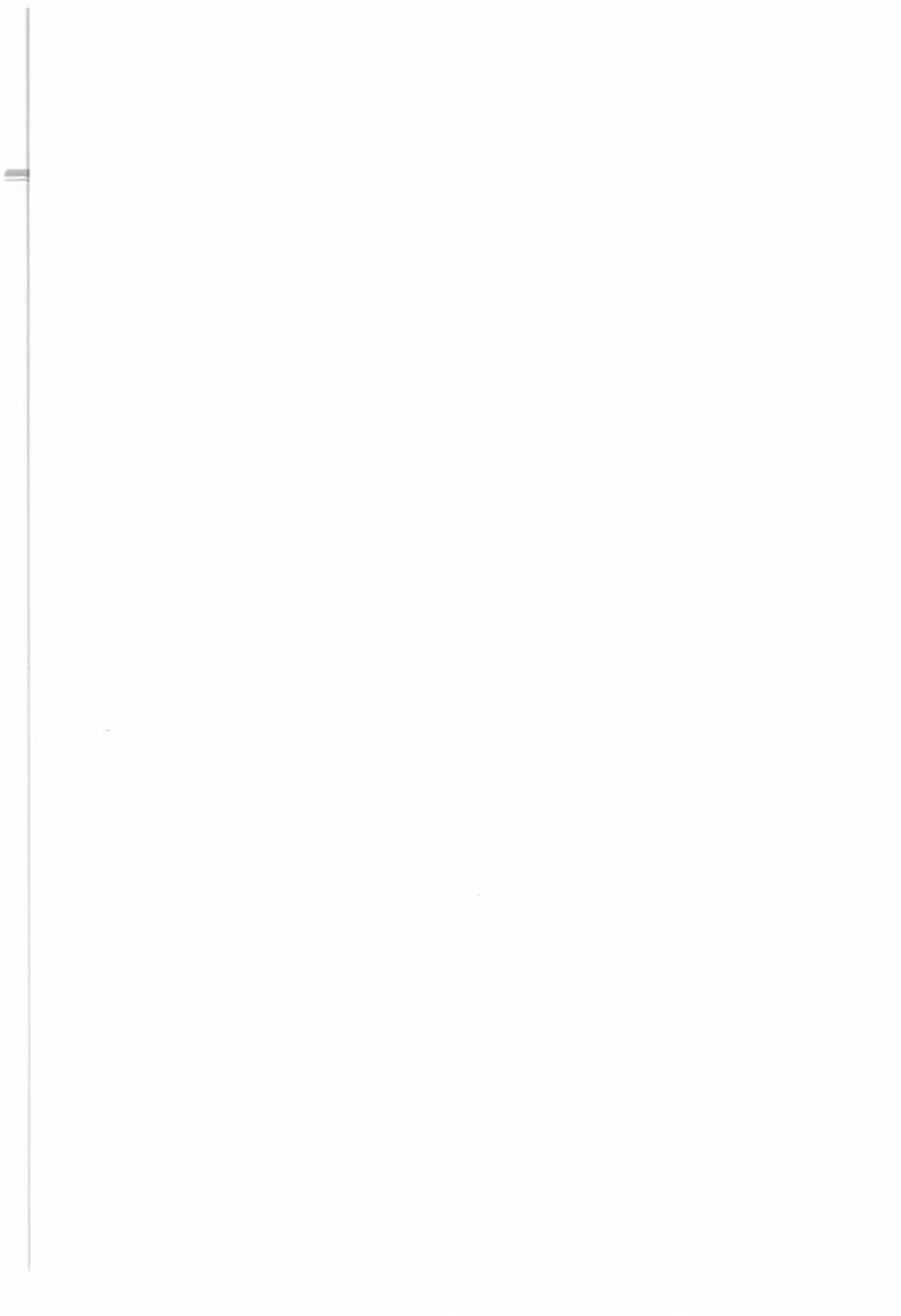
Hochschild sostiene que las cadenas también varían en el número de eslabones: algunas tienen uno, otras dos o tres, y cada eslabón supone un vínculo de distinta fuerza. Una forma corriente de cadena es: (1) una hija mayor de una familia pobre que cuida de sus hermanos, mientras (2) su madre trabaja de niñera y cuida de los hijos de una niñera emigrante que, a su vez, (3) cuida del hijo de una familia en un país desarrollado.

Las cadenas globales de cuidado son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que en los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros a base de ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia (Pérez Orozco, 2007).

En su versión más simple, una cadena podría conformarse, por ejemplo, de una familia europea que al no contar con alguno de sus integrantes para cuidar de un adulto mayor que necesita asistencia constante, ha decidido contratar a una mujer latinoamericana para hacerse cargo del cuidado del adulto mayor. La mujer contratada, a su vez, ha migrado para asegurar unos ingresos suficientes a su familia, y ha dejado a sus hijos y a otros dependientes en el país de origen, a cargo de su madre y de otros familiares. La conformación de las cadenas de cuidado involucra una multitud de intercambios posibles, desde los exclusivamente monetarios hasta un monitoreo y control de las formas en que se usan los recursos y las formas de socialización de los hijos en los hogares de origen. Asimismo, diversos intercambios económicos, culturales y sociales se producen entre empleadora del país de destino y trabajadora inmigrante.

Estas cadenas involucran grandes divisiones sociales y profundas desigualdades. Reflejan divisiones de clases, de riqueza, de ingresos y estatus, con hogares ricos ubicados en regiones o países desarrollados y hogares más pobres que prestan parte de sus servicios de cuidado y de requerimientos laborales desde áreas más pobres del mismo país o países menos desarrollados de la misma región. La distribución del cuidado refleja las relaciones de poder existentes en una sociedad. Así, el

poder que detenta un grupo será mayor cuanto más capacidad tenga de entregar o delegar a otros el trabajo de cuidado que necesita. Los grupos de mayores recursos perciben los beneficios de satisfacer sus necesidades de cuidado, aun cuando ello implique el 'descuido' de quienes les proveen de estos servicios. De este modo, ellos pueden transferir las labores del cuidado a otros: hombres a mujeres, clases altas a clases bajas, nacionales a inmigrantes. Las personas ubicadas al final de la cadena son tan pobres que no pueden contratar una trabajadora doméstica y deben apoyarse en el trabajo doméstico no remunerado familiar (Yeates, 2005). En definitiva, se está produciendo un trasvase de situaciones generadoras de desigualdad entre mujeres y familias de distinta nacionalidad, clase social, raza o nivel de estudios, entre otros. Asistimos, por tanto, a importantes cambios cualitativos en las diferencias intra-género que ocultan la persistencia de desigualdades intergénero entre mujeres y varones (Pla, 2009).







## El cuidado en Chile. Algo de historia

En este capítulo se examina la forma de constitución de la organización social de los cuidados en Chile. En ese proceso, que se extiende durante el siglo XX, el desarrollo político institucional del país se caracteriza por tres períodos con dinámicas bastante marcadas. Así, desde las primeras décadas y hasta los años setenta se consolidan las instituciones, se logra una estabilidad política y un desarrollo creciente en la participación social y económica de distintos actores: trabajadores, pobladores, mujeres y jóvenes. Este período termina violentamente con el Golpe Militar de 1973, cuando se instaura una nueva institucionalidad acorde con un modelo neoliberal y autoritario cuyas huellas perduran hasta el presente. El tercer período, desde la década del noventa hasta la actualidad, corresponde a una transición aún inconclusa, que cierra el siglo con un proceso de reconstrucción democrática, en el marco de una institucionalidad jurídico-política instaurada por los militares, modificada sólo gradualmente a partir de una creciente estabilidad política y económica.

### 2.1 LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

#### **a. Primera etapa: un Estado fuerte que promueve el desarrollo económico y de la sociedad**

A partir de los años 30, el Estado se constituyó en el gran artífice del proyecto de construcción e integración de la Nación al centralizar el poder político, promocionar el desarrollo económico y social e intentar homogeneizar los comportamientos ciudadanos en torno a normas definidas. El Estado nacional, en respuesta a dinámicas internas o bajo el estímulo de acuerdos internacionales, reconoció nuevos derechos y deberes e impulsó el desarrollo de una ciudadanía social que cubrió



principalmente a los trabajadores organizados y sus familias, excluyendo a campesinos y sectores pobres desorganizados.

En concordancia con el afán industrializador del Estado, existen en Chile políticas migratorias orientadas a facilitar y estimular la llegada de los extranjeros profesionales y técnicos provenientes de Europa (particularmente España, Italia, Alemania y Yugoslavia) cuya población se asentó principalmente en el sur del país. De igual forma, el comercio marítimo en los puertos impulsó la llegada de ingleses, franceses e italianos (Stefoni, 2009).

Si bien el nuevo contexto histórico genera algunas oportunidades y condiciones que debilitan el orden de género, por el otro, la sociedad sigue fuertemente estructurada en torno a la distinción y jerarquización de los roles sexuales, la unidad familiar y las clases sociales. La instalación de un discurso médico modernizador significó una mayor domesticación de las prácticas de las mujeres y una mayor afirmación de sus funciones de cuidadora como madre y esposa. Durante este período aumentaron los matrimonios legales, lo que legitimó la extensión de un orden conyugal más formal en la región<sup>6</sup>. Durante los gobiernos de los frentes populares, diversos aparatos estatales —y las instituciones médicas y de seguridad social, en particular— intentaron asegurar la “constitución adecuada” de las familias chilenas, y de las familias pobres en especial (Rosemblatt, 1995). El salario familiar, la representación política como rol eminentemente masculino, el no reconocimiento y valoración de los aportes productivos y reproductivos de las mujeres como generadores de riqueza, entre otras cosas, siguió siendo avalada por el Estado y el conjunto de instituciones sociales. Mientras los hombres accedían a los derechos ciudadanos principalmente en su calidad de trabajadores, las mujeres lo hacían a través de su calidad de principales cuidadoras como esposas, amas de casa, hijas o madres.

.....  
 6 También se normó sobre los hijos, a quienes se clasificaba otorgando privilegios a aquellos nacidos de padres casados. Estos hijos, catalogados como “legítimos”, tenían pleno derecho a una pensión alimenticia y a la herencia de sus padres. Los hijos “naturales”, nacidos fuera del matrimonio pero reconocidos por uno o ambos padres, tenían derecho a un apoyo económico menor. Los hijos “simplemente ilegítimos”, que no habían sido reconocidos, no tenían derecho alguno (Rosemblatt, 1995). Sólo en 1998 con la ley 19.585 se elimina la distinción entre hijos legítimos, ilegítimos y naturales.

Este período se destaca por la obtención del voto femenino en el año 1949 como resultado de un movimiento de mujeres cuya estrategia combinó el desarrollo de asociaciones femeninas, la lucha por el sufragio y las demandas sociales de mujeres de sectores más pobres y su alianza con fuerzas políticas más progresistas.

## **b. Segunda etapa: creciente constitución de actores sociales y movimientos organizados**

Entre la década del 50 y los 60 los conflictos políticos se profundizaron. Las demandas populares por la participación se expandieron y los sectores políticos identificados con las fuerzas de izquierda debatieron públicamente proyectos para profundizar las tendencias democráticas e implementar políticas redistributivas. En 1964, la llegada de la Democracia Cristiana al gobierno dio lugar a un conjunto de reformas que promovieron la distribución del ingreso y elevaron la calidad de vida de la población, tales como la reforma agraria, la reforma tributaria, la “chilenización” del cobre, la reforma electoral que concede el derecho al voto de la población analfabeta. El gobierno da un gran impulso a la organización social mediante el programa de promoción popular y promueve la sindicalización campesina. La formación de los Centros de Madres refuerza el papel de las madres en la familia y sus necesidades de instrucción y de ingreso.

En 1970 la llegada de Salvador Allende al Gobierno, apoyado por una coalición de partidos de izquierda –la Unidad Popular– no solo profundizó las reformas iniciadas bajo el gobierno de Frei sino propuso un programa de transición pacífica al socialismo. Este gobierno planteó un nuevo estatuto de la familia que significaba un avance en el reconocimiento de la autonomía civil de las mujeres, así como también estimuló el debate sobre nuevas causales para el aborto.

El auge de la participación y la organización de sectores importantes del país, campesinos, trabajadores, jóvenes y mujeres, abrió cauces a una visión más libertaria y plural. En el contexto de los años 60 y de los sueños revolucionarios, las prioridades estaban en la lucha por la justicia social y las mujeres estaban presentes como trabajadoras, dirigentes de barrio. Pese a ello, la percepción del Estado y los partidos las remite a los roles tradicionales.

A partir de la segunda década del siglo XX, Chile se transforma paulatinamente de un régimen de bienestar de carácter familiar a otro con mayor énfasis estatal, de un Estado protector a uno benefactor (Arellano, 1985). Los dos últimos gobiernos democráticos que preceden el golpe militar están más comprometidos con la inclusión e igualdad social pero desarrollan posiciones contradictorias en torno al orden de género que no alteran la distribución de las tareas de cuidado. Mientras Frei enfatiza el rol tradicional de la mujer en la familia y en la comunidad, en el caso de Allende se avanza en el reconocimiento de derechos civiles que estimulan la participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural. En un contexto de polarización política, un sector importante de mujeres de derecha y anti-allendistas quienes son interpeladas en su condición de madres se manifiestan en oposición al gobierno y a favor de un golpe de estado militar.

## 2.2 LA DICTADURA MILITAR Y LA RUPTURA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO

El golpe militar de Augusto Pinochet significó una profunda ruptura de la historia política e institucional del país, que conmocionó la vida social, debilitando los vínculos y colectivos de referencia. Desmontó la institucionalidad y el conjunto de reformas de carácter inclusivo que reconocían la ciudadanía de sectores sociales anteriormente excluidos. La dictadura disolvió el parlamento, prohibió los partidos políticos y las organizaciones sindicales y sociales, cerró los espacios de discusión y de participación propios de un orden público democrático, a la vez que violó sistemáticamente los Derechos Humanos. La dictadura trató de construir una base de apoyo en mujeres organizadas en torno a centros de madres, y a un extenso sistema de voluntariado conformado por mujeres de sectores medios, apelando a sus roles tradicionales de servicio, de madres y esposas y defensoras del orden constituido<sup>7</sup>. Así se señala que en este

.....  
7 El disciplinamiento y la subordinación de la mujer se logra mediante la acción de dos instituciones: CEMA-Chile y Secretaría Nacional de la Mujer. En 1983 los centros de madres (CEMA) contaban con 6.000 voluntarias que organizaban 230 mil socias en 10 mil centros en todo el país. Asimismo, la Secretaría Nacional de la Mujer contaba con 10 mil voluntarias y 321 sedes en todo el país con actividades que llegaban a 2 millones de mujeres entre 1973 a 1983 (Lechner y Levy, 1984).

período se observa con claridad cómo las políticas y programas que se vienen formulando históricamente no tienen en cuenta la especificidad de la condición de la mujer y perpetúan su subordinación (Todaro, 1988). De esta forma, se define una imagen de mujer exclusivamente en términos de su función reproductiva como mecanismo de despolitización después de su gran actividad opositora a la Unidad Popular. Todo ello colabora en la perpetuación de un sistema de dependencia que relega a la mujer a situaciones subordinadas: una mujer encerrada en lo doméstico, sirviendo como símbolo del nuevo orden autoritario (Hola, 1988).

El modelo económico neoliberal fue organizado en torno a tres ejes principales: fortalecimiento y expansión de la propiedad privada y redefinición del papel del Estado en la economía, que se reduce al papel de subsidiario; el fortalecimiento del libre mercado y la apertura indiscriminada a la competencia externa y a la inversión extranjera que implicó la internacionalización de la agricultura; y la redefinición de la modalidad y forma de crecimiento de la economía (Muñoz, 1987).

Esto se tradujo en la privatización de empresas públicas, y en una reducción drástica de las inversiones sociales del Estado. Los sistemas de educación, salud, vivienda y seguridad social se reformaron con el fin de dar una mayor injerencia al sector privado y al mercado. La gestión educativa de nivel primario y secundario se traspasó a las municipalidades con el objeto de descentralizar las decisiones, y se modificó el sistema de financiamiento de la educación. En el sistema de salud se crearon las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), de carácter privado, y el sistema de previsión social pasó de un régimen de reparto a uno privado de capitalización individual. En materia de subsidios habitacionales se dio un importante rol a las empresas inmobiliarias, eliminándose igualmente una serie de regulaciones sobre el mercado de los suelos urbanos. La reforma radical en la legislación del trabajo, de la educación, la reducción de los salarios se tradujo en una pérdida de los derechos sociales y se instaló el concepto de focalización de las políticas (Raczynski, 2008).

A partir de 1980 se abre una etapa que de acuerdo a la estrategia de institucionalización del gobierno debía dar lugar a un largo período de creación de un nuevo orden político y social hacia una democracia de carácter restringido, tutelado y protegido. La Constitución de 1980 planteaba la disminución de las facultades del Congreso; la creación del Tribunal Constitucional; se consideraba al Estado subsidiario en lo



económico, social y cultural; se creó el Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el presidente de la República. La constitución aseguraba la presencia de los militares en la actividad política y de senadores designados, el rol garante de las FFAA del orden institucional de la república, la inamovilidad de los comandantes en jefe de las FFAA y del general director de carabineros. A estas disposiciones se agregó la ley de amnistía para las violaciones de DDHH cometidas desde 1973 a 1978.

Durante este período surge un gran movimiento de oposición, en el que se destaca el de mujeres que contaba con el liderazgo de un movimiento feminista que tras el lema “democracia en el país y en la casa”, articulaba las demandas de las mujeres de terminar con el autoritarismo de la dictadura y de exigencia de mayores libertades y autonomía para sí mismas: divorcio, aborto, derechos sexuales y reproductivos. En breve, el modelo neoliberal bajo la dictadura termina con las políticas sociales de carácter universal, reemplazándolas por políticas asistenciales de carácter muy focalizado que atentan contra las posibilidades de cuidado, formación de ciudadanía y de cambio de las relaciones de género.

Desde el año 1983, se inicia un proceso de resistencia política y lucha antidictatorial donde se esbozan y confrontan distintas estrategias para recuperar la democracia. Por diversas razones, la estrategia de recuperación de la democracia por las fuerzas democráticas fue la vía de negociación con el régimen militar, dentro de las orientaciones de la Constitución de 1980. Durante las negociaciones de la transición a la democracia, se introducen reformas a la Constitución del 80, para debilitar los obstáculos constitucionales al establecimiento de un régimen democrático en el país y se pactan modalidades para dar salida a las graves violaciones de derechos humanos, el respeto de la propiedad, el modelo político binominal y la solución de los conflictos mediante acuerdos para evitar la polarización política.

## **2.3 LA TRANSICIÓN. LA RECUPERACIÓN DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN**

El triunfo de Patricio Aylwin, candidato de los Partidos de la Concertación por la democracia, hace transitar al movimiento de oposición a la dictadura, a los partidos políticos, a las elites y a los movimientos

sociales hacia una nueva configuración sociopolítica dentro de los marcos jurídicos de la Constitución de 1980, y amenazada por la presencia de un poder fáctico representado por Augusto Pinochet como comandante en jefe de las FFAA.

El primer gobierno de la concertación enfrentó el gran desafío de hacer justicia a las violaciones de los derechos humanos sin revivir el pasado ni tensar las relaciones con los militares para evitar una regresión autoritaria; asegurar la gobernabilidad política del país respondiendo a las demandas ciudadanas prometidas durante las campañas; y mantener la estabilidad económica y el modelo económico pagando al mismo tiempo la deuda social expresada en el alto porcentaje de pobreza, la mala calidad de los servicios sociales y la baja cobertura de las políticas sociales. Estos desafíos llevaron a los partidos políticos a desestimular la participación en un afán de no afectar un equilibrio inestable de fuerzas.

Patricio Aylwin debe gobernar una sociedad tensionada por profundos desacuerdos y en un escenario político donde la derecha, aunque minoritaria, mantiene una importante capacidad de veto. Los desacuerdos entre la Concertación y los partidos de derecha son fundamentales en lo que respecta a los derechos laborales, la intervención militar, la política frente a las violaciones de derechos humanos y las libertades individuales. Sólo se coincide en el respeto al derecho de propiedad y la economía de mercado, y en el reconocimiento del consenso como instrumento de acción política. La política de consensos restringió el espacio de debate público y el alcance de las políticas y las propuestas de los gobiernos concertacionistas.

Todos los intentos del gobierno de reformar la constitución de 1980 vía proyectos legislativos fracasaron, y la atención a los derechos humanos, si bien tuvo una salida simbólica y significativa con la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación y la atención individualizada de las víctimas de los derechos humanos, no avanzó en la justicia a sus violadores.

Aun cuando los recursos destinados a las políticas sociales experimentan un incremento significativo y se hizo esfuerzos por recuperar la deteriorada infraestructura social en educación y salud, el marco cognitivo que sustenta las políticas sociales era el de la deuda social y la aten-

ción a los sectores más vulnerables, lo que significaba que para el resto de los casos la calidad de vida y el bienestar personal era responsabilidad individual y familiar, dependiente de la capacidad de inserción al mercado de trabajo. En este contexto las mujeres reciben atención por experimentar con mayor desventaja situaciones de vulnerabilidad (pobreza, violencia, jefatura de hogar). A pesar de la creación del Servicio Nacional de la Mujer, en respuesta a las demandas de las mujeres, prima una concepción conservadora del orden de género y los derechos de familia subordinan los individuales.

Las demandas de los movimientos sociales y de mujeres son recogidas con la creación de instituciones, cambios y reformas legales, que formaban parte de las demandas planteadas en el período anterior. No obstante, en este período la visibilidad de los movimientos se va desvaneciendo porque las lógicas políticas tras la transición se sostienen en los partidos y los movimientos son los grandes ausentes. Esto traba el reconocimiento social del papel del sistema de cuidados como sustento de la reproducción social y el cuestionamiento a la asignación naturalizada de estas tareas a las mujeres.

A diferencia del gobierno de Patricio Aylwin, muy cuidadoso de las correlaciones de fuerza y en mantener la estabilidad política en el tratamiento de los problemas relativos a la institucionalidad democrática y los derechos humanos, el gobierno de Eduardo Frei tuvo una agenda más propositiva en torno a los temas de desarrollo económico, modernización del país y del Estado que incluyeron los temas de género. En relación estrecha con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), persona de su confianza, el gobierno no sólo priorizó como en el caso del primer gobierno, las situaciones de desventaja de las mujeres, sino que se comprometió con la implementación del primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, el que asumió como programa de gobierno. Igualmente se comprometió a discutir los temas de divorcio, de acoso sexual y las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Bajo su mandato se aprueban leyes que habían sido presentadas bajo el gobierno anterior, como fue el caso de la ley contra la violencia intrafamiliar, la ley de filiación que otorga derechos similares a hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio, y promueve nuevas reformas legales referidas a la regulación del delito de violación y la creación de tribunales de familia. Durante su gobierno tuvieron lugar la

## Conferencia de Población y Desarrollo del Cairo y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

En este contexto los temas de equidad de género lograron una mayor densidad y se abrió un espacio para cuestionar socialmente la división sexual del trabajo en que se sustenta la organización del cuidado. El marco cognitivo que orienta las políticas públicas y sociales fue el de la igualdad de oportunidades y del mérito, que no tocan los ejes estructurales de la organización social.

La elección de presidentes socialistas al gobierno (Ricardo Lagos 2000-2006 y Michelle Bachelet 2006-2010) contribuyó al fortalecimiento de las posiciones progresistas y democráticas y avanzar en políticas de protección social, especialmente bajo el gobierno de esta última.

El gobierno de Ricardo Lagos intentó arribar a un delicado equilibrio entre las demandas y presiones de las distintas fuerzas sociales y políticas dentro del horizonte de sociedad deseado. Estimuló el crecimiento económico mediante la profundización de la inserción de la economía del país en el mercado internacional. A nivel nacional invirtió en obras de infraestructura vial y de transporte a través de sistemas de concesiones a privados. Simultáneamente trató de poner fin a las situaciones de injusticia e irrespeto a la legislación sindical de parte de los empresarios, para lo cual, y aprovechando la coyuntura electoral, la Concertación presionó al candidato de derecha a pronunciarse sobre la necesidad de reformar el Código de Trabajo. Reforma que justificó, argumentando la necesidad de modernización de las relaciones laborales y de adecuar la legislación vigente a los compromisos internacionales suscritos por el gobierno.

Desde el punto de vista institucional y de sistemas de bienestar, cabe señalar los proyectos de ley sobre la creación de nuevos tribunales de Justicia. En el área de la educación se extiende la obligatoriedad de la educación a doce años, la jornada escolar completa y se aprueba una ley de financiamiento estudiantil con aval del Estado. La reforma de la salud fue uno de los temas que marcó la agenda del gobierno del Presidente Lagos. Finaliza su período con la Reforma Constitucional que elimina los principales enclaves autoritarios.



En el 2002 el gobierno creó el programa Chile Solidario, teniendo como horizonte la creación de un Sistema de Protección Social. En síntesis, bajo Ricardo Lagos el estímulo al crecimiento económico y los incentivos otorgados a los empresarios para que invirtieran y se modernizaran, se combinaron con intentos de redistribuir algunos frutos del crecimiento vía políticas públicas, educación, salud y vivienda. Al mismo tiempo sienta las bases de un sistema de protección dirigido a los sectores más desprotegidos. Las políticas sociales y el sistema de protección social se construyeron en torno a la noción de derechos ciudadanos y el reconocimiento de contrarrestar las desigualdades sociales en el país.

Michelle Bachelet avanza sobre el gobierno de Ricardo Lagos en la propuesta de generar un gobierno ciudadano basado en la generación de canales de escucha con la ciudadanía y en la creación de un Estado de Protección Social organizado en torno a un reconocimiento gradual de los derechos económicos y sociales. Las normas que orientan su programa: igualdad y justicia, son planteadas como el piso necesario para que las personas ejerzan su libertad y derecho de desarrollar sus biografías. La equidad de género y los derechos de las mujeres constituyen uno de los ejes estructuradores de su programa, que incluye nuevos temas anteriormente considerados muy conflictivos, referidos a los derechos sexuales y reproductivos, y a una nueva distribución del trabajo reproductivo y de cuidado.

El sistema de protección conceptualizado desde el marco de los derechos garantiza el acceso gradual de la población a derechos sociales y económicos, que acompañan a las personas desde el nacimiento a la vejez. La reforma de la Previsión Social ha significado un avance importante para un 60% de la población y un reconocimiento público del trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres.

Respecto a los temas de migración, si bien existe un mayor reconocimiento de este proceso en los dos últimos gobiernos, y se adoptaron políticas destinadas a regularizar las situaciones de ilegalidad y ampliar la cobertura de políticas sociales hacia ellos, la ley de migración de 1975 ha permanecido intocada.

En 2005 Chile ratificó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus fa-

milias, lo que obliga al Estado a formular una política nacional de migraciones y refugiados que debería asegurar la regularización periódica de los y las nuevos/as inmigrantes, la ampliación de las garantías de acceso al sistema de salud pública y previsional, y a la vez desarrollar iniciativas de integración con respeto a la diversidad, y su defensa ante manifestaciones de discriminación y xenofobia.

Bajo el gobierno de Michelle Bachelet se regularizan periódicamente las situaciones de ilegalidad y se extiende la cobertura de servicios y políticas a la población migrante.

Aunque en el debate nacional ha estado ausente la comprensión de las relaciones entre cuidado y la inmigración y los aportes de las inmigrantes en el sistema de cuidado en el país, los marcos de orientación de las políticas sustentados en los conceptos de derecho y bienestar dan más lugar a la discusión de migración y cuidados, los que hacen referencia a problemas de mayor alcance como son los de los sistemas de ciudadanía y de cuidado global.

No obstante los cambios señalados durante los gobiernos de la Concertación no existe una modificación de los principios básicos del modelo de desarrollo donde el mercado mantiene un rol central, aunque se incrementan las regulaciones en especial de los servicios de carácter público.

La situación actual de cambio de gobierno a una alianza política de orientación contraria a la Concertación, las tensiones dentro de la alianza de derecha, los efectos del terremoto y el reposicionamiento de las fuerzas de centro y de izquierda delinean un escenario muy complejo para los temas de género en general y en relación a los temas de migración y cuidado en particular. A un año de instalado el gobierno se aprecia un enfoque claramente familístico en las políticas sociales, con énfasis en las familias legalmente constituidas; un ejemplo de ello es el bono para las familias que han cumplido 50 años de matrimonio legal. Se aprecia que tanto el discurso como las acciones del gobierno desatienden las causas estructurales y se centran en la atención de las consecuencias, expresadas en conflictos entre las personas directamente involucradas, en una especie de re-privatización de los problemas sociales asociados a las desigualdades de género (Díaz-Romero, 2011).

En este escenario es preciso valorar el resurgimiento de diversos movimientos sociales: de los medioambientalistas, de los estudiantes y del profesorado, de gays y lesbianas por una mayor diversidad sexual, donde se está manifestando la necesidad de aumentar la capacidad de expresión y acción ciudadana. Sin embargo, en la diversidad de demandas expresadas, el tema del cuidado no aparece mencionado.



## La inmigración peruana en Chile. Antecedentes y situación actual

Este capítulo muestra brevemente la historia de la inmigración a Chile, su evolución en las últimas décadas, el marco regulatorio que la norma y las características de la población inmigrante así como su inserción laboral, con especial atención a las trabajadoras de casa particular y sus condiciones de trabajo.

### 3.1 LA INMIGRACIÓN EN CHILE

#### a. Evolución de la migración

A partir del siglo XIX y especialmente en el XX se puede distinguir tres oleadas de inmigrantes hacia Chile. Durante el gobierno de Manuel Bulnes se dictó la llamada Ley de Colonización (1845) con el objetivo de ofrecer a emprendedores y profesionales europeos un programa de inmigración que permitiera afirmar la soberanía nacional por medio de mejoras en la explotación industrial y agrícola en determinados territorios del país (Burotto, 2008). Así, en los inicios del siglo XX, las políticas migratorias en Chile se orientaron a facilitar y estimular la llegada de la población extranjera proveniente de Europa (particularmente España, Italia, Alemania y Yugoslavia) que se asentó principalmente en el sur del país.

Con posterioridad se incrementa la corriente árabe que se establece en las grandes ciudades, ubicándose en el sector comercio –los colonos de origen palestino, formaron la colonia más grande fuera del Medio Oriente–. También se produjo una corriente de migración asiática, junto con la migración fronteriza en los ejes Tacna – Arica y Patagonia Chileno-Argentina. Los flujos migratorios europeos comenzaron a disminuir luego de la recuperación económica de Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, aunque aún se puede apreciar que la mayor proporción

de población extranjera se registra en el censo de 1952. De igual forma, el comercio marítimo en los puertos impulsó el establecimiento de ingleses, franceses e italianos (Stefoni, 2009).

En la década de los años setenta y ochenta se produjo un cambio en el patrón migratorio, debido a las dictaduras militares que se impusieron en la región del Cono Sur. Los gobiernos militares basaron su política de soberanía en el principio de control y seguridad del territorio, lo que generó una sensible disminución en el flujo migratorio intrarregional<sup>8</sup>. En el caso de Chile, esta situación quedó reflejada en el censo de 1982, donde el porcentaje de población inmigrante se redujo a 0,75% respecto de la población total. Con la recuperación de la democracia y el crecimiento económico experimentado por el país en los noventa, comenzó a crecer nuevamente el número de inmigrantes, acercándose al peso que tenía Chile a mediados del siglo XX, tal como se observa en el cuadro 1.

**Cuadro 1: Chile 1952-2002: Porcentaje de población residente nacida en el extranjero sobre población total**

| Año censal | Población total | Población nacida en el extranjero | Porcentaje sobre la población total |
|------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| 1952       | 5.932.995       | 103.878                           | 1,75                                |
| 1960       | 7.374.115       | 104.853                           | 1,42                                |
| 1970       | 8.884.768       | 90.441                            | 1,02                                |
| 1982       | 11.275.440      | 84.345                            | 0,75                                |
| 1992       | 13.348.401      | 105.070                           | 0,79                                |
| 2002       | 15.116.435      | 184.464                           | 1,22                                |

Fuente: Tomado de Martínez (2003), con base en Censos Nacionales de Población

Actualmente, los principales grupos de inmigrantes corresponden a los provenientes de los países fronterizos debido a la interacción de sus relaciones con Chile. Entre los grupos más numerosos se encuentran las inmigraciones de Perú con 37.860 y Argentina con 48.176 según

8 Mármora, Lelio (2002). Las políticas de migraciones internacionales. OIM-Paidós, Buenos Aires. Citado por Carolina Stefoni (2009).

el censo de 2002. Se estima que el flujo de la migración peruana ha seguido aumentando en los últimos años, y las cifras del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior correspondientes al año 2009 dan cuenta de 352.344 personas inmigrantes, es decir, el doble de lo que registró el último censo (Ministerio del Interior, 2010). Aunque estas cifras no son estrictamente comparables, permiten una aproximación que es necesario considerar.

Uno de los principales factores desencadenantes de esta inmigración ha sido el importante crecimiento de la economía chilena durante las últimas décadas, a lo que se suma la recuperación de la institucionalidad democrática y la mayor estabilidad social de la que goza el país, junto con la apertura política y cultural. Así, la desigualdad de crecimiento económico entre países limítrofes estimula la migración, la que tiene un carácter esencialmente laboral, orientada a mejorar el ingreso familiar, mediante la participación en mercados laborales cercanos al país.

Aunque muchos y muchas inmigrantes peruanos en años anteriores eran profesionales y ejercían cargos importantes en empresas, la mayoría de la población peruana migrante actual es de origen socioeconómico bajo y medio-bajo en busca de nuevas oportunidades para sus familias, por lo que comenzaron a desempeñarse en oficios de bajas remuneraciones, como obreros de la construcción en el caso de los hombres o trabajadoras de casa particular, las mujeres. Incluso, muchos de los actuales inmigrantes ingresaron de manera irregular al país y con posterioridad han procedido a regularizar su situación migratoria.

Desde la perspectiva de las mujeres que migran, las principales razones para la migración obedecen a factores relacionados con la necesidad de la sobrevivencia familiar en sus países de origen debido al desempleo, al aumento del costo de vida y al hecho de constituirse como jefas de sus hogares. Intervienen también otros factores tales como escapar de la violencia doméstica de sus hogares y obtener mayor autonomía para desarrollar proyectos personales. Asimismo, responde a la necesidad de ahorrar, pagar deudas, a los deseos de inversión familiar, solventar estudios superiores de hijos e hijas, todo lo cual se combina con el aumento de la demanda del mercado laboral por servicio doméstico en el país de llegada. Aunque muchas veces las mujeres entran a trabajar como empleadas de hogar con la esperanza de que este sea un trabajo temporario, éste se vuelve permanente y el cambio que se produce habitualmente es



de trabajo puertas adentro a trabajo puertas afuera o por días. Tal como se indicó en el Capítulo 1, esta inmigración y la constitución de cadenas globales de cuidado obedece a la confluencia de una crisis de reproducción en el país de origen y a una crisis de cuidado en el país de llegada.

Para las mujeres inmigrantes provenientes de Perú, el empleo de hogar se ha convertido en la principal actividad económica desarrollada. De acuerdo al censo de 2002, el 71,5% de las mujeres peruanas trabaja en esta actividad (Martínez, 2003), si bien en sus países de origen muy pocas lo hacían como empleadas de hogar y desempeñaban otras ocupaciones (Stefoni, 2009).

## **b. El marco regulatorio**

Desde la década de 1990 la estabilidad y el desarrollo económico convierten a Chile en un país receptor de flujos migratorios de países vecinos que tienen expectativas de mejorar su calidad de vida y confían en que encontrarán mayores oportunidades económicas que las existentes en sus países de origen. No obstante, las y los inmigrantes deben encarar dificultades para integrarse en condiciones de igualdad y sin discriminación a la sociedad chilena.

La inmigración en Chile es baja en comparación con otros países. La “nueva inmigración” se refiere a la que ocurre en la década de los noventa, que se caracteriza por ser sudamericana, principalmente andina, tener una finalidad laboral, ser espontánea, de procedencia urbana, mayoritariamente femenina y que se incorpora desarrollando labores en el área de la construcción, industria y empleo de hogar. Esta nueva ola de movimientos migratorios encuentra en el país una institucionalidad que mantiene una normativa antigua e inadecuada para abordar la inmigración como un fenómeno más complejo que el solo movimiento de población extranjera hacia el país.

El decreto Ley N° 1.094 de 1975, más conocido como Ley de Extranjería, sigue vigente a pesar de su reconocida obsolescencia (véase anexo 2 y 3). Sin embargo se le han introducido algunas modificaciones para adaptarlo a los nuevos tiempos políticos y económicos del país. En 1996, la Ley de Extranjería fue reformada en materia de asilo y refugio, reconociendo el principio de no repatriación de las personas que se encuentran en Chile y que solicitan dicho estatus. También despenalizó el ingreso irregular al territorio nacional de extranjeros que soliciten

refugio o asilo. En 1998, la Ley N° 19.581 creó la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza. En el año 2000, el Decreto 2.910 estableció que las y los solicitantes de residencia temporaria y sujeta a contrato pudieran obtener autorización para trabajar mientras se realiza el trámite de su permiso de residencia. En el año 2005, Chile ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, aunque la legislación interna aún no se ajusta a los principios que emanan de ésta.

Expresión de la orientación señalada es la norma que exige a la persona inmigrante contar con un contrato de trabajo para regularizar su estadía y que obliga a la persona que la emplea a hacerse responsable de su retorno. Esta exigencia al empleador, aunque pueda tener un aspecto de protección, se revierten en contra del o de la inmigrante, obligándolo, muchas veces, a pactar malas condiciones de trabajo al hacer depender del contrato la obtención de su documentación.

No hay referencia explícita a los derechos que asisten a los/as migrantes, ni instancias en que pueden dialogar con la institucionalidad. Se ha anunciado una nueva legislación, pero el proyecto de ley no se ha presentado ni existe debate parlamentario ni social al respecto.<sup>9</sup>

Chile, como país de destino, no sólo tiene el desafío de contar con una normativa acorde a los tiempos, sino que realizar las campañas de educación, la capacitación a sus funcionarios y los funcionarios y a ciudadanos y ciudadanas para aprender a convivir en el respeto a la diversidad y poner fin a patrones discriminatorios enraizados en la cultura.

## **3.2 LAS DIFICULTADES PARA ESTIMAR LA POBLACIÓN INMIGRANTE PERUANA EN CHILE**

Entre las principales dificultades para estimar la población inmigrante peruana se puede indicar la ausencia de actualización de los datos, puesto que los últimos datos censales son de 2002 y los datos de

.....  
9 Existe un pre-proyecto sobre trata de personas extranjeras presentado por la diputada María Antonieta Saa.



la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) disponibles corresponden al año 2006 y la información de la CASEN 2009 sobre inmigrantes no se ha dado a conocer hasta el momento. Los otros datos disponibles más actuales corresponden a estudios de casos o zonas específicas que no incorporan la información de todo el país.

Otra dificultad reside en la diversidad de fuentes cuyos resultados no coinciden, especialmente en relación con la magnitud de la población inmigrante peruana. Los datos censales estiman una población de 37.860, en tanto los datos de la CASEN la estiman en 42.726. Otras fuentes (Departamento de Extranjería y Migración) indican entre 60.000 y 70.000 inmigrantes, de los cuales se estimaba que 20.000 estaban en una situación migratoria regular (Fuentes y Reyes, 2003).

La principal razón de esta diversidad de información y de las dificultades para estimar la cifra más cercana a la real es que posteriormente a la información existente —entre diciembre de 2007 y febrero de 2008— se desplegó un esfuerzo gubernamental importante para regularizar la situación migratoria de peruanos y peruanas que no la tenían al día. Habitualmente, grupos significativos de peruanos ingresan a Chile en condición de turistas. Este permiso de circulación en el país se otorga por un máximo de noventa días y es prorrogable en una sola oportunidad. Cuando no lo hacen, las personas quedan en situación irregular. Asimismo, existen facilidades especiales entre las regiones de Tacna (Perú) y Arica (Chile) para viajar por medio de un salvoconducto denominado “Tarjeta vecinal fronteriza” que, aunque restringe para viajar fuera de la zona, muchas veces constituye una forma irregular de entrada hacia otras zonas del país. Durante el proceso de regularización señalado se registró un total de 34.842 peruanos/as que han normalizado su situación migratoria en 2008 (Burotto, 2008). Esta cifra representa 81,5% más que la población registrada en la CASEN de 2006 y se aproxima a la estimación realizada por el Departamento de Extranjería y Migración.

A partir de los últimos datos de inmigración entregados por el Departamento de Extranjería y Migración, se deduce que alrededor del

2,08% del total de la población residente en el país es extranjera. De ellos 37% corresponde a población peruana (130.859 personas), la mayor parte mujeres (57%). Otro grupo importante corresponde a la población argentina 17% (60.597 personas) y el resto a personas bolivianas, ecuatorianas y colombianas, entre las principales comunidades inmigrantes en Chile (Ministerio del Interior, 2010).

Dado que la encuesta CASEN es la más actual disponible y que relaciona dimensiones sociales y económicas de los encuestados, se la ha seleccionado para caracterizar a la población inmigrante peruana, en el entendido que muestra tendencias más estructurales que no variarían aunque aumente la magnitud de población registrada.

### **3.3 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE PERUANA Y SU INSERCIÓN LABORAL**

Según la última información proveniente de la encuesta de Caracterización Socioeconómica de Chile (CASEN) en 2006, el total de inmigrantes peruanos a Chile alcanzaba a un total de 42.726 personas, de las cuales el 39,3% eran varones y el 60,3% mujeres. La población que migraba desde el Perú a Chile se concentraba entre las edades de 25 a 44 años, este rango de edad representando el 53,9% del total (50,5% de hombres y 56,1% de mujeres). El 70% de la población inmigrante (varones y mujeres) tenía entre 20 y 44 años y un 11,2% era menor de 15 años.

Alrededor del 80% de la población inmigrante peruana se ubicaba en la Región Metropolitana de Santiago, capital del país, siendo mucho menor la población que se asentó en otras regiones del país. Tan sólo un 13,6% residía en el norte del país, frontera con Perú: en Tarapacá (7,9%), en Arica y Parinacota (3,2%) y en Antofagasta (2,5%).

La estructura familiar de las y los inmigrantes peruanos muestra que la población casada (28,6%) o con pareja (23,5%) constituye el grupo más numeroso (52,1%); los solteros alcanzan a 41,6%.

**Cuadro 2: Chile 2006: Población inmigrante peruana por estado civil (en %)**

| Estado conyugal actual o civil | Hombre | Mujer | Total |
|--------------------------------|--------|-------|-------|
| Casado(a)                      | 30,1   | 27,6  | 28,6  |
| Conviviente o pareja           | 24,3   | 23,0  | 23,5  |
| Separado(a)                    | 3,2    | 6,4   | 5,1   |
| Divorciado                     | 0,2    | 1,0   | 0,7   |
| Viudo(a)                       |        | 0,9   | 0,5   |
| Soltero(a)                     | 42,2   | 41,2  | 41,6  |
| Total                          | 100,0  | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Procesamientos especiales de la CASEN 2006

La mayoría de la población inmigrante vive en familia. Más de la mitad de los varones es jefe del hogar, en tanto solo el 12,7% de las inmigrantes lo es. El grupo más importante entre las mujeres es cónyuge o esposa. La mitad de los inmigrantes vive en familias biparentales, las mujeres jefas alcanzan a 27,4%, en tanto que la mayor proporción de mujeres residen en familias extensas (30%), situación compatible con el reparto de las responsabilidades domésticas.

**Cuadro 3: Chile 2006: Población inmigrante peruana según tipo de hogar (en %)**

| Tipo de hogar                 | Hombre | Mujer | Total |
|-------------------------------|--------|-------|-------|
| Unipersonal                   | 7,0    | 14,5  | 9,0   |
| Familiar nuclear biparental   | 58,0   | 27,4  | 50,1  |
| Familiar nuclear monoparental | 8,7    | 27,4  | 13,5  |
| Familiar extenso              | 26,3   | 30,7  | 27,4  |
| Total                         | 100,0  | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Procesamientos especiales de CASEN 2006

En relación con los niveles de instrucción, tanto los migrantes como las migrantes habían alcanzado más de 10 años de instrucción, siendo levemente superior la educación alcanzada por los varones. Un tercio del total de los inmigrantes contaba con educación superior. La

mayoría de las mujeres contaba con 10 a 12 años de instrucción y más de un cuarto de ellas contaba con 13 años de educación y más.

**Cuadro 4: Chile 2006: Población inmigrante peruana de 15 años y más por niveles de instrucción (en %)**

| Escolaridad   | Hombre | Mujer | Total |
|---------------|--------|-------|-------|
| Sin educación | 0,1    | 2,2   | 1,4   |
| 1 a 3 años    | 0,1    | 1,6   | 1,0   |
| 4 a 6 años    | 1,7    | 2,9   | 2,4   |
| 7 a 9 años    | 8,8    | 11,2  | 10,3  |
| 10 a 12 años  | 47,2   | 54,3  | 51,6  |
| 13 y más años | 42,1   | 27,8  | 33,3  |
| Total         | 100,0  | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Procesamientos especiales de CASEN 2006

El 83,6% de los hombres se encontraban ocupados como empleados u obreros en el sector privado y sólo el 20,1% de las mujeres se ubicaban en esa ocupación. La mayor concentración (69,6%) de la ocupación femenina se hallaba en la categoría de servicio doméstico, puertas adentro (31,1%) y como puertas afuera (38,5%), las que se definen como trabajadoras sin calificación.

**Cuadro 5: Chile 2006: Distribución de la población inmigrante peruana por categoría de ocupación (en %)**

|                                      | Hombre | Mujer | Total |
|--------------------------------------|--------|-------|-------|
| Patrón o empleador                   | 0,6    | 0,6   | 0,6   |
| Trabajador por cuenta propia         | 12,3   | 9,1   | 10,6  |
| Empleado u obrero del sector público | 0,9    | 0,0   | 0,4   |
| Empleado u obrero del sector privado | 83,6   | 20,1  | 49,4  |
| Servicio doméstico puertas adentro   |        | 31,1  | 16,7  |

Continuación tabla

|                                   | Hombre | Mujer | Total |
|-----------------------------------|--------|-------|-------|
| Servicio Doméstico puertas afuera | 2,5    | 38,5  | 21,9  |
| Familiar no remunerado            | 0,2    | 0,5   | 0,4   |
| Total                             | 100,0  | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Procesamientos especiales de CASEN 2006

De esta forma, el 80% de las inmigrantes peruanas trabajaba en el sector de servicios sociales, comunitarios y personales, y alrededor de un 20% en el área de comercio. Los hombres inmigrantes peruanos se distribuían entre la rama de construcción y comercio, restaurantes y hoteles.

En relación con rama de actividad, las mujeres inmigrantes peruanas se concentraban en el sector de servicios sociales, personales y comunales (80%), y en actividades relacionadas con el comercio mayorista y minorista y la actividad de restaurantes y hoteles. Los hombres en tanto mostraban una gama más amplia de actividades: comercio y restaurantes y hoteles (30,4%), construcción (22,5%) industrias manufactureras (19,9%).

**Cuadro 6: Chile 2006: Distribución de la población inmigrante peruana por rama de actividad (en %)**

| Rama de actividad                              | Hombre | Mujer | Total |
|------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| Agricultura, caza y silvicultura               | 2,5    | 1,1   | 1,7   |
| Explotación minas y canteras                   | 0,7    |       | 0,3   |
| Industrias manufactureras                      | 19,9   | 2,9   | 10,7  |
| Electricidad gas y agua                        | 0,4    |       | 0,2   |
| Construcción                                   | 22,5   |       | 10,4  |
| Comercio mayor/menor<br>restaurantes y hoteles | 30,4   | 12,3  | 20,6  |
| Transporte y comunicaciones                    | 7,0    | 0,6   | 3,6   |
| Establecimientos financieros y<br>seguros      | 3,7    | 1,4   | 2,5   |

*Continuación tabla*



| Rama de actividad                 | Hombre       | Mujer        | Total        |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Servicios comunales y sociales    | 12,1         | 80,0         | 48,7         |
| Actividades no bien especificadas | 0,8          | 1,7          | 1,3          |
| <b>Total</b>                      | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Procesamientos especiales de la CASEN 2006

Para el conjunto de las inmigrantes peruanas, los ingresos percibidos por la ocupación principal, alcanzaban a la mitad de lo que recibían los varones en su misma situación (51,1%) y estaban por debajo del promedio de ingresos de la población chilena. La mujeres entre 23 y 34 años eran las que recibían los ingresos más altos y las mayores de 65 años los más bajos. En el caso de los hombres, los ingresos más altos eran percibidos por aquellos entre 35 y 44 años y los más bajos entre los que tenían 55 y 64 años.

Las mujeres inmigrantes trabajaban en su gran mayoría (84,9%) más de 36 horas a la semana y 42,3% trabajaban más de 45 horas semanales, situación que coincide con las largas jornadas de trabajo que contempla el trabajo doméstico remunerado puertas adentro. Asimismo, entre las mujeres había una proporción mayor que entre los hombres que trabajaban de manera parcial (menos de 15 horas), posiblemente una situación relacionada con sus obligaciones domésticas.

### 3.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS INMIGRANTES PERUANAS QUE TRABAJABAN COMO EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR

La mayoría de las trabajadoras de casa particular de origen peruano tenían menos de 45 años (85,5%), aun cuando las más jóvenes, entre 25 y 34 años, trabajaban puertas afuera (44%), las trabajadoras puertas adentro se concentraban en mayor proporción en el tramo de edad de 35 a 44 años. El ingreso de las trabajadoras domésticas puertas adentro era superior a las que trabajaban puertas afuera y una proporción levemente superior tenía cobertura de seguridad social. En total el 71,7% tenía cobertura social, lo que indica que contaban con contrato (82%) y una situación regularizada de migración.

Entre las que trabajaban puertas adentro sólo un 8% tenían hijos, en tanto, de las que laboraban puertas afuera más de la mitad tenían hijos (55,1%); es decir, que tener hijos frecuentemente condiciona la modalidad de trabajo doméstico al que pueden acceder.

Un aspecto relevante a destacar es el de los procedimientos ligados a la regularización de la situación migratoria de las trabajadoras del servicio doméstico inmigrantes. Existe la necesidad de un contrato de trabajo para obtener la visa temporaria o definitiva. Esto las expone a abusos que constituyen un importante punto de vulneración de derechos. En el caso de la residencia definitiva se requiere haber completado dos años de trabajo con contrato<sup>10</sup> y la presentación de las últimas doce cotizaciones a la seguridad social para solicitarla. Cuando se cambia de empleador(a) se deben reiniciar los trámites y si hay un periodo de desempleo puede ocurrir la pérdida de la visa temporaria y el riesgo de estar en una situación de permanencia irregular.

En el cuadro 7 se puede observar un porcentaje de 23,3% en que no se cumple con este requisito. Sin embargo, es importante comparar este dato con el promedio de las trabajadoras del servicio doméstico y se comprueba que el cumplimiento de la obligación de las y los empleadores de firmar contrato se cumple en menor medida, 41,8% (Cuadro 8) en comparación con 79,7% en el caso de las trabajadoras peruanas. Esto podría significar que la necesidad de las inmigrantes de tener contrato firmado y cotizaciones previsionales al día, las estimula a ejercer su derecho. Pero también se debe, en parte, a que las trabajadoras puertas afuera tienen más dificultad para obtener contrato y, en el caso de las trabajadoras peruanas, las que trabajan en esta modalidad son una proporción mucho menor que para el total de las trabajadoras del hogar (Cuadro 9).

.....

10 Anteriormente se exigía tener contrato por dos años con el o la mismo/a empleador/a. Actualmente se ha introducido un decreto administrativo que permite que los contratos puedan ser con diferentes empleadores.



**Cuadro 7: Chile 2006: Las características de las mujeres inmigrantes peruanas que trabajan como empleadas del hogar, según modalidad**

| <b>Población femenina peruana que trabaja como empleada del hogar*</b>                      | <b>Servicio doméstico puertas adentro</b> | <b>Servicio doméstico puertas afuera</b> | <b>Total</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|
| <b>Edad (en %)</b>                                                                          |                                           |                                          |              |
| 20 a 24 años                                                                                | 29,2                                      | 17,1                                     | 22,5         |
| 25 a 34 años                                                                                | 16,9                                      | 44,0                                     | 31,9         |
| 35 a 44 años                                                                                | 35,7                                      | 27,4                                     | 31,1         |
| 45 a 54 años                                                                                | 18,3                                      | 9,9                                      | 13,6         |
| 65 y más                                                                                    |                                           | 1,6                                      | 0,9          |
| Total                                                                                       | 100,0                                     | 100,0                                    | 100,0        |
| <b>Promedio de ingresos de las trabajadoras del hogar peruanas según tipo de trabajo **</b> |                                           |                                          |              |
|                                                                                             | 187.034                                   | 153.666                                  | 168.564      |
| <b>Acceso a la seguridad social (en %)</b>                                                  |                                           |                                          |              |
| Sí                                                                                          | 76,1                                      | 68,2                                     | 71,7         |
| No                                                                                          | 15,2                                      | 29,9                                     | 23,3         |
| No sabe                                                                                     | 8,8                                       | 1,9                                      | 5,0          |
| Total                                                                                       | 100,0                                     | 100,0                                    | 100,0        |
| <b>Tiene contrato (en %)</b>                                                                |                                           |                                          |              |
| Sí, firmó                                                                                   | s/d                                       | s/d                                      | 79,7         |
| Sí, pero no ha firmado                                                                      | s/d                                       | s/d                                      | 2,5          |
| No                                                                                          | s/d                                       | s/d                                      | 16,7         |
| Sin dato                                                                                    | s/d                                       | s/d                                      | 1,0          |
|                                                                                             |                                           |                                          | 100,0        |

\*/ de acuerdo a la categoría ocupacional.

\*\*/ El salario mínimo en julio de 2006 alcanzaba a 135.000 pesos. El salario mínimo de las trabajadoras domésticas llegaba a sólo el 75% es decir, 101.250 pesos.

Fuente: Procesamientos especiales de la CASEN 2006

**Cuadro 8: Chile 2006: Protección social del total de las trabajadoras de casa particular, según modalidad (en %)**

| Servicio doméstico<br>puertas adentro |       | Servicio doméstico<br>puertas afuera | Total |
|---------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|
| Acceso a la seguridad social          |       |                                      |       |
| Sí                                    | 77,5  | 37,8                                 | 42,7  |
| No                                    | 16,1  | 59,3                                 | 54,0  |
| Sin dato                              | 6,4   | 2,9                                  | 3,3   |
| Total                                 | 100,0 | 100,0                                | 100,0 |
| Tiene contrato                        |       |                                      |       |
| Sí                                    | 78,3  | 36,9                                 | 41,8  |
| No                                    | 16,2  | 60,0                                 | 54,2  |
| No sabe                               | 5,5   | 3,1                                  | 4,0   |
| Total                                 | 100,0 | 100,0                                | 100,0 |

Fuente: procesamiento especiales de la CASEN 2006

**Cuadro 9: Chile 2006: Trabajadoras del hogar según modalidad de trabajo. Inmigrantes peruanas y total.**

| Modalidad       | Inmigrantes peruanas | Total trabajadoras del hogar |
|-----------------|----------------------|------------------------------|
| Puertas adentro | 44,7                 | 12,4                         |
| Puertas afuera  | 55,3                 | 87,6                         |
| Total           | 100,0                | 100,0                        |

Fuente: Procesamientos especiales de la Casen 2006

La proporción de trabajadoras peruanas en la modalidad puertas adentro y la mayor presión para tener contrato que ellas tienen por razones migratorias, redundan en que la normativa laboral se cumpla en mayor medida para las trabajadoras inmigrantes. Sin embargo, el incumplimiento implica mayor vulnerabilidad para estas, tanto por su condición migratoria como en el acceso a la seguridad social y protección laboral.



## La organización social de los cuidados en Chile

### 4.1 CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE LOS CUIDADOS EN CHILE

Definimos cuidados como la gestión y la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; a la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio (véase capítulo 1).

La provisión de cuidados debiera cumplir tres condiciones: ser universal, equitativa y de calidad. Universal porque toda la población independientemente de su nivel socioeconómico requiere de cuidados. Equitativa, puesto que es un derecho de toda la población, y de calidad, porque debiera responder efectivamente a las necesidades de cuidado.

Sin embargo, existe un gran desfase entre las necesidades de cuidados de la población y las dificultades para proveerlos. Existen grandes diferencias y desigualdades de clase en la forma como se distribuye el cuidado y en el acceso a él. En Chile, las desigualdades que se observan entre diversos grupos socioeconómicos obedecen a diversas combinaciones público-privadas y a la calidad de las prestaciones de cuidado que reciben. Existe un continuum entre las familias, cuyo extremo va desde la falta de acceso al cuidado, como puede ser el caso de la población en extrema pobreza y que no accede a los beneficios de las políticas públicas orientados hacia ella (denominada la pobreza dura), hasta la población de los niveles de ingresos superiores que acceden a cuidados privados y de calidad.

Entre ambos extremos se pueden distinguir distintas situaciones: entre los sectores más pobres el cuidado lo realizan principalmente las madres y entre las que trabajan se combina con ayuda familiar (abuelas, hermanas) o vecinal (comadres, vecinas del barrio), quienes realizan este trabajo con y sin pago, y en algunos casos se coordina con el uso de salas cunas, jardines infantiles y centros abiertos de cuidado al adulto mayor, de carácter público. En los niveles intermedios se combinan las salas cunas, los jardines infantiles y los centros de cuidado de adultos mayores con trabajo doméstico remunerado por días y/o por horas. En los niveles de ingreso superiores se cuenta con salas cunas, jardines infantiles y centros de cuidado del adulto mayor privados, que se combinan con trabajo doméstico remunerado para días hábiles en la modalidad de trabajo doméstico puertas afuera. También son estos sectores quienes contratan trabajo doméstico remunerado puertas adentro.

En cualquiera de estos casos se puede encontrar hogares que demandan cuidados en familias con o sin hijos pequeños, con o sin adultos mayores.

Durante las últimas décadas la crisis de cuidado en Chile se ha intensificado debido a un déficit en la oferta y a un aumento de la demanda de cuidado debido a varios factores:

a. las transformaciones demográficas con el aumento de la esperanza de vida de la población, que en 1950/55 era de 54,8 años y en 2005/2010 alcanza a 78,5. La esperanza de vida en la población femenina es mayor, así en 1950/55 alcanzaba a 56,8 años y en 2005/10 se estima que alcance a 81,5 años (CEPAL-CELADE, 2007). Asimismo el descenso de la fecundidad ha sido muy rápido y se estima una menor existencia de cuidadores a futuro: en 1950 el promedio de hijos por mujer era de 4,6 y hacia 2008 se estimaba en sólo 1,9, por debajo del nivel de reemplazo y con marcadas diferencias según grupos socioeconómicos;

b. la incorporación de las mujeres al mercado laboral que origina el aumento de familias donde ambos padres trabajan, y por tanto menor cantidad de mujeres dedicadas exclusivamente al cuidado y al trabajo doméstico. La tasa de actividad de la población femenina de 15 años y más, que en 1990 alcanzaba a 31,3%, en 2009 ascendió a 42,3% (CAsen, 1990 y 2009). Asimismo, según datos de 2006, se estima que la

tasa de actividad de las madres con hijos a cargo de menores de 18 años alcanza a 54,5%, con grandes diferencias según quintiles de ingresos. Así, la tasa de actividad de las madres con menores de 18 años alcanza a 31,5% en el quintil más pobre y asciende proporcionalmente hasta alcanzara 74,5% en el quintil más rico (CASEN, 2006);

c. las transformaciones familiares como el crecimiento de los hogares monoparentales a cargo de mujeres que trabajan, quienes deben combinar precariamente el cuidado de su familia y su trabajo fuera del hogar, así como el aumento de los hogares unipersonales de adultos mayores (Arriagada, 2007). En 2009 el total de hogares con jefatura femenina alcanzaba a 33,1% y en los hogares indigentes aproximadamente el 48% estaba constituido por jefas de hogar (CASEN, 2009);

d. la persistencia de una distribución sexual del trabajo rígida en los hogares, es decir, pese a la incorporación masiva de las mujeres en el mercado laboral que, en las etapas de mayor carga reproductiva (25-34 años con hijos menores de 6 años), alcanzan a altos niveles de participación económica, no se observa un aumento de la participación equivalente de los varones en el trabajo doméstico y de cuidado.

Algunas manifestaciones de esta crisis de cuidado se aprecian también a nivel subjetivo, en ciertos niveles de insatisfacción con las formas de atención en los servicios públicos, sentimientos de stress, altos índices de depresión y de agobio, particularmente de las mujeres por su doble jornada e intensidad y desigualdad en el uso del tiempo, que se muestran en algunas encuestas (PNUD, 2009).

A futuro, habrá mayor población que cuidar y menos cuidadores. Sin embargo, la externalización de cuidados familiares desde la familia a servicios públicos o al mercado de trabajo, como estrategia adaptativa a la crisis de los cuidados, no ha cambiado la configuración tradicional de la división sexual del trabajo, ya que siguen siendo las mujeres chilenas o peruanas quienes realizan el trabajo doméstico y de cuidado, tanto en la familia como en el mercado.

A continuación se tratará sobre la oferta de cuidado, tanto pública como privada, que proporcionan instituciones, familias, trabajadores, en su mayoría mujeres. La siguiente sección dimensiona la magnitud de la demanda de cuidados en Chile.



## 4.2 ¿QUIÉNES OFRECEN CUIDADO EN CHILE?

En Chile la oferta es diversa: la principal es la que ofrecen las mujeres en sus hogares como trabajo doméstico no remunerado, también los servicios del mercado tanto formales como informales, y los servicios gubernamentales, que se han ampliado, especialmente para la atención de los niños menores de 6 años y en menor medida para los adultos mayores. En cuanto a las trabajadoras peruanas que migran a Chile para ocuparse del trabajo doméstico y de cuidado, vienen a reforzar el modelo más tradicional de trabajo doméstico y de cuidados que consiste en contratar una persona que vive en la casa y está disponible por un horario mucho más largo, lo que permite una mayor flexibilidad de tiempo para la empleadora.

### a. La oferta institucional

La principal oferta institucional es proporcionada por los servicios de salud y educación, y en el caso de las personas mayores, por el sistema previsional que durante las últimas décadas ha sido modificado por reformas sucesivas.

#### i. La reforma previsional

En el marco de la reforma del sistema previsional, se aprobó en 2008 un pilar solidario<sup>11</sup> que atiende a todos los chilenos y las chilenas que no tienen ahorros previsionales, entre otras medidas incluye (i) garantizar una prestación mínima de carácter universal para todos aquellos adultos y adultas mayores que cubre inicialmente al 40% pero que se ampliará al 60% más pobre de los hogares el año 2012; (ii) mejorar el nivel básico de prestación en forma proporcional al esfuerzo de ahorro que realiza cada afiliado, independientemente del tiempo de cotización; (iii) otorgar subsidios a la maternidad; (iv) no fijar períodos mensuales de cotizaciones; (v) facilitar los lugares de pagos; (vi) permitir convenios de filiación colectiva<sup>12</sup>; (vii) mantener la portabilidad de derechos

.....  
11 La Ley N° 20.255.

12 El Convenio de Asociación colectiva consiste en un beneficio tributario que se refiere al plan donde el trabajador elige poner sus aportes ya que se le exime de impuestos al momento de aporte o retiro.

y obligaciones. Con fines presupuestarios y de equidad, la prestación se garantiza para el 40 por ciento más pobre de la población. Por ello, el pilar se define por la entrega de una pensión básica solidaria, y no una pensión básica universal (Uthoff, 2008).

La reforma previsional pretende lograr una mayor equidad e igualdad; no obstante, dada la condición de desigualdad en que se encontraban las mujeres frente a su previsión (menor número de cotizaciones, menor ingresos, lagunas previsionales ligadas a la crianza) se implementan medidas que las benefician directamente: la pensión básica solidaria, aporte previsional solidario, el bono por hijo, la división de saldos en caso de divorcio o nulidad, separación del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) entre hombres y mujeres, pensión de sobrevivencia para familiares de la mujer, eliminación de la comisión fija por servicios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), aumento de la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia; ingreso mínimo imponible para trabajadoras de casa particular, pago del seguro de invalidez y sobrevivencia a cargo del empleador, asignación familiar también para los trabajadores independientes.

Entre los aspectos que benefician en mayor medida a los adultos mayores se cuenta la pensión básica solidaria de vejez (\$75.000 pesos chilenos, aproximadamente US\$147 mensuales<sup>13</sup>) que se otorga a la población mayor de 65 años del 40% más pobre, así como la pensión por invalidez.

La información que provee la Superintendencia de Pensiones muestra el crecimiento del total de pensiones, especialmente las pensiones de vejez entre los meses de septiembre de 2008 a 2010 (últimos datos disponibles). Este aumento ha favorecido principalmente a las mujeres.

.....  
13 Se consideró el valor promedio oficial del dólar para 2011 que alcanza a 510 pesos por dólar.



**Cuadro 1: Número de pensiones básicas solidarias pagadas según tipo de pensión y sexo de los beneficiarios (septiembre de 2008, 2009 y 2010)**

|      | Vejez   |         |     |         | Invalidez |         |     |         | Total   |         |     |         |
|------|---------|---------|-----|---------|-----------|---------|-----|---------|---------|---------|-----|---------|
|      | Hombres | Mujeres | % M | Total   | Hombres   | Mujeres | % M | Total   | Hombres | Mujeres | % M | Total   |
| 2008 | 108.165 | 221.382 | 67  | 329.547 | 84.560    | 108.958 | 56  | 193.518 | 192.725 | 330.340 | 63  | 523.065 |
| 2009 | 117.430 | 267.244 | 69  | 384.674 | 87.678    | 118.761 | 57  | 206.439 | 205.108 | 386.005 | 65  | 591.113 |
| 2010 | 119.687 | 286.024 | 70  | 405.711 | 90.028    | 126.265 | 58  | 216.293 | 209.715 | 412.289 | 66  | 622.004 |

Fuente: Superintendencia de Pensiones, [www.safp.cl](http://www.safp.cl)

Junto a las pensiones antes mencionadas, el Estado entregó entre 1996 y 2009 un Bono de invierno, para el alza en los costos (especialmente calefacción) que se perciben durante esos meses. Este consiste en un beneficio en dinero que junto con la pensión del mes de mayo reciben los pensionados del Instituto de Previsión Social (IPS) y los pensionados asistenciales (D.L. N° 869 de 1975). El nuevo gobierno ha eliminado ese bono y se ha incorporado dentro de una asignación social que se ha distribuido a las personas en extrema pobreza, que a futuro constituirá el sueldo ético familiar que empezará a implementarse durante 2012.

Este sueldo ético familiar consiste en diversos bonos a las familias en extrema pobreza. Son beneficiarias de esta asignación las familias de todas aquellas personas que en 2011 cumplan con los siguientes requisitos simultáneamente: ser miembro del Sistema de Protección Social “Chile Solidario”; estar recibiendo bonos de protección o egreso o apoyo psicossocial y tener un puntaje igual o inferior a 4.213 puntos en su Ficha de Protección Social (FPS)<sup>14</sup>.

.....  
14 Esta asignación base mensual se entrega por cada integrante del grupo familiar declarado en la FPS según los siguientes tramos: \$ 7.500 (aprox. 15 US\$ ) por cada integrante del grupo familiar de aquellas familias que en la FPS tengan un puntaje igual o inferior a 2.515 puntos; \$ 6.000 (aprox. 12 US\$) por cada integrante del grupo familiar de aquellas familias que en la FPS tengan un puntaje superior a 2.515 e igual o inferior a 3.207 puntos, y \$ 4.500 (aprox. 9 US\$) por cada integrante del grupo familiar de aquellas familias que en la FPS tengan un puntaje superior a 3.207 e igual o inferior a 4.213 puntos.

## ii. Salud <sup>15</sup>

En Chile el 76,8% de la población se encuentra en el sistema público de salud, principalmente la población que se ubica en el primer y segundo quintil de ingreso. Esta cifra disminuye a un 43% en el quintil más rico. Cabe destacar que gran parte de la población se encuentra protegida por alguna modalidad de atención de salud, por medio del seguro público o las aseguradoras privadas. Inclusive, se puede apreciar que los porcentajes más bajos de población fuera de cualquier modalidad de protección de la salud, se registran en los quintiles de menores recursos.

### *El Plan GES (Garantías Explícitas de Salud, ex AUGE) <sup>16</sup>*

La ley sobre Régimen de Garantías en Salud (AUGE) de Chile (antecesor del Plan GES), comenzó a regir en 2005 para garantizar la provisión universal de un paquete de prestaciones de salud a toda la población.

El Plan GES es el instrumento del Ministerio de Salud de Chile para garantizar la atención de los problemas de salud que causan más muertes, con tiempos de espera definidos por ley, co-pagos que protegen financieramente a las familias y estándares de calidad homogéneos, independientes del nivel de ingreso de las personas. Consiste básicamente en explicitar un conjunto de garantías para el ejercicio del derecho a la atención en salud de toda la población.

Se estableció un protocolo de atención para las diferentes patologías, donde se especifican el tratamiento requerido y los respectivos costos. En una primera etapa se inicia con 25 patologías o problemas de salud, pero el objetivo es llegar a entregar cobertura respecto de las enfermedades de mayor relevancia e impacto en las posibilidades y calidad de vida de la población chilena. La cobertura en 2010 alcanzaba a 69 patologías de salud. El plan ofrece garantías de acceso, oportunidad, calidad y cobertura financiera, que se irán ampliando progresivamente.

El Plan GES beneficia a todas las personas independientemente de si son cotizantes en el sistema público o en el privado, y los que no son

.....  
<sup>15</sup> Datos tomados de Fundación Friedrich Ebert (2008).

<sup>16</sup> Fuente: Ministerio de Salud de Chile. [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

cotizantes se benefician del aporte estatal. Sin embargo, aun cuando la mejora en la cobertura de salud básica permite que todos tengan acceso a hospitalización y cuidados médicos (incluyendo población más pobre, personas migrantes) los avances médicos y tecnológicos junto con una nueva concepción de eficiencia de la gestión hospitalaria han provocado una reducción del tiempo de hospitalización y una derivación de cuidados hacia el hogar que plantea serias dificultades para algunas familias pobres y migrantes para proveer esos cuidados. Asimismo, existe una gran demora en la atención de casos que no son de urgencia. Este es un ejemplo de las dificultades enfrentadas para el cumplimiento adecuado del derecho de cuidar y ser cuidado.

### iii. Educación preescolar

Uno de los ejes centrales del programa de protección social de la ex-presidenta Bachelet fue la creación de salas cuna, a fin de apoyar el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y niñas, pero también el mejoramiento de sus familias, impulsando la inserción laboral de las madres. El programa está dirigido al 40% de la población más vulnerable, para el cual la participación laboral femenina es una herramienta esencial para el desarrollo y progreso familiar, y que generalmente no tiene acceso a servicios ofrecidos por el mercado, siendo esta una de las principales razones que explican la menor tasa de participación laboral femenina entre esta población. Otro grupo objetivo son las madres que estudian, debido a que una de las principales causas de abandono escolar por parte de las madres adolescentes es que no tienen con quien dejar a su hijo/a.

El sistema garantiza la disponibilidad de salas cuna gratuitas y de calidad para todos los niños y niñas menores de 2 años de edad, más un subsidio familiar prenatal (SUF) automático para todos los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 40% de menores recursos, cuya madre o adulto responsable trabaje, busque trabajo, estudie, o presente una situación de especial vulnerabilidad. Ofrece acceso preferente a la oferta de servicios públicos (al Programa Chile solidario y de capacitación y empleos), ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad y modalidades de apoyo al desarrollo infantil para niños y niñas con algún rezago en su desarrollo.

El gobierno se comprometió a habilitar nuevos cupos de salas cuna. En 2006 se contaba con 760 salas cunas y en 2010 se contaría con

4.200, según informó la Presidenta Bachelet en el mensaje presidencial del 21 de mayo de 2009. Desde marzo del 2006 a diciembre de 2009 se amplió la atención pública preescolar del nivel sala cuna en 70.000 niños y en niveles medios en 43.000 niños, en conjunto la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Fundación INTEGRA.

**Cuadro 2: Cobertura de educación preescolar según quintil de ingreso autónomo (%)**

| Quintil de ingreso autónomo | 2006 |      |      |      |                |                         |
|-----------------------------|------|------|------|------|----------------|-------------------------|
|                             | 1990 | 1996 | 2003 | 2006 | Dif. 2006-1990 | Población que no asiste |
| I                           | 12,4 | 16,6 | 25,4 | 32,2 | 19,9           | 46,3                    |
| II                          | 12,7 | 20,3 | 28,4 | 34,1 | 21,4           | 40,6                    |
| III                         | 15,4 | 23,4 | 30,2 | 38,4 | 23,0           | 33,1                    |
| IV                          | 21,4 | 30,7 | 31,2 | 41,1 | 19,7           | 33,8                    |
| V                           | 27,2 | 43,1 | 43,3 | 47,4 | 20,2           | 40,9                    |
| Total                       | 15,9 | 23,7 | 29,9 | 36,9 | 21,0           | 39,5                    |
| Dif. V-1                    | 14,8 | 26,5 | 17,9 | 15,1 |                |                         |

Fuente: Informe Educación. Casen 2006

Si bien la cobertura de educación preescolar neta se ha incrementado en los últimos 19 años y la brecha ha ido disminuyendo entre el quintil más pobre y el más rico, persisten desafíos en materia de cobertura. A nivel nacional en 2006 sólo el 36,9% de la población entre 0 y 5 años se encontraba en el sistema preescolar y se incrementó a 47,4% en el quintil más rico. En 2009 la cobertura de educación preescolar de los niños entre 0 y 5 años aumentó a 37,4%. La mayor asistencia al preescolar de los niños en este tramo de edad, es transversal a los distintos quintiles de ingreso, siendo más alta a medida que pertenecen a quintiles de mayores ingresos. Para los niños del 20% de mayores ingresos la asistencia aumenta desde un 47,4% a 52,6% entre el 2006 y el 2009, mientras para los del 20% de menores ingresos se mantiene en 32,3% (Mideplan, CASEN 2009). Ello muestra un mayor progreso para los quintiles altos y para los más pobres no se observan avances. Este resultado es muy contradictorio con el esfuerzo realizado en el gobierno anterior de incremento de cobertura preescolar.



No se cuenta con evaluaciones recientes acerca de uso y calidad de estas salas cuna ya que se ha detectado una menor demanda de salas cuna de la esperada, dada ciertas resistencias culturales al uso de salas cunas por las madres de sectores populares que ven en ello una pérdida de la tarea considerada como fundamental, que es criar a sus hijos en sus hogares.

#### iv. Medidas de conciliación familia y trabajo

La protección de la maternidad se creó como una forma de resguardar la salud de la madre y el niño o niña por nacer durante sus primeras semanas de vida, aunque no se estableció con el objetivo explícito de conciliar vida laboral y familiar, ha tenido efectos importantes en esa línea (OIT-PNUD, 2009). De hecho, esta protección es básicamente la única medida con efectos conciliatorios presente en la legislación laboral de Chile.

La legislación chilena en el Código del Trabajo establece que las trabajadoras tendrán derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes y doce semanas después del parto, en total 18 semanas, que son irrenunciables. Durante ese período, las trabajadoras percibirán un subsidio a cargo del Estado, equivalente a la totalidad de las remuneraciones y asignaciones anteriores. A esto se suma el fuero que señala que, durante el período de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad, la trabajadora no puede ser despedida de su puesto de trabajo. Las madres disponen de una hora al día para alimentar a sus hijos menores de dos años. Actualmente está en debate y posiblemente se aprobará una nueva ley que extiende el período de post natal a seis meses, con participación optativa del padre<sup>17</sup>.

En relación con la provisión de salas cuna y guarderías, la legislación dispone que las empresas que ocupen veinte o más trabajadoras deben

.....  
17 Desde febrero de 2011 se debate la ampliación del permiso post natal de 12 a 24 semanas. En las segundas doce semanas las madres pueden optar por transferir seis semanas al padre. Los principales escollos encontrados para la aprobación de la ley se refieren a la ampliación de cobertura para incluir a mujeres que no tienen trabajo formal, sobre la pérdida de algunos derechos como el monto máximo de remuneración durante la licencia y la duración del fuero, así como la remuneración que el padre perciba en el periodo postnatal sea de acuerdo al salario de la madre y no el suyo propio.

tener salas anexas, en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo<sup>18</sup>.

Existen pocas medidas para los padres. Al trabajador que es padre se le concede el derecho irrenunciable a un permiso de paternidad pagado de cinco días en caso de nacimiento o adopción de un hijo. Si la madre muriera en el parto o durante el período posterior, el permiso de maternidad, el subsidio correspondiente y el fuero maternal serán transferidos al padre. En el nuevo proyecto de ley se estipula que la mujer puede pactar con el padre la transferencia de un período de postnatal de hasta seis semanas en los últimos meses de la licencia. En la primera versión, la remuneración que percibiría el padre era la de la mujer; sin embargo esto está en revisión debido al rechazo que ha recibido, por considerar que sería un desincentivo para los hombres si se toma en cuenta la brecha salarial existente en contra de las mujeres.

## **v. Apoyo a los adultos mayores**

La ampliación de la oferta de cuidado de los adultos mayores proviene principalmente del aumento de los recursos monetarios para la población más pobre, que se ha logrado por medio de la reforma previsional. En el marco de la instalación de un Sistema de Protección Social para los y las adultas mayores en Chile se han implementado diversos programas gubernamentales: entre ellos el programa Vínculos, cuyo objetivo es asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social; Fondo Nacional del Adulto Mayor financia proyectos concursables orientados a fortalecer la identidad, el ejercicio de nuevos roles, la autonomía y pertenencia en los territorios de todas las regiones del país; Programa de intervenciones innovadoras para el adulto mayor que promueve la innovación, en la atención local al adulto mayor y la profesionalización de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las personas mayores; Programa de vivienda protegida para mayores

.....  
<sup>18</sup> Lamentablemente, este límite ha sido un impedimento para la contratación de mujeres o sólo para la contratación de hasta 19 trabajadoras. El esfuerzo por extender esta medida a TODOS los trabajadores hombres y mujeres sería un gran avance.

“Derecho a Techo”, Programa Asesores Seniors, consiste en que personas mayores voluntarias, brinden apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1° y 8° año de educación básica, pertenecientes a familias insertas en el Programa Puente (dirigido a la extrema pobreza); Programa Fono mayor es un servicio social, gratuito y a nivel nacional, que se encarga de entregar información al público en general en materias propias del servicio y sobre vejez y envejecimiento; Programa Escuelas de Formación para dirigentes de Organizaciones de Mayores que incluye la formación continua por el derecho a saber en relación con la oferta pública para los mayores y el Consejo regional de asesores de mayores.

Mediante el programa de transferencias de recursos gubernamentales al Consejo de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) de carácter privado, se ha logrado mejorar la cobertura de atención y profesionalizar los servicios que actualmente la institución brinda. Ello ha permitido dar respuesta a la creciente demanda de institucionalización de personas mayores semivalentes y postradas, avanzando en determinar un estándar de atención especializada y diferenciada según el nivel de funcionalidad de los residentes. Los requisitos que deben cumplir las personas para ingresar a Hogares y Centros Abiertos son: tener 65 años o más de edad (para Hogares), tener 60 años a más de edad (para Centros Diurnos), manifestar deseo voluntario de ingresar, evaluación médica realizada por CONAPRAN, tener una condición de vulnerabilidad social o escasos recursos (evaluación realizada por CONAPRAN) y es deseable contar con un apoderado o familia ([www.conapran.cl](http://www.conapran.cl)).

Pese a estos esfuerzos de coordinación centralizada de iniciativas gubernamentales y no gubernamentales, no se cuenta con la adecuada cobertura de cuidados para la población adulta mayor y los programas y servicios que se ofrecen enfatizan las actividades de tipo asistencial, de manera que la inversión en actividades preventivas y educativas es relativamente reciente.

Asimismo, existe un gran déficit de oferta de recursos humanos para la atención en salud; se estimaba en 2006 un promedio de 779 habitantes por médico colegiado y esa proporción es notablemente menor en el caso de la salud especializada del adulto mayor (Engler y Peláez, 2002). Según informaciones recientes, en 2009 se cuenta con 27 geriatras registrados, sin embargo, se estima que la demanda de geriatras alcanza a 300 para una población que en 2030 llegará a más de tres millones de adultos ma-



yores<sup>19</sup>. La misma situación crítica se aprecia en relación con el personal universitario de enfermería y auxiliares especializados en geriatría. La oferta de servicios de cuidado domiciliario para personas de edad se realiza sin que existan normas de certificación y acreditación para ello.

Se estima que actualmente habría 26.854 adultos mayores institucionalizados, en 1.668 residencias de ancianos (1,56% del total de la población mayor de 60 años). De éstas, 624 corresponden a residencias colectivas informales y 1.044 a residencias colectivas formales (SENA-MA, 2009). Estas últimas son dependientes de instituciones tales como Hogar de Cristo, Fundación Las Rosas, CONAPRAN, hogares de colonias extranjeras, entre otros.

La información proporcionada por una de esas instituciones –Fundación Las Rosas, organismo privado dependiente de la Iglesia Católica– indica que en la actualidad mantiene 40 hogares, donde viven 2.400 adultos mayores. El 38% de ellos son postrados, un 23% es semivalente, y el 39% restante es autovalente. Un indicador importante de falta de cumplimiento de los derechos a ser cuidados de los adultos mayores se manifiesta en la alta demanda insatisfecha puesto que, por ejemplo, a la Fundación Las Rosas llegan 180 peticiones de ingreso mensuales y sólo hay 30 vacantes.

## **b. La oferta privada de cuidado**

### **i. El trabajo no remunerado de los hogares**

La distribución del trabajo remunerado y no remunerado de Chile es muy desigual por género. Si se considera la carga total del trabajo, las mujeres chilenas realizan una proporción mayor de actividades remuneradas y no remuneradas que los varones.

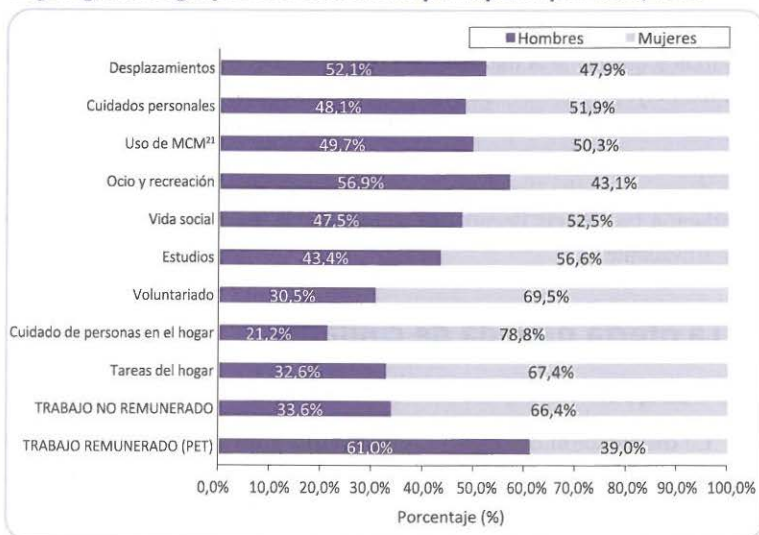
Asimismo, en términos de horas, los hombres que viven en la Región Metropolitana de Santiago destinan en total 11,8 horas al trabajo remunerado y no remunerado, en tanto las mujeres santiaguinas des-

.....  
19 Información proporcionada por Dr. Juan Carlos Molina, presidente de la sociedad médica de geriatras, diario El Mercurio 29 de noviembre de 2009.

tinan 12,6 horas diarias. Las mujeres realizan el 63% del total de las tareas del hogar y casi el 79% del cuidado de las personas en el hogar<sup>20</sup> (véase cuadro 4) (INE, 2008).

Para ambos sexos la actividad remunerada es la que demanda más tiempo: 7,8 horas para las mujeres y 9 horas para los varones. También el desplazamiento se encuentra entre las actividades que demandan tiempo, y en promedio y con pocas variaciones entre hombres y mujeres, ocupa dos horas diarias, principalmente para desplazarse al trabajo y realizar las compras.

**Gráfica 1: Gran Santiago (2007) Distribución de la participación según grandes grupos de actividades principales por sexo, 2007**



Fuente: INE, Chile

.....  
 20 La información reseñada corresponde a la Encuesta Piloto de Uso de Tiempo realizada en 2007 y cuyos resultados se conocieron en 2008. Tiene representatividad para la Región Metropolitana, urbana; con una muestra de 2000 viviendas (aproximadas). Su objetivo fue cuantificar el uso del tiempo que cada integrante del hogar realiza en las distintas actividades de su vida cotidiana, con especial énfasis en cuidados de salud y en las desigualdades de género.

21 MCM significa: medios de comunicación de masa.

Cuando se observa la distribución de actividades de hombres y mujeres se constata que la mayor desigualdad en tiempo es la destinada al trabajo doméstico y de cuidado. Las mujeres participan en un 78,8% y destinan 2,6 horas al trabajo doméstico y al cuidado de los demás integrantes del hogar, y los varones tan sólo en 21,2% y 1,5 horas.

Si nos referimos únicamente al tiempo dedicado a las dos actividades: domésticas y de cuidado, las mujeres destinan más tiempo a las actividades domésticas, que incluyen hacer el aseo, realizar compras y preparar la comida (en promedio 3,9 horas diarias), y menos al cuidado de los y las demás integrantes del hogar (2,6 horas diarias).

Las actividades domésticas realizadas por los hombres (2,6 horas) son principalmente la administración, reparación, mantención y las compras para el hogar, tareas a la que destinan alrededor de 2,6 horas, en cambio en el cuidado de los integrantes del hogar destinan sólo 1,5 horas, las que se reducen a 1,3 horas los fines de semana.

La participación de las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado se intensifica durante los fines de semana y su participación alcanza a 84,6% los sábados y los domingos.

Si se analizan los grupos de edad no se aprecian grandes diferencias entre los sexos en la magnitud de tiempo destinada al trabajo remunerado a lo largo de la vida, con la excepción del grupo más joven y mayor que muestra una menor participación laboral. La menor participación económica se encuentra en la población mayor de 60 años tanto en hombres como mujeres.

En cambio, cuando se observan los niveles de participación en el trabajo doméstico de hombres y mujeres a lo largo de su ciclo vital se aprecian importantes diferencias: la participación masculina no varía en el tiempo, en cambio, la femenina tiene un máximo en el grupo de edad de 30 a 44 años y luego entre las mayores de 60 años, posiblemente puede tratarse de abuelas que cuidan o de mujeres mayores que cuidan a sus maridos.

## **ii. La oferta de cuidado remunerado en los hogares: las trabajadoras domésticas**

Alrededor de 14 millones de mujeres en América Latina son trabajadoras domésticas, lo que representa cerca del 16% de la fuerza de

trabajo urbana femenina en la región (Valenzuela y Mora, 2009). El servicio doméstico en América Latina es un fenómeno predominantemente urbano y femenino. En numerosos países constituye la primera fuente de empleo femenino no agrícola. Es una actividad de gran importancia tanto para las trabajadoras del sector como para las mujeres que recurren a sus servicios (Rogers, 2009). Una gran cantidad de ellas son adolescentes y jóvenes provenientes, en general, de familias campesinas pobres y de grupos indígenas y afrodescendientes.

El servicio doméstico no es como cualquier otra ocupación. Las trabajadoras conviven con la familia a la cual prestan sus servicios, desempeñando las tareas vinculadas a la reproducción de las condiciones necesarias para la vida cotidiana, a cambio de un salario. Los empleadores no son empresas sino familias, y el espacio de trabajo es la vivienda en que habitan los integrantes del hogar. Es, por lo tanto, un trabajo que se realiza en un ámbito privado, haciendo muy difícil su fiscalización. La trabajadora ejecuta esta labor de manera aislada de otras trabajadoras, lo cual incide en la escasa capacidad de organización y negociación por mejores condiciones de trabajo.

A pesar de la importancia de la tarea que ejecutan, las trabajadoras de servicio doméstico presentan los niveles más bajos de remuneración y protección social. Con una composición mayoritariamente femenina (sobre el 90%) es la principal opción ocupacional para las mujeres de menores niveles de educación e ingreso. Sin embargo, actualmente se ha legislado en varias áreas que las favorecen con el objetivo de igualar sus condiciones laborales a las del resto de la población trabajadora. Así en 2009 se legisló para que las trabajadoras puertas adentro tengan derechos a gozar de los días feriados como el resto de la población trabajadora.

En Chile, la población económicamente activa urbana clasificada en la categoría ocupacional de servicio doméstico era de un 13,1%, que ocupaba a 326.222 mujeres. En 2009, ese porcentaje se redujo a 12%. Si bien los datos son escasos en la actualidad, el aumento de otras oportunidades laborales para las mujeres chilenas (principalmente comercio y servicios), hizo descender la oferta de trabajadoras del hogar y en su mayoría trabajan en la modalidad puertas afuera. Es muy difícil estimar la magnitud de hogares que cuenta con servicio doméstico puesto que el trabajo por horas o por días no permite asignar una trabajadora a un hogar, las trabajadoras se ocupan en distintos hogares. Además, existen



familias que emplean a más de una persona para desempeñar el trabajo doméstico y de cuidado.

Asimismo, el trabajo remunerado de las trabajadoras de casa particular se ha modificado a partir del cambio de modalidad desde puertas adentro hacia puertas afuera. Durante el período de migración interna en Chile aproximadamente entre las décadas del 50 al 80, hubo una amplia oferta de trabajadoras domésticas que estaban dispuestas a trabajar en la modalidad puertas adentro. En la actualidad la mayoría de las empleadas chilenas no provienen del campo, la ampliación de la oferta habitacional permite que en su mayoría trabajen en la modalidad puertas afuera, o hayan buscado nuevas oportunidades laborales en ocupaciones que si bien pueden ofrecer menos ingresos, tienen mayor status, como vendedoras, microempresarias y otras.

Esta menor oferta de trabajadoras chilenas para el servicio doméstico, y especialmente de trabajo puertas adentro ha generado una demanda no satisfecha de sectores medios y altos que la migración femenina peruana vino a suplir. Sin embargo, las trabajadoras domésticas peruanas son una proporción muy pequeña del conjunto de trabajadoras domésticas.

Finalmente, existe un cierto subregistro de esta actividad ya sea realizada por chilenas (por ejemplo del trabajo a tiempo parcial, en varios hogares, del trabajo familiar no remunerado) o el ejecutado por peruanas en el caso de las que no han regularizado su situación de migración. Por lo tanto es difícil el cálculo del total de la oferta laboral, pero sin duda, no alcanza a cubrir las necesidades de cuidado y trabajo doméstico de las familias de menores ingresos.

### **iii. Legislación sobre las trabajadoras de casa particular**

El trabajo doméstico es regulado por el Código del Trabajo Cap. V del contrato de trabajadores de casa particular, art. 146 y siguientes, que estipula que para efectos legales, son trabajadores de casa particular quienes se dedican en forma personal, continua y en jornada completa o parcial al servicio de una o más personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia propios o inherentes al hogar (véase anexo 1).

Se indica que la obligatoriedad de firmar un contrato de trabajo se da cuando la labor desempeñada es continua, constante y bajo subor-

dinación y dependencia. Lo anterior se aplica tanto si vive en la misma casa o presta sus servicios en jornada parcial o algunos días de la semana. La no escrituración del contrato implica una multa por parte de la Dirección del Trabajo. Sin embargo, las dos primeras semanas de trabajo pueden constituir un período de prueba, que puede terminar a voluntad de cualquiera de las partes, previo aviso con al menos tres días de anticipación. Es importante que el contrato incluya que se trata de una trabajadora de casa particular, cuáles son las tareas que desempeñará, si vivirá en la casa del empleador o no, la duración del vínculo, la extensión de la jornada de trabajo, la remuneración imponible, el día de descanso y cualquier otro beneficio adicional. Las trabajadoras de casa particular cuentan con indemnización a todo evento, es decir, ya sea por cualquier causal de despido o por renuncia, a diferencia de otros trabajadores para quienes la indemnización es solamente por despido.

Las trabajadoras de casa particular tienen derecho y obligación de hacer cotizaciones al igual que todos los trabajadores dependientes. Es la propia trabajadora quien carga con la totalidad del aporte y la parte empleadora es la que debe efectuar mensualmente las deducciones correspondientes de la remuneración y realizar el pago a las instituciones de seguridad social. En el caso del aporte para la indemnización por despido o renuncia es, contrariamente a las cotizaciones de jubilación y salud, de cargo exclusivo del o de la empleador/a. También tienen derecho a pensión de vejez las trabajadoras afiliadas que hayan cumplido 60 años de edad. Es obligación del o de la empleadora afiliar a las trabajadoras en el seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y efectuar las cotizaciones correspondientes que en este caso son a su cargo.

La remuneración —que se fija de común acuerdo— no puede ser inferior al 100%<sup>22</sup> del salario mínimo general. Si desempeña sus labores en jornada parcial o sólo algunos días, se calcula proporcionalmente. La remuneración en especie es obligatoria, se atribuye a la alimentación y a la habitación un valor presunto del 25% del ingreso mínimo. No

.....

22 Este porcentaje se ha incrementado en los últimos años, partió desde 75% antes de la Reforma Previsional y se estableció un aumento progresivo: a partir del 1° de marzo de 2010 alcanzó a un 92% y desde 1° de marzo de 2011 es equivalente al 100% del ingreso mínimo mensual.



prevé el derecho al aguinaldo, pero sí tienen derecho al pago de horas extraordinarias.

El preaviso en caso de despido es de 30 días, sustituible por la indemnización correspondiente. Existe una causal de despido especial: enfermedad contagiosa, clínicamente calificada de una de las partes o de las personas que habiten la casa, la cual da derecho a la otra parte para poner término al contrato.

La jornada diaria se define de 12 horas atendiendo los descansos obligatorios. Durante la jornada, el descanso en las comidas es de 1 hora. Entre el término de la jornada diaria y el inicio de la siguiente, el descanso mínimo ininterrumpido es de 9 horas y el descanso semanal es de 1 día a la semana. Las vacaciones anuales son de 15 días hábiles a partir de un año trabajado, cuando tienen más de diez años se agrega un día adicional de vacaciones por cada 3 nuevos años trabajados.

El Código del Trabajo estipula que las trabajadoras tendrán derecho a un descanso (irrenunciable) de maternidad de seis semanas antes del parto y doce semanas después de él (18 semanas en total). Durante ese período, las trabajadoras percibirán un subsidio a cargo del Estado, equivalente a la totalidad de las remuneraciones y asignaciones anteriores (CT art. 198). A esto se suma el fuero descrito en el artículo 201, que señala que durante el período de embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad, la trabajadora no puede ser despedida de su puesto de trabajo.

Recientemente, mediante la Ley N° 20336 se ha aprobado que las trabajadoras de casa particular disfruten de los mismos feriados que el resto de los trabajadores.

A causa de su aislamiento e invisibilidad por trabajar al interior de un hogar, las trabajadoras de servicio doméstico no están siempre conscientes de sus derechos y les es difícil organizarse para defenderse y mejorar su situación (Rogers, 2009). Un problema importante se refiere al cumplimiento de la legislación, el grado de evasión es mucho más elevado que para otras ocupaciones. Si bien la Inspección del Trabajo cumple un papel fundamental, no siempre cuenta con el personal necesario para llevar una adecuada fiscalización, que se suma a las dificultades de fiscalizar un hogar.

### 4.3 LA DEMANDA DE CUIDADO EN CHILE

Actualmente Chile, en comparación con el resto de los países de América Latina, se ubica entre el grupo de los países de transición demográfica avanzada (junto con Uruguay y Argentina) por lo que la dinámica poblacional tiende a la reducción de la población infantil y al aumento de la población adulta mayor. Es el país donde esta población ha crecido a mayor velocidad, por lo que se asiste a un “envejecimiento de la vejez”. Se estima que la tasa de crecimiento de la población de 65 años y más alcanzará a 33,2% para 2000-2025.

De esta forma, las necesidades de cuidado infantil, si bien son las mayores en la actualidad ya que la tasa de dependencia de la población de 0-14 años es de 32,5%, la tendencia futura será a la necesidad creciente de cuidados para la población de mayor edad.

**Cuadro 3: Chile 2010: Indicadores demográficos**

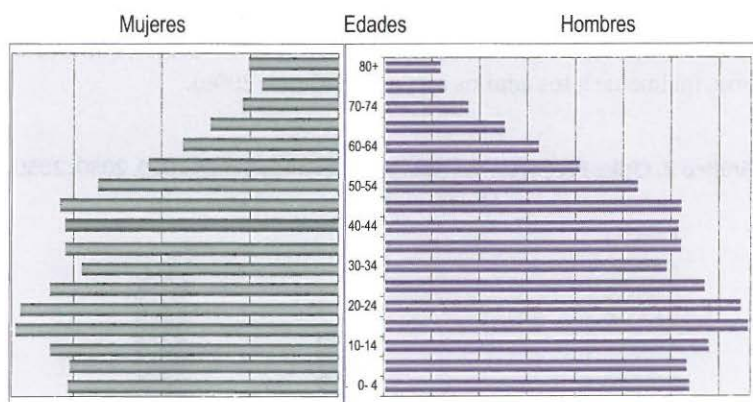
| Grupo de edad                 | Total |
|-------------------------------|-------|
| 0-14                          | 22,3  |
| 15-34                         | 31,8  |
| 35-49                         | 21,8  |
| 50-64                         | 15,1  |
| 65 y más                      | 9,2   |
| Tasa de dependencia           |       |
| Total                         | 46,0  |
| 0-14                          | 32,5  |
| 65 y más                      | 13,5  |
| Tasa de crecimiento 2000-2025 |       |
| 0-14                          | 0,0   |
| 65 y más                      | 33,2  |
| Esperanza de vida 2010-2015   |       |
| Total                         | 79,1  |
| Hombres                       | 76,1  |
| Mujeres                       | 82,2  |

Fuente: CEPAL, Anuario estadístico 2010

En Chile la población de 65 años y más está creciendo a tasas elevadas. En 2010 representaba el 9% de la población y hacia el 2020 se calcula que alcanzará a casi el 12% de la población. La esperanza de vida en 2010-15 se estima en 79 años: 76,1 años para los hombres y en 82,2 años para las mujeres.

La pirámide de edad y sexo muestra que empieza a reducirse en su base y ensancharse en las edades superiores, especialmente en el caso de las mujeres como se aprecia en el cuadro 5. La tendencia será al envejecimiento acelerado de la población.

**Gráfico 2: Chile 2010: Pirámide por edad y sexo**



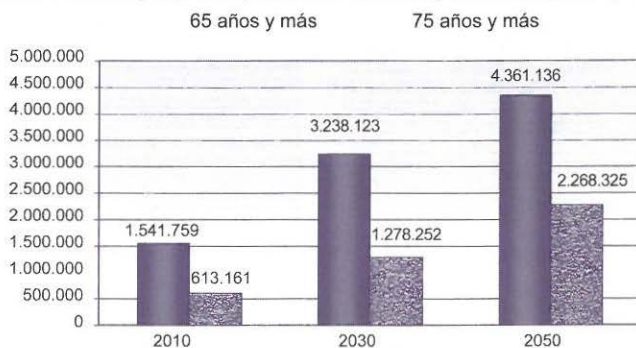
Fuente: Elaboración a partir de CEPAL-CELADE: Proyecciones de Población de INE 2010

En Chile, al igual que en otros países de la región de transición demográfica avanzada, como ya señalamos, las transformaciones económicas, sociodemográficas y familiares están provocando un déficit de cuidado debido a varios factores: el descenso de la fecundidad y por lo tanto, de menos cuidadores a futuro; la incorporación de las mujeres al mercado laboral que origina el aumento de familias donde ambos padres trabajan; la constitución de los hogares monoparentales a cargo de mujeres que trabajan y el aumento de la esperanza de vida de la población, que es mayor en la población femenina, entre diversos factores de carácter estructural. De esta forma, a futuro, habrá mayor población que cuidar y menos cuidadores.

Con el envejecimiento se plantea la interrogante de cómo lograr que esa mayor longevidad alcanzada se desarrolle dentro del mejor estado de salud y calidad de vida posible, y la mayor autonomía e independencia posibles.

Junto con el envejecimiento de la población se produce un cambio en el perfil epidemiológico, con el aumento de enfermedades de carácter degenerativo. En Chile, junto a la transición demográfica de la población se sobreponen los cambios de la transición epidemiológica. Esto significa que a lo largo del tiempo han ocurrido cambios significativos en la composición de la morbi-mortalidad por sexo y edades. En los años sesenta las enfermedades transmisibles –infecciosas y parasitarias– tenían una alta incidencia y se concentraban preferentemente en los menores de 15 años. A comienzo del siglo XXI predominan las causas crónicas, degenerativas, tumores malignos y accidentes, que afectan principalmente a los adultos mayores (Minsal, 2006).

**Gráfico 3. Chile: Proyecciones población 65 años y más 2010, 2030, 2050**



Fuente: Elaboración a partir de CEPAL-CELADE: Proyecciones de Población 2010, 2030 y 2050

La información proporcionada por el Estudio Nacional de la Dependencia en Personas Mayores realizado en 2009 señala que del total de los mayores de 60 años, el 24,1% (405.539 personas) son dependientes. Según los grados de dependencia un 12,4% (208,243) presenta dependencia severa, un 5% (85,229) moderada y 6,6% (112,067) leve (SENAMA, 2010). Entre las personas dependientes hay un predominio de mujeres (66,4%) y en su mayoría (85,3%) viven con otras personas,

si bien un 14,7% viven solas de las cuales un 7,9% tiene dependencia severa.

## 4.4 DEMANDA POTENCIAL DE CUIDADOS EN CHILE 2010

La demanda potencial de cuidados que enfrentará Chile en 2010 se ha calculado sobre la base de la proyección de población para el año 2010 realizada por el INE de Chile y la escala de demanda de Madrid que asigna pesos distintos a los grupos de población según los que se estima requerirán de cuidados.

Esta medición permite calcular índices de demanda potencial de cuidados según la estructura de edad de la población. Los resultados del cuadro 6 muestran los índices de dependencia juvenil y senil.

Se han construido diversos índices bajo el supuesto de diversos grupos de población que cuidan y son cuidados: de dependencia juvenil y senil y otros que dan cuenta del total de unidades de demanda de cuidado sobre el total de la población; un segundo índice considera el total de demandas de cuidado sobre la población que teóricamente cuida, entre 15 y 64 años, hombres y mujeres (mixto). Finalmente, el último índice intensificado relaciona la demanda total de cuidados con quienes efectúan ese trabajo, que son principalmente las mujeres entre 15 a 64 años (véase Gráfico 2).

**Cuadro 4 Chile 2010: Unidades de demanda potencial de cuidados**

| Grupos de edad                         | Población  | Ponderación | Unidades de demanda de cuidado |
|----------------------------------------|------------|-------------|--------------------------------|
| 0-4 años                               | 1.248.325  | 2,0         | 2.496.650                      |
| 5-14 años                              | 2.566.432  | 1,5         | 3.849.648                      |
| 15-74 años<br>(potenciales cuidadores) | 12.666.357 | 1,0         | 12.666.357                     |
| 75-79 años                             | 295.148    | 1,5         | 442.722                        |

*Continuación tabla*



| Grupos de edad                                                                                            | Población  | Ponderación | Unidades de demanda de cuidado |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|--------------------------------|
| +80 años                                                                                                  | 318.013    | 2,0         | 636.026                        |
| Total demanda potencial                                                                                   | 17.094.275 |             | 20.091.403                     |
| Índice de dependencia<br>(Unidades de demanda<br>total (ponderada)/<br>Potenciales cuidadores)            |            |             | 1,59                           |
| Dependencia juvenil<br>(Unidades de demanda<br>0-14 años (ponderada) /<br>Potenciales cuidadores)         |            |             | 0,50                           |
| Dependencia senil<br>(Unidades de demanda<br>75 años y más (ponde-<br>rada)/ Potenciales cui-<br>dadores) |            |             | 0,09                           |

Fuente: CEPAL-CELADE Proyecciones de población

El índice de dependencia total es de 1,59 es decir, por cada potencial cuidador/a (toda la población entre 15 y 74 años) recaen 1,59 personas que deben ser cuidadas. La demanda de cuidado juvenil (población menor de 14 años) es obviamente mayor que la demanda senil (población de 75 años y más).

Cuando se considera diversos indicadores que refinan esta medición y se calcula el índice sobre las personas que realmente son cuidadoras, como es el caso de las mujeres, los índices suben y alcanzan a 3,81 en el caso que todos los dependientes sean cuidados solamente por las mujeres entre 18 y 64 años. Ello significa que cada mujer entre esas edades deberá hacerse cargo de 3,8 unidades de cuidado.

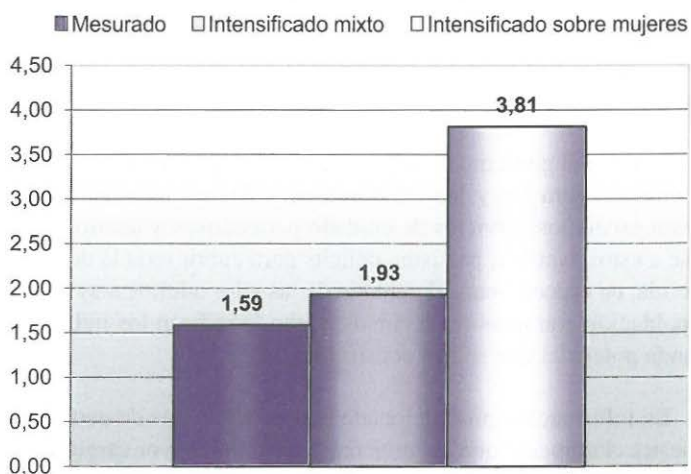
Sin duda que estos indicadores apuntan a destacar la importancia de replantearse una nueva organización de los cuidados y del trabajo doméstico en el país, los que ya no pueden ser de exclusiva responsabilidad de las mujeres, sino que deben orientarse a un reparto más igualitario entre los sexos y a generar una demanda de servicios sociales que cubra a toda la población y, en especial, a las mujeres y familias de los sectores más pobres.



**Cuadro 5: Chile 2010: Índices de cuidado sobre distintos segmentos de la población**

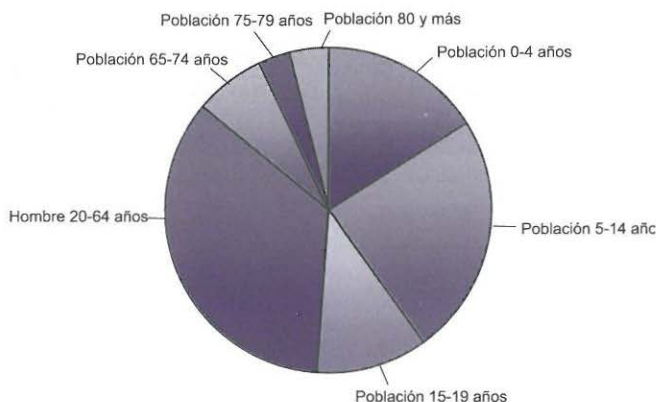
| Segmentos de Población | Población de potenciales cuidadores<br>A | Unidades de Demanda de cuidado total<br>B | Índice sobre distintos segmentos de población<br>B/A |
|------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Total                  | 17.094.275                               | 20.091.403                                | 1,2                                                  |
| 18 y más               | 12.394.813                               | 20.091.403                                | 1,6                                                  |
| 18-64                  | 10.853.054                               | 20.091.403                                | 1,9                                                  |
| Mujeres                | 8.632.948                                | 20.091.403                                | 2,4                                                  |
| mujeres de 18 y más    | 7.255.959                                | 20.091.403                                | 3,2                                                  |
| mujeres 18-64          | 5.950.152                                | 20.091.403                                | 3,8                                                  |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las proyecciones de INE Chile 2010

**Gráfico 4: Chile 2010: Índices de dependencia**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las proyecciones de INE Chile 2010

**Gráfico 5: Chile 2010: Unidades de demanda de distintos segmentos de la población sobre las mujeres de 18 a 64 años**



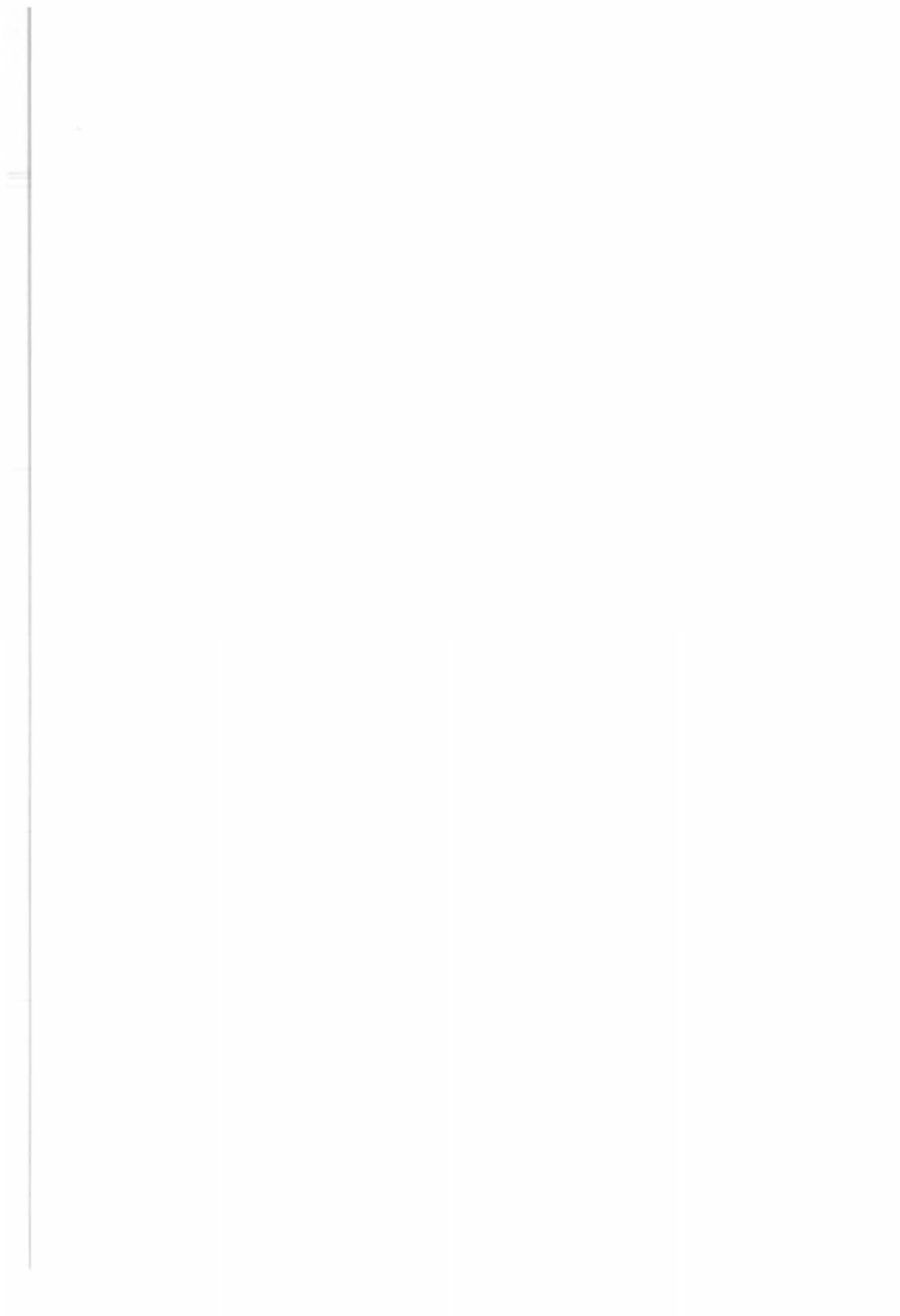
Fuente: Elaboración propia sobre la base de las proyecciones de INE Chile 2010

Para sintetizar, Chile se encuentra en la etapa de transición demográfica y epidemiológica avanzada, donde nacen menos niños y aumenta la población adulta mayor con dependencias físicas y mentales, junto con el crecimiento de la población femenina que trabaja tiempo completo fuera del hogar, con persistencia de un modelo rígido de distribución de tareas por género y que enfrenta una escasez de cuidadoras, la que crecerá en el futuro.

Durante el gobierno de la presidenta Bachelet la oferta de servicios de cuidado para las y los niños menores de seis años aumentó y en menor escala los servicios de cuidado para adultas y adultos mayores. Pese a estos avances, persisten déficits para cubrir toda la demanda requerida, en especial para el cuidado de las y los adultos mayores y para la población con menores recursos, como lo indican los índices de demanda potencial que se han construido.

La información proporcionada por las encuestas de uso de tiempo muestra claramente que las mujeres tienen una mayor carga de trabajo total dada por el peso del trabajo doméstico y de cuidado, además de su trabajo remunerado.

De esta forma, el trabajo doméstico remunerado que desempeñan las trabajadoras del hogar cubre sólo a una parte de los hogares: en los de menores recursos las mujeres deben desempeñar una doble jornada. Los hogares de mayores recursos pueden contratar mano de obra que les permite delegar la ejecución del trabajo doméstico. Es en estos hogares donde se contrata a las migrantes que están más dispuestas que las chilenas a trabajar en la modalidad de puertas adentro.





## Eslabones de las cadenas globales de cuidado

En este capítulo se explora mediante una metodología cualitativa las formas que asume el cuidado en sus diversos eslabones en el país de origen y de destino y desde una perspectiva doble: con la visión de las trabajadoras inmigrantes que realizan el trabajo y con la de las empleadoras<sup>23</sup>.

### 5.1 EL TRABAJO DE CUIDADO EN EL PRIMER ESLABÓN DE LA CADENA: LA EXPERIENCIA DE LAS EMPLEADORAS Y TRABAJADORAS DOMÉSTICAS INMIGRANTES<sup>24</sup>

En el eslabón de la cadena de cuidados conformado por las empleadoras y las trabajadoras en el lugar de destino se realiza una transferencia de cuidados que es desigual, porque se realiza entre personas en distintas jerarquías socioeconómicas y por las condiciones en las que se realiza. Se conjugan las vulnerabilidades de las trabajadoras migrantes que desempeñan una ocupación desvalorizada en el país de destino, que enfrentan la discriminación como extranjeras y un mercado de trabajo segmentado. La empleadora, a su vez, logra equilibrar el trabajo en el mercado laboral

.....  
<sup>23</sup> Este texto utiliza en parte el artículo de Arriagada y Moreno (2011).

<sup>24</sup> Los datos corresponden a 30 entrevistas en profundidad realizadas a trabajadoras migrantes y a empleadoras. El trabajo en terreno se realizó en Santiago, de mayo a agosto de 2009. Las trabajadoras entrevistadas debían cumplir con dos requisitos: ser inmigrantes peruanas y conformar una cadena de cuidados. Nueve de las trabajadoras laboraban puertas adentro y nueve puertas afuera; el promedio de edad era de 41 años; provenían de Lima y Trujillo y de las 23 entrevistadas sólo tres habían trabajado como empleadas de casa particular en Perú. Las empleadoras de trabajadoras peruanas participaban en el mercado laboral, se encontraban en edad reproductiva y tenían hijos pequeños; una debía hacerse cargo, además, de un adulto enfermo.

con las obligaciones domésticas que se le imponen como obligación casi exclusiva. De esta forma, se cristaliza en esta relación la interdependencia entre mujeres en torno al trabajo doméstico y de cuidado.

En Chile, la atención a las necesidades de cuidado se realiza fundamentalmente en el espacio privado-doméstico bajo la responsabilidad de las mujeres, especialmente en su condición de madres-esposas, o jefas de hogar. Son ellas las que sostienen y gestionan la organización de los cuidados recurriendo a distintas estrategias, cuyo tipo y variedad tienen directa relación, por un lado, con el nivel socioeconómico de la familia y, por otro, con la inserción de la mujer en el mercado laboral.

Como ya se señaló, la participación de las mujeres en el mercado laboral ha crecido en las últimas décadas. Si bien el porcentaje de mujeres que trabajan es menor en comparación a otros países de América Latina, el crecimiento en la tasa de participación incide en la redefinición de las necesidades de cuidado y en los arreglos a los cuales se apela, porque es en la esfera privada donde se abordan estos problemas.

Las mujeres que pertenecen a los grupos de mayor ingreso presentan una mayor participación en el mercado laboral. Ellas son, mayoritariamente, mujeres con formación técnica o profesional<sup>25</sup>. Su inserción en el mercado de trabajo se asocia con niveles importantes de satisfacción y realización personal y con la valoración del ingreso percibido.

La tensión de la conciliación trabajo-familia se hace especialmente aguda en momentos en que aparecen nuevas exigencias en el ámbito de trabajo productivo, o existen cambios en el ámbito reproductivo, lo que rompe el equilibrio alcanzado por soluciones que funcionaban hasta ese momento.

Las empleadoras chilenas entrevistadas reconocen que deben atender a las necesidades de cuidado de las personas dependientes en su

.....  
25 En 2006 la tasa de participación económica de la población femenina de 25 a 59 años era de 54% para las mujeres sin calificación y de 77% para las mujeres con calificación técnica o profesional (tabulados de CEPAL sobre la base de CASEN, 2006).



hogar; también señalan que tienen que abordar una permanente demanda de labores domésticas (necesidades cotidianas de mantenimiento y reproducción: aseo de la casa, alimentación de todas las personas que integran el hogar).

### **a. Condiciones del trabajo de cuidado y doméstico en Chile. Cambios en la demanda de trabajo de cuidado y doméstico: la experiencia de las empleadoras**

En Chile, históricamente, la necesidad de transferir el cuidado a otras personas o de contratar estos servicios, se resolvió en los sectores medios y altos mediante la migración interna de mujeres que dejaban el campo para emplearse como trabajadoras domésticas en la ciudad, en la modalidad de puertas adentro (Todaro y Gálvez, 1987). En la actualidad, dada la reducción de la migración interna y el aumento de oportunidades laborales en otras áreas de servicios, ha disminuido la oferta de mano de obra para el trabajo doméstico. Por otra parte, el aumento de la demanda de trabajo doméstico responde a situaciones críticas en el hogar o en el trabajo de la empleadora, caracterizadas por la insuficiencia de los arreglos de cuidados implementados hasta ese momento, lo que presiona a buscar nuevos ajustes para satisfacer una nueva demanda.

En la mayoría de las entrevistadas, las necesidades de cuidado son cubiertas apelando a la red familiar, contratando trabajo doméstico por días, por horas, o enviando a las y los hijos a un jardín infantil, siendo las mujeres empleadoras quienes coordinan y gestionan estas distintas modalidades de trabajo de cuidado.

Cuando esta organización se torna insuficiente, las mujeres recurren a otras alternativas. Contratan a una persona para que cubra las actividades de cuidado y domésticas de forma permanente (que las entrevistadas denominan ‘apoyo’) o cambian la modalidad de trabajo contratada hasta ese momento: por ejemplo, aumento en las horas contratadas de trabajo doméstico o cambiando la contratación de trabajo doméstico por días a trabajo doméstico puertas adentro.

Las situaciones donde las mujeres empleadoras entrevistadas recurren preferentemente a una persona estable o permanente, de preferencia puertas adentro, son cuatro:

- El nacimiento de un nuevo hijo o llegada de otro miembro dependiente al hogar. En estos casos, se hacen insuficientes las redes de apoyo familiar, sobre todo por la rigidez de la distribución del trabajo dentro del hogar y por la insuficiente disponibilidad de las mujeres de la familia que ‘colaboran’ en estos arreglos (por ejemplo, la abuela o la hermana que también trabajan).

- El aumento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, lo que implica una mayor cantidad de horas fuera del hogar y, por consiguiente, su necesidad de transferir y delegar tareas de cuidado y del hogar. Es preciso señalar que los sistemas de cuidado infantil no coinciden con los horarios de trabajo.

- Cambios en la organización del trabajo productivo, que generan la necesidad de reorganizar las labores de cuidado y del hogar. Estos cambios implican jornadas laborales más flexibles: turnos de trabajo variables que suponen una mayor disponibilidad de la trabajadora a demandas laborales extraordinarias, lo que le impide una planificación de horas de llegada al hogar. Sin embargo, en algunos casos, cuentan con una mayor flexibilidad durante el día.

- Traslado a otro barrio dentro de la ciudad, generalmente más alejado del lugar de trabajo. La distancia mayor implica no sólo un aumento del tiempo destinado al traslado, sino una pérdida de la flexibilidad que tenían para desplazarse al hogar durante el día. Esto genera la demanda de una nueva modalidad de trabajo doméstico: a saber, trabajo puertas adentro.

De esta manera, en la mayor parte de los casos (6 de 7 empleadoras entrevistadas) se transita hacia una demanda de trabajo puertas adentro para contar con la presencia permanente de una persona que asegure el cuidado de las personas dependientes, ante los imprevistos que puedan tener las y los empleadores. Si bien la modalidad de trabajo puertas adentro en el contexto chileno iba reduciéndose notablemente, puesto que en 1980 el 55,8% de las trabajadoras de casa particular eran puertas adentro y en 2007, ese porcentaje descendió a 21% (CEM, 2010), la migración peruana vino a reforzar esta modalidad tradicional.

## **b. Características atribuidas al trabajo doméstico puertas adentro y la organización y distribución de las tareas**

La modalidad de empleo puertas adentro, además de ser un sostén para el trabajo remunerado de la empleadora, para las entrevistadas cumple con los siguientes requerimientos:

- **Permanencia y continuidad:** la presencia constante de una persona en el hogar dota de estabilidad y continuidad a la marcha del hogar, sobre todo en lo relativo al cuidado de niños y niñas. En este sentido, se evita que se produzca un ‘entra y sale’ de personas (rotación de cuidadoras) y tener que hacer arreglos imprevistos de carácter urgente. Este recurso humano ‘permanente’ actúa como referente frente a los niños y niñas y absorbe las situaciones imprevistas.
- **Uso de tiempo libre:** permite a la empleadora tener espacios para realizar otras actividades, que favorecen el desarrollo personal o permiten tiempo de descanso y recreación. Sin embargo, aun en esas condiciones, cuando la contratación de una persona puertas adentro ayuda (tiempo para estudiar, salir en las noches con la pareja, llegar más tarde a la casa después del trabajo, etc.), las empleadoras consideran que no disponen de tiempo suficiente para sí mismas.
- **Comodidad:** un factor mencionado en las entrevistas, es la ‘comodidad’ que implica tener una persona que atienda las necesidades cotidianas del grupo familiar y las propias. El hecho de que al llegar al hogar estén listas las labores domésticas y sean atendidos por la trabajadora, facilita y alivia la carga de trabajo de la empleadora, lo que en muchos casos es recibido-percibido como una ayuda ‘vital’.

Las tareas de cuidado solicitadas por las empleadoras a las trabajadoras se concentran principalmente en la asistencia constante de las personas dependientes en el hogar (en estos casos, casi en su totalidad son niños y niñas). La preocupación compartida por las empleadoras es que las personas dependientes del hogar tengan satisfechas sus necesidades básicas: alimentación, abrigo e higiene (limpieza de las personas atendidas y de su entorno), y cuenten con una supervisión permanente para evitar que ‘algo’ les suceda.

En relación con el cuidado de niños y niñas, el grado de delegación de las tareas de cuidado en las trabajadoras es variable. En algunos casos delegan casi la totalidad de los cuidados de atención, acompañamiento y asistencia durante el día; en otros casos, las empleadoras y empleadas distribuyen entre sí las tareas en función de los horarios de trabajo y la presencia de la empleadora en casa.

La nana viene siendo la persona que los cuida. Yo lo entiendo así y creo que debe ser así. No entiendo eso que te decía, cuando a la nana le atribuyen labores como de institutriz, que tiene que hacerlas todas, desde las compras hasta bañar a los niños, hacer las tareas con ellos. No, para mí la señora es alguien que está cuidando a mis hijos mientras yo no estoy, y la que va a hacer la parte educativa y lo demás voy a ser yo (Empleadora, 3 hijos).

En casi todos los casos, las tareas de cuidado requeridas respecto de los niños son intensivas, y las propias empleadoras reconocen la fuerte carga de trabajo que implica cuidarlos, 'estar pendiente de ellos', lo que se intensifica al momento de tener que realizar no sólo las labores de cuidado, sino también las labores de trabajo doméstico.

Pese a la complejidad del trabajo de cuidado y su simultaneidad con el trabajo doméstico, inferidos a partir de las propias narraciones de las empleadoras entrevistadas, el trabajo solicitado a la trabajadora suele ser naturalizado. No se lo considera como un trabajo especializado y en el caso que esto sucediera y se reconociera su grado de especialización, 'caería en otro rango', tendría otro salario y las funciones y condiciones serían distintas. Si bien algunas consideran que sería ideal que sus hijos fuesen estimulados y que realizaran actividades didácticas, no les demandan a priori la ejecución de estas labores. Estas actividades, más bien, son externalizadas a entidades especializadas, como el jardín infantil o el colegio y no se exigen estas dimensiones en la relación empleada-niños.

Las empleadoras demandan un buen trato a sus hijos e hijas. Destacan la importancia que tiene para ellas una buena relación de las trabajadoras con ellos, lo que se refleja en el buen trato y la preocupación que muestran hacia ellos. Estas son las condiciones básicas, mencionadas por distintas empleadoras que debe tener la persona a cargo del cuidado de los niños, lo que a su vez puede 'compensar' la carencia de otros

atributos o exigencias que la empleadora pueda tener. El mismo requerimiento hace la empleadora en caso del cuidado de la mujer adulta: la atención y el buen trato es de suma importancia para quien contrata el trabajo, más inclusive que la ‘perfecta’ ejecución de las labores domésticas.

El componente afectivo es de gran importancia al momento de evaluar el trabajo de cuidado realizado por la trabajadora, que se refleja, entre otras cosas, en el hecho de que los niños la extrañen y que ella tenga gestos de cariño y preocupación por ellos. Estas características dan ‘seguridad’ y confianza a la empleadora y son la constatación del buen cuidado que reciben sus hijos.

Otras de las tareas realizadas por las trabajadoras es su intervención en la solución de conflictos que se presentan durante el día sin tener que recurrir a las empleadoras. A las empleadoras les basta saberse informadas; esta información les permite dar seguimiento a lo que pasa en sus casas.

Todas las entrevistadas mencionan que el cuidado de las personas dependientes del hogar (especialmente niños) es prioritario; sin embargo, el trabajo doméstico (aseo, cocina, lavado, planchado, y en algunos casos compras), es a su vez importante e indispensable. No obstante considerar que la realización de ambas labores en forma simultánea constituye una pesada carga, en su mayoría se concentra este trabajo solo en una trabajadora.

Desde otra perspectiva de análisis, delegar el trabajo de cuidado en otras personas pone a la empleadora en situaciones de dirimir con la trabajadora algunas dimensiones de cómo ejecutar el trabajo de cuidado y doméstico y hacer concesiones a las trabajadoras, entregándole márgenes de decisión y acción. Por su parte, la empleadora cumple el rol de financiadora, abastecedora, supervisora y coordinadora de imprevistos. En muchos casos, la empleadora delega en la trabajadora labores de gestión, de organización y decisión del trabajo del hogar. Respecto del trabajo doméstico en particular, en la mayoría de los casos la transferencia es total, por diversas razones: por los horarios y carga de trabajo de la empleadora, por dedicar su tiempo libre al cuidado de los niños o porque es una tarea que se opta por no realizar.

Se delega a la empleada una gran cantidad de actividades y responsabilidades en el ámbito doméstico y de cuidado. Se transfiere afecto y en algunos casos la gestión del hogar (compras, llevar a los niños al jardín, entre otras cosas).

Cuando la trabajadora debe ausentarse y no puede cumplir con sus funciones, la empleadora debe organizar su reemplazo y articular redes de apoyo para suplirla. Lo mismo sucede si la empleadora tiene un imprevisto en su trabajo y no puede cumplir con su horario de llegada al hogar (trabajadora puertas afuera).

“Las situaciones más críticas son en los horarios de trabajo cuando sale algún imprevisto, tengo una súper red familiar, tengo que empezar a cranearme [reflexionar] cómo voy a empezar a llamar a mi mamá o cómo llamar a mi hermana o llamar a determinada persona para que me ayude a relevar a la Ada para que ella se vaya y mover todo un engranaje para que la cosa se solucione” (Empleadora, 2 hijas).

En la mayoría de los casos, la red de apoyo responde a situaciones de emergencia. Otro recurso empleado por las entrevistadas es el servicio de guarderías o jardines infantiles, el que es visto como un complemento a las labores de cuidado, que apunta a la socialización con sus pares, aprendizaje y entretención de los niños y las niñas. Este servicio es considerado como un apoyo —constante y especializado— a la labor de cuidado, pero no cubre la totalidad de la necesidad de cuidado de los niños y niñas, por razones horarias.

Las empleadoras entrevistadas evalúan positivamente el trabajo de sus trabajadoras, especialmente en el cuidado de sus hijos. Esta valoración también pasa por el reconocimiento de que sin el trabajo doméstico y de cuidado que sus empleadas desempeñan, no podrían realizar su propio trabajo y cuidar a sus hijos e hijas, viendo en sus empleadas ‘un apoyo fundamental’. Si esto no ocurriera, implicaría un alto costo para las empleadoras, pues son ellas las llamadas a asumir esa tarea.

La transferencia de los cuidados de las y los hijos a las trabajadoras no ocurre sin conflicto, sobre todo cuando la madre percibe que el niño o la niña desplaza la sensación de ser cuidado en la trabajadora sin esperar que la madre cumpla ese papel.



A mi hija, cuando estábamos de viaje, la mandé a abrigarse y me dijo: “Por qué?”. “Bueno, porque yo soy la que te quiere, la que te cuida y no quiero que te enfermes”. Me dijo: “No, la Mari es la que me cuida”... Casi me morí, ahí te das cuenta que de repente vas perdiendo el punto de equilibrio, como que estás lidiando con tanta cosa que de repente empiezas a correrte para un lado y hay que tener la capacidad de volver al centro, hay que saber equilibrarlo, pero cuesta” (Empleadora, 2 hijas).

En este mismo sentido, si bien existe un alto grado de transferencia de los cuidados, las empleadoras señalan que el trabajo de cuidado realizado por la trabajadora es un apoyo, que no reemplaza la labor de los padres.

Dentro de la organización de los cuidados en el ámbito familiar, el hombre aparece ocasionalmente en la distribución de las labores de cuidado; en uno o dos casos participan como responsables de ir a dejar o buscar a los hijos al jardín o como el encargado de levantar a los niños (con apoyo de la trabajadora). En la ausencia de la madre, en un solo caso el padre asume las tareas de cuidado sin pedir a la trabajadora que apoye esta labor (modalidad puertas afuera). Asimismo, las empleadoras asumen en sus relatos que el trabajo doméstico y de cuidado —ya sea en su ejecución directa o en su planificación y gestión— es de su responsabilidad exclusiva.

Si bien existe una creencia generalizada de que los hombres durante las últimas dos décadas participan de manera más activa en las labores domésticas y de cuidados, en las entrevistas realizadas, así como en otros estudios (Olavarría, 2005), esta afirmación no logra ser constataada. Las mujeres entrevistadas declaran ser quienes organizan las labores domésticas y reproductivas, siendo en el trabajo reproductivo de crianza en donde los hombres —los padres— participan con mayor intensidad, en el acompañamiento de las y los hijos y en las actividades lúdicas. En lo referente a la organización de la casa, su rol principal opera en el ámbito del presupuesto familiar. En este contexto, son las empleadoras quienes se relacionan con las trabajadoras y actúan como contraparte a la hora de organizar las labores domésticas y de cuidado y de dirimir situaciones específicas. Asimismo, las trabajadoras se refieren a la ‘jefa’ o ‘señora’ cada vez que hablan de la persona que las emplea, reafirmando esta relación.

### c. Contratos y salarios laborales

Todas las empleadoras entrevistadas mantienen con sus trabajadoras un contrato laboral y cumplen con las imposiciones previsionales, aunque no todas cancelan las imposiciones por el total del salario. Esta situación contractual no es generalizable para el conjunto de trabajadoras peruanas, a pesar de ser un requisito para que la trabajadora obtenga su visa de residencia<sup>26</sup>.

Algunas empleadoras señalan que reajustan el salario de las trabajadoras de acuerdo con la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC). En muchos casos, el aumento del salario se ha dado en forma paulatina, de acuerdo, según las empleadoras, con el desempeño de la trabajadora.

El contrato es importante porque actúa como marco regulatorio para las empleadoras y cuando hay que dirimir ciertas situaciones de conflicto, se usa como referente lo acordado al momento de efectuar la contratación.

En las ocasiones en que las empleadoras han mencionado que requieren de trabajo en horarios fuera de lo pactado, pagan por las horas extraordinarias, reconociendo que son labores que están fuera del acuerdo previo. Esta situación no es la regla general. Según la Inspección del Trabajo, para las trabajadoras puertas adentro no está reglamentado el tener que cancelar horas extraordinarias, pues no se puede fijar el horario de trabajo, a diferencia de la trabajadora puertas afuera. En todos los casos, las empleadoras aseguran respetar los días feriados y vacaciones, y en algunos se alarga el periodo de vacaciones a un mes por viajes a Perú.

La labor de la trabajadora intenta ser ‘compensada’ con acciones que faciliten en alguna medida su vida y con gestos que demuestren reconocimiento por su labor. Hacer el ‘ambiente más familiar’, apoyar

.....  
26 Uno de los problemas detectados por las organizaciones de las trabajadoras de casa particular es la ausencia de contrato, el no pago de las cotizaciones por parte del/de la empleador/a o el pago de estas por el sueldo mínimo. La ausencia de contrato se acrecienta en la modalidad de trabajo puertas afuera, especialmente en el trabajo por días. A su vez, en las entrevistas realizadas a trabajadoras se registrarán las dificultades para conseguir contratos.

con trámites legales, conceder permisos cuando los necesitan, negociar horarios que favorezcan a una u otra, celebrar sus cumpleaños, realizar préstamos con descuentos mensuales de su salario y hasta en un caso regalo de pasajes a Perú, son acciones que las empleadoras mencionan como retribución. A estos pequeños reconocimientos se agrega la valoración afectiva –“no la cambio por nada”, “la quiero harto”, “supervaloro su trabajo”, “valoro la tranquilidad que me proporciona”.

## 5.2 CONDICIONES DEL TRABAJO DE CUIDADO DOMÉSTICO EN CHILE: LA EXPERIENCIA DE LAS TRABAJADORAS INMIGRANTES

Gran parte del trabajo que las mujeres entrevistadas realizan está destinado al cuidado de menores y a las labores domésticas de los hogares empleadores. Casi en la totalidad de los casos, el trabajo de cuidado se concentra en la mujer migrante y es considerado un trabajo de carácter intensivo, que en ciertas ocasiones requiere de capacitación. En algunas entrevistadas surgió la necesidad de instruirse respecto del uso de equipos electrodomésticos (lavadora, por ejemplo) y de la preparación de comida chilena. En este punto, el temor en un primer momento de “no saber”, de no estar preparada para realizar las actividades del hogar “como se hacen en Chile”, demandan un aprendizaje que muchas veces es adquirido en los primeros trabajos, no siempre con buenas experiencias.

Es importante señalar que esta apreciación no es compartida por todas las entrevistadas, desde el punto de vista de las malas experiencias y también de la necesidad de ‘aprender’. Esto último debido a que algunas entrevistadas señalan que este trabajo es visto como la extensión de la labor realizada en sus hogares, por lo que ellas tienen experiencia y saben hacerlo.

Existe la necesidad en los primeros trabajos de realizar una labor que sea bien evaluada por los hogares empleadores (incluso a veces haciéndose cargo de mayor cantidad de trabajo) para así asegurar la permanencia en el empleo, la seguridad del salario mensual y la obtención del permiso de residencia, situación que deja a la trabajadora en un estado de alta vulnerabilidad. Este escenario posibilita condiciones la-

borales precarias –bajo salario, fuerte carga de trabajo, incumplimiento de disposiciones legales, malos tratos– lo que se ve acentuado por las características del trabajo de casa particular: se ejecuta en el espacio privado, lo que dificulta su regularización y fiscalización.

La experiencia laboral entrega a muchas de las entrevistadas un ‘aprendizaje’ que les permite valorar su trabajo y enfrentar situaciones de abuso, exigiendo sus derechos u optando por cambiar de hogar empleador. Si bien es un camino largo y depende de múltiples factores –redes de apoyo, asesoría, oportunidades, situación legal–, es posible observar que en muchos casos las entrevistadas alcanzan un ‘empoderamiento’ que permite tener otro posicionamiento frente al trabajo. A medida que desarrollan una trayectoria laboral más extendida, se observa un aumento del conocimiento de sus derechos y de su capacidad de negociación.

### **a. Las modalidades de trabajo y la experiencia del cuidado de niños/as, adultos/as mayores y enfermos/as**

La preferencia de las migrantes por el trabajo doméstico puertas adentro obedece a varias razones: es una modalidad demandada por las empleadoras puesto que el trabajo puertas adentro realizado por las trabajadoras chilenas se ha reducido fuertemente, es mejor remunerada y les permite ahorrar en habitación y comida. En el trabajo puertas adentro, gran parte de las entrevistadas reconocen extensos horarios de trabajo y una pesada carga laboral. Existen numerosos relatos que describen las extenuantes jornadas, que incluso atentan contra la salud de la trabajadora: “Al menos me hubiera cumplido mis horas de trabajo, yo pienso, no sé... trabajar hasta las diez de la noche. Pero hasta las doce de la noche era cosa de todos los días” (Trabajadora, 30 años).

La modalidad puertas afuera es preferida por las mujeres que tienen familia y por quienes buscan mayor libertad, aun cuando incurran en más gastos (vivienda y transporte). En el trabajo puertas afuera existe un horario de inicio y término de la jornada laboral, a pesar de que no siempre se cumplen cabalmente. Asimismo, por esta restricción horaria las tareas suelen estar más definidas.

El trabajo doméstico por días generalmente se destina sólo al aseo de los hogares. En esta modalidad, las trabajadoras no cuentan con con-

tratos de trabajo ni con previsión; por lo mismo, en algunos casos las mujeres inmigrantes no tienen regularizada su situación migratoria, lo que les impide tener acceso a la seguridad social.

Como se señaló en el trabajo con niños y niñas existen diferentes grados de delegación de las tareas y responsabilidades de los hogares empleadores a la trabajadora. En casos extremos, las empleadoras dejan a cargo de la trabajadora a los niños y niñas por períodos más extensos de tiempo (días, semanas), ausentándose por viajes y delegando la responsabilidad absoluta de éstos/as. Las trabajadoras asumen parte de la responsabilidad de socialización y crianza de los niños y niñas: no sólo están ocupadas en servirles el alimento, sino también están atentas de qué comen, cómo comen y de que efectivamente lo hagan. De esta manera, de acuerdo con la etapa de crecimiento de los niños y niñas a cargo, la trabajadora puede tener la responsabilidad de enseñar desde caminar hasta levantar al niño o la niña para ir al colegio y supervisar y ayudar a que realice sus tareas.

En otras situaciones, las tareas y responsabilidades relacionadas con las y los niños se limitan al horario en que no están sus padres: cuando estos llegan, la trabajadora ‘transfiere’ la responsabilidad a los padres, quienes deben preocuparse de su atención y cuidado. De igual forma, algunas trabajadoras ‘dejan listos’ las o los niños –bañados, con pijama– para que los padres compartan con ellos y los acuesten a dormir.

En casi todos los relatos, se describe un fuerte vínculo afectivo entre la trabajadora y los niños y niñas, que se encuentra en mayor medida con los menores que son cuidados desde pequeños. En algunas entrevistadas que tienen sus hijos en Perú, se afirma que se produce un ‘traspaso’ del afecto de madre: “Todo el cariño que no les puedo dar a mis hijos se los doy a ellos”. Este rol de madre es compartido por otras trabajadoras que ven en esta labor una importante responsabilidad en el bienestar y la formación de los niños.

En este sentido, algunas trabajadoras expresan diferencias en la crianza de los niños y niñas con sus empleadores; manifiestan que son criados con mucha ‘libertad’ y falta de autoridad. De igual manera, se considera que en ciertos casos existe una despreocupación por parte de los empleadores hacia los niños, asumiendo esas carencias en su trabajo. Como ejemplo, cuidar a los niños en las noches cuando están



enfermos, porque los padres no se inquietan si no están bien, si les ha bajado la fiebre o si sienten malestar.

En relación con el cuidado de personas adultas mayores y enfermas, las principales tareas realizadas son labores de asistencia: ayuda para cambiarse de ropa, para levantarse, servirle sus comidas, entregarle sus remedios, acompañarlas. Si bien son labores que las trabajadoras asumen de buen grado, manifiestan que es agotador asistir a una persona enferma y ver su deterioro. Consideran que se debería contratar trabajo especializado para atenderlas, puesto que no conocen los requerimientos de la enfermedad y no podrían brindarle las horas de trabajo que eventualmente necesitaría en el futuro.

Existe el reconocimiento de que el trabajo de cuidado de personas adultas mayores es una labor fuerte, especialmente en el caso de las personas adultas no autovalentes, que implica un desgaste físico y psicológico importante, que demanda una gran responsabilidad y carga horaria.

La llevo caminando para el baño si está en condiciones de caminar... porque de un lado ocupa el bastón y del otro lado soy su apoyo, pero como es demasiado gordita su columna ya no le aguanta el peso de su cintura, entonces ella no se apoya sino que tira todo el peso en mí, entonces eso me acarrea demasiado dolor de espalda... de hecho he estado pensando que este año si las cosas siguen así, voy a tener que retirarme y buscar otra cosa...(Trabajadora, 34 años).

Habitualmente, las cuidadoras de personas adultas mayores deben encargarse de buscar los reemplazos en sus días de descanso o si están enfermas.

En los casos del cuidado a personas más valentes, se considera que el trabajo de cuidado no necesita de especialización. Habitualmente, además del cuidado de la persona adulta, deben realizar otras labores domésticas. Las trabajadoras coinciden en que se produce un vínculo de afecto con la persona a la que se cuida, quien es en un alto grado dependiente de la labor de la trabajadora.

En síntesis, el trabajo de cuidado de personas adultas mayores y enfermas demanda un grado de especialización que no es reconocido y genera un gran desgaste físico y emocional de las trabajadoras, ya



que implica turnos horarios de 12 horas y de alta responsabilidad en la administración de fármacos y en detectar sintomatología que requiera de atención médica.

## **b. Percepción de sus condiciones de trabajo**

De las experiencias vividas por las entrevistadas, es posible registrar una serie de condiciones y conductas inadecuadas, como son las experiencias de maltratos por parte de las y los empleadores o miembros del hogar.

El maltrato psicológico, el maltrato físico (en un caso, de parte de las y los niños en presencia de los padres sin ninguna reacción de ellos); las malas condiciones laborales (como ejemplo, el racionamiento de los alimentos, falta de abrigo y calefacción en invierno); los abusos laborales (cambios arbitrarios de los días de salida, cambio en los acuerdos, por ejemplo, cambio de departamento a casa sin aumento del salario y sin aviso previo), son algunas de las irregularidades denunciadas por las trabajadoras<sup>27</sup>.

En el aspecto legal, se registran irregularidades, como la ausencia de contrato (en uno de los casos, la trabajadora lo prefiere así, para recibir el total del salario), imposiciones por menos del sueldo real y atraso en el pago de las cotizaciones a la seguridad social.

Me pagaba bien poco, yo encontraba que 150.000 pesos (275 dólares aproximadamente) era bien poco, con tal de tener mis papeles, porque lo que uno busca de primera, para serle sincera, mucho de mis compatriotas cuando venimos por primera vez aceptamos el precio que nos dan... porque tengo que estar legal, tengo que estar bien y por los documentos uno se aguanta (Trabajadora, 40 años).

.....  
27 Al momento de negociar el contrato y las condiciones laborales las empleadoras señalan que han estipulado en este todos los requerimientos del trabajo, quedando muchas veces fuera el tema de los horarios en el caso de las trabajadoras puertas adentro. Estos o son 'autorregulados' por las propias trabajadoras—según las empleadoras— o son difíciles de determinar, pues dependen de los horarios de los empleadores y de las 'necesidades' que surjan en la cotidianidad.

En gran medida, las trabajadoras sienten que su trabajo no es valorado, al no ser respetadas sus condiciones de trabajo, sus horarios de descanso, consideradas sus opiniones y sus esfuerzos en las labores de cuidado de los niños y niñas, entre otras situaciones.

Una de las áreas más importantes de conflicto entre trabajadoras y empleadoras reside en la ausencia de delimitación clara de horarios de trabajo y disponibilidad, aun en sus momentos de descanso, que son frecuentemente interrumpidas por las demandas de los empleadores. Muchas de estas situaciones de conflicto se producen porque las condiciones laborales legales no son bien conocidas ni por las empleadoras ni por las trabajadoras y por la existencia de una relación desigual de poder entre ellas.

En síntesis, las condiciones del trabajo doméstico y de cuidado remunerado adolecen de muchos vacíos legales así como de falta de cumplimiento y fiscalización de la legislación existente. En el contexto chileno, la falta de valorización tradicional del trabajo doméstico y de cuidado, la condición de género, de migrante y étnica gravita fuertemente en la desvalorización de su trabajo.

### **5.3 LA CONSTITUCIÓN DE CADENAS GLOBALES DE CUIDADO. SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS DE INMIGRANTES EN PAÍSES DE ORIGEN Y DESTINO**

Las principales modalidades que las mujeres peruanas establecen para el trabajo de cuidado en sus hogares en el país de destino y de origen son variadas. En la mayoría de los casos, las inmigrantes han viajado solas y algunas han reunificado a su familia posteriormente. Se configuran de esta forma distintas situaciones: viven en el país de destino y tienen a su familia en el país de origen; en otros casos, tienen familia en el país de origen y han formado una nueva familia en Chile o toda su familia se encuentra en el país de destino.

En los países de origen, el cuidado se ha transferido habitualmente a otros familiares, principalmente mujeres: madres, hermanas, hijas mayores y suegras. Las formas que asume el cuidado en estos casos son también variables. Todas transfieren recursos monetarios a sus familias

en el país de origen, a lo que se suma un monitoreo semanal del uso de los recursos en el cuidado de sus hijos e hijas. Este control se realiza mediante llamadas telefónicas, uso de Internet o viajes anuales durante sus vacaciones.

Cuando la familia de la mujer inmigrante ha logrado reunirse en el país de destino, las formas de cuidado que se establecen dependen de la estructura familiar y de la edad de las y los hijos. Cuando son pequeños habitualmente se recurre a las vecinas para que los vigilen mientras ellas trabajan. En muchos casos, se recurre a algún familiar, habitualmente la madre, para que se haga cargo de cuidarlos, siempre y cuando la madre haya podido emigrar y acompañar así a su hija.

### **a. El cuidado de los hijos en el país de origen y destino**

En los países de origen, la migración tiene un fuerte impacto en los hogares, que se ven obligados a una reorganización de las tareas y responsabilidades y a generar nuevas formas de cuidar a pesar de la separación física. Varios miembros de las familias deben ajustarse a su nueva situación de hogar transnacional. Los hijos quedan en situaciones de confusión y potencialmente resentidos de sus padres, que no reemplazan los papeles desempeñados por las madres, y éstas tampoco pueden ejecutarlos pese a sus esfuerzos y dadas las distancias y el tiempo de separación. Situación que se acentúa frente a los discursos de vecinos y profesores que indican que “han sido abandonados”. La familia a distancia proporciona una oportunidad de modificar los papeles de género, que la experiencia de distintos países muestra que no es aprovechada (Salazar Parreñas, 2005, Herrera, 2008).

En la investigación realizada en Santiago con las mujeres inmigrantes peruanas, la mayoría de ellas tenía a sus hijos e hijas en su país de origen (13 de 23) y no habían logrado aún una reunificación familiar.

El concepto de cuidado a distancia se modifica, cambian los contenidos del cuidado, se pasa desde un papel afectivo cotidiano y presencial al rol de proveedora y de gestión de recursos, orientando y monitoreando la educación y socialización de los hijos e hijas a distancia. En este nuevo papel las tecnologías son extremadamente importantes: la comunicación telefónica, por internet y el envío de remesas por vía electrónica, y en oportunidades, por mano si algún conocido viaja.

Dado que se trata de países limítrofes, la posibilidad de retorno es mayor que en otros casos. Aun cuando el padre puede estar en el hogar de origen, son las mujeres casi en su totalidad, las que asumen el papel de cuidado en los países de origen. Así, es la madre, la hermana, la suegra, la hija mayor, quienes son las responsables de ese cuidado. Las entrevistadas reconocen que es una tarea que no les corresponde, por lo que se sienten en deuda y agradecimiento con ellas. Son conscientes del cambio de vida que significa la migración en sus hogares de origen.

La situación que generaba mayores conflictos emocionales en las inmigrantes se producía cuando los hijos e hijas en Perú eran menores de edad:

Él lloraba cuando me venía. Me decía: “Mamá, no te vayas, no te vayas...”. La última vez que lo dejé se quedó mal, se quedó llorando y yo me vine todo el camino igualito, me puse mal porque me daba pena que él se quedara llorando, me decía: “Quédate aquí... trabaja aquí... No te voy a pedir cosas...”. Y entonces a mí me daba más pena porque era tan chiquitito y me decía no te voy a pedir cosas para que no me venga a trabajar lejos (Trabajadora, con hijo en Perú de 10 años).

El cuidado de los hijos e hijas en el país de destino también adquiere diversas modalidades en función de la edad. De esta forma, cuando son pequeños se acude a modalidades de cuidado no remunerado de familiares, como es el caso de las familias extendidas donde madres, hermanas y otros familiares se dedican a ese cuidado. Otra modalidad observada es el pago a alguna vecina para que vigile al hijo o la hija mientras trabaja:

...llamé a mi mamá allá a Perú y le digo mamá no te quieres venir acá le digo, encontré un trabajo y estoy ganando bien y yo te voy a pagar lo que cuides a mi hijo, veinte. Y yo creo que para eso ya querían venirse ellos porque ni lo pensaron y me dijo ya. Entonces ya pues mamá te mando el pasaje. Mi primer sueldo como justo estaba en oferta el pasaje en avión me costó \$80.000 estaba en oferta en ese tiempo entonces lo compré al tiro los dos pasajes para que se vengán mi papá y mi mamá, entonces se vinieron y ahí mi mamá me fue cuidando a mi hijo. Entonces yo me iba más tranquila a trabajar porque estaba con mi mamá, lo miraba, me dijo estaba bien y me sentía contenta y trabajaba feliz (Trabajadora, hijo de 3 años).



El acceso a guarderías y jardines infantiles, aun cuando está garantizado para los niños y las niñas, no es utilizado en la mayoría de los casos, ya que no cubre el total del horario de la madre. Cuando los hijos e hijas van al colegio, las trabajadoras deben buscar alguien que los cuide en el lapso que salen del colegio y hasta que llega ella a su hogar. La siguiente cita ejemplifica las dificultades y los arreglos a los que se debe recurrir:

Después decidí traérmela porque estaba bien y estaba en un trabajo, conseguí una casa, me mudé, más grande, entonces dije ya es el momento que se venga porque estoy bien acomodada, tengo trabajo, porque yo tengo tres trabajos, trabajo de lunes a viernes, lunes y jueves en otra casa y acá los días que sobran, en la mañana hago aseo en una clínica... Entonces tengo que levantarme súper temprano, me alisto y alisto a la niña y la dejo donde la niña que la cuida... Como un cuarto para las siete estoy dejándola allá, vive como a una cuadra de mi casa, entonces salimos y la dejo ahí, se toma la leche, ahí descansan un poco y la va a dejar, después yo me voy para la clínica. ... [La cuidadora] tiene 22 años y se dedica a cuidar niñitos, entonces la conocí mediante una amiga... y me gustó, súper amorosa ella, le enseña las tareas, es súper dedicada, va al colegio y me cuenta, yo llego y me da todo el reporte, fuimos al colegio en la mañana, si se quedó contenta, o triste, salió así, hace todo el reporte que a mí me gusta (Trabajadora, hija de 6 años).

## **b. Las condiciones de vida de las inmigrantes en el país de destino**

En Chile, algunos de los principales problemas que enfrentan las mujeres inmigrantes son las condiciones de habitabilidad, principalmente en el caso de las trabajadoras puertas afuera (lo que quedó al descubierto con el terremoto de febrero de 2010); el acceso a información sobre sus derechos básicos de salud y respecto de su situación migratoria (regularización de papeles). A ello se le suma el aislamiento, la soledad afectiva en la que se encuentran y la discriminación de la que son objeto en tanto mujeres, migrantes y pobres.

De las mujeres entrevistadas, 11 trabajan modalidad puertas afuera, por lo que tienen su hogar fuera del lugar de trabajo, lo que implica una serie de arreglos y de problemas diferentes. De ellas, seis habitan una

casa independiente y cinco arriendan y comparten piezas. Coincide que quienes viven en casas independientes, llevan más tiempo viviendo en el país, proyectan permanecer y viven con sus familias, en algunos casos reunificadas y en otros, formadas en el país de destino.

Las entrevistadas que arriendan piezas lo hacen por varias razones: la imposibilidad de pagar un arriendo de mayor costo, la necesidad de ahorrar para el envío de remesas, la dificultad para arrendar viviendas independientes (por el alto valor y por las exigencias de aval, anticipo del arriendo y otros). Generalmente, las habitaciones corresponden a piezas de grandes y antiguas casonas de la zona céntrica de la ciudad, las que se han tugurizado en los últimos años. Como ya se ha señalado, las condiciones de habitabilidad no siempre son las mejores: algunos de los problemas asociados son de hacinamiento, escasez de servicios sanitarios, precariedad de la infraestructura, inseguridad, problemas de convivencia, entre otros. En la mayoría de las casas arrendadas, las entrevistadas comparten el o los baños, y en la pieza se concentran los espacios de descanso, estar y cocina. Esta situación se transforma en un importante inconveniente cuando se quiere traer a la familia, especialmente a los hijos.

Muchas de las entrevistadas comparten su lugar de habitación con una o más personas, lo que les permite abaratar costos. Algunas de ellas piensan a futuro comprar una vivienda, en tanto otras piensan regresar a Perú; por ejemplo, una de las entrevistadas desea regresar por lo que no proyecta cambiarse de lugar de habitación, ya que considera que el lugar reúne las condiciones necesarias para su estadía: buena relación con los vecinos de su casa, seguridad, redes para trabajos extras (cocina para vecinos), ubicación céntrica y compañía de familia.

En la modalidad puertas adentro, el hogar de la trabajadora es su lugar de trabajo. Por tanto, las condiciones de habitabilidad suelen ser mejores. Sin embargo, las condiciones de aislamiento y encierro las afectan, pues incluso si en algunos casos son consideradas 'como' de la casa, no cuentan con un espacio propio ni con demasiadas redes sociales de apoyo. Cuando salen los fines de semana disfrutan los nexos familiares, de amistades y barriales que establecen.

La mayoría de las entrevistadas cotiza en el sistema de salud público (Fonasa). Este pago es realizado por el hogar empleador, que debe



retener el 7% del sueldo de la trabajadora para imponerlo en el sistema de salud. Varias de las entrevistadas han sido atendidas en el sistema público, por medio de atención primaria y el sistema GES (ex AUGE). Las entrevistadas que no cuentan con un contrato, no tienen esta prestación, lo que les genera una complicación cuando requieren atención médica. Por la demora de atención del sistema público, en algunos casos prefieren atenderse de forma privada, que en ocasiones es financiada por las y los empleadores para evitar que la trabajadora falte al trabajo. Otras alternativas a las que recurren en caso de enfermedad, es la automedicación (remedios traídos de Perú, como antibióticos, antiinflamatorios) y la consulta a un precio muy bajo en las farmacias llamadas del 'Doctor Simi'<sup>28</sup>.

Cuando las trabajadoras son de la modalidad puertas afuera y trabajan por día, existen mayores dificultades para conseguir un contrato de trabajo, en la medida que son varios las y los empleadores y ninguno quiere hacerse cargo del pago de las imposiciones, diluyéndose sus responsabilidades. Por la misma razón, se dificulta el cumplimiento de la cláusula que estipula el pago de pasajes de regreso.

Para sintetizar, se reconoce que en la relación laboral de la trabajadora inmigrante con la empleadora en el país de destino se produce el eslabón de mayor poder de la cadena de cuidados, en el sentido de cubrir la demanda de cuidado por parte de los hogares empleadores con la contratación remunerada de servicios de las inmigrantes, situación que no ocurre en el otro extremo de la cadena, en el eslabón más débil, en los hogares de los países de origen, donde este cuidado habitualmente recae en el trabajo familiar no remunerado.

La percepción de las condiciones laborales por parte de las trabajadoras y de las empleadoras refleja posiciones diferentes y en muchos casos contradictorias: las empleadoras reconocen la importancia del trabajo doméstico y, en especial, del cuidado, y al mismo tiempo lo desvalorizan.

Las empleadas, a su vez, reconocen su trabajo como fundamental para el funcionamiento familiar del hogar empleador, pero la relación

.....  
<sup>28</sup> Estas farmacias son conocidas por contar con la posibilidad de consulta médica en el lugar y medicamentos genéricos más baratos.

jerárquica que se establece es tan desigual que no permite una negociación más equilibrada por condiciones laborales justas.

Los aspectos de discriminación racial y étnica no aparecen explicitados por nuestras entrevistadas; sin embargo, diversos estudios de opinión e informes sobre derechos humanos señalan la existencia de este factor de manera muy evidente en la cultura chilena. La situación de inmigrante de la trabajadora la ubica en una posición de mayor vulnerabilidad, en especial en el caso de aquellas que no cuentan con un permiso de residencia, por lo que no pueden acceder a los servicios de salud y previsión social. También las diferencias culturales reflejadas muy claramente en las formas de desempeño del trabajo doméstico y de cuidado, pesan tanto de manera positiva como negativa en su relación laboral: las diferencias en socialización de las niñas y los niños, gastronomía en ambos países, percepción de las trabajadoras como más sumisas, con mejor trato y preocupación por las y los niños.



## Estado del debate público sobre cuidados y migración en Chile y propuesta de estrategias de incidencia

Como hemos visto a lo largo de este libro, las experiencias de vida de las y los inmigrantes están configuradas por relaciones de desigualdad que estructuran las sociedades nacionales de origen y de llegada y las relaciones entre los países. Estas trayectorias marcadas por vivencias de discriminación y de exposición permanente al riesgo son soportadas por la necesidad imperiosa de dar solución a problemas personales o familiares. Para que estas experiencias no sean vividas como destino individual o de grupos sociales que suelen ser estigmatizados y discriminados, deben ser construidas como un problema público abordado por el orden jurídico institucional nacional e internacional.

Estas experiencias deben ser entendidas en el marco de los derechos ciudadanos, y los problemas que se derivan de ellas deben ser debatidos e incorporados a las agendas políticas para que las autoridades puedan dar respuestas jurídicas y de políticas públicas.

El proceso de construcción del cuidado y de la migración como problema público necesita de la intervención de distintos actores sociales y políticos, los cuales interactúan en distintos escenarios. En estas interacciones se va legitimando una nueva forma de interpretar los temas de migración y de cuidado usando el concepto de cadenas globales de cuidados. Los distintos actores pueden coincidir o diferir en las interpretaciones en debate. Y el continuo de estas interpretaciones puede variar desde concepciones nacionalistas muy conservadoras con sesgos xenófobos a interpretaciones que plantean la migración como resultado de procesos socio-económicos y un tema de acceso a derechos ciudadanos. Desde la perspectiva de legitimar este enfoque, el conocimiento es una herramienta fundamental para elaborar argumentos que tengan sentido

para otros actores que están dispuestos a abordar estos problemas aunque les otorguen menos prioridad. Parte del proceso de legitimación tiene el objetivo de cambiar las urgencias de los problemas en las agendas.

Esta tarea no es fácil, más aun cuando los momentos de diseñar un proyecto, ejecutarlo y evaluarlo tienen lugar en escenarios políticos diferentes que influyen en el curso de las acciones y estrategias adoptadas. Era en Chile más fácil abordar estos temas bajo un gobierno orientado a considerar la protección social y el cuidado como derechos humanos, que otro que ve en la gestión eficiente de recursos su logro principal.

El proyecto fue asumido en un escenario político institucional particular y contradictorio. En la primera etapa estuvo marcado por la tensión entre la voluntad y sensibilidad política del primer gobierno paritario dirigido por una mujer, que consideraba la necesidad de abordar los temas de la desigualdad desde una perspectiva de derechos, que enfrentaba la persistencia de restricciones constitucionales y legales, y una oposición de derecha renuente a reconocer como marco orientador de las políticas el respeto a los derechos ciudadanos. En la segunda etapa, el país pasa a ser gobernado por una coalición de centro derecha cuya prioridad es la gestión de recursos, junto con la primacía de valores conservadores y familistas tradicionales de grandes sectores de la coalición.

## **6.1 EL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN EN LOS DEBATES PÚBLICOS Y EN LAS AGENDAS INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN**

El tema de la inmigración fue manejado por los primeros tres gobiernos de la Concertación con pragmatismo e improvisación, ya que los intentos por crear una nueva ley y una política migratoria se vieron obstaculizados en el Congreso. De esta manera, la ex-presidenta Bachelet recibió un país en el cual la cantidad de inmigrantes procedentes de países vecinos se mantenía en crecimiento constante, que carecía de una política migratoria que permitiera una visión clara acerca de los objetivos que el Estado perseguía en el tratamiento hacia las y los extranjeros residentes, particularmente a las y los ciudadanos de Perú, y, una ley de migraciones heredada del gobierno militar.

El aumento de la población inmigrante peruana en Chile, su posicionamiento como el grupo extranjero más grande en el país, así como la suscripción y ratificación por parte de ambos países de convenciones internacionales relacionadas con las y los migrantes en el marco de la ONU y la OIT, provocaron la inclusión positiva del tema migratorio en la agenda bilateral durante la administración de Bachelet (2006-2010).

Los compromisos que la administración planteó se constituyeron en cuatro puntos principales: a) Reconocimiento del apoyo que miles de chilenas y chilenos recibieron en el exterior durante la época del gobierno militar. Considerando dichos gestos de solidaridad, Chile se compromete a proponer políticas gubernamentales con una óptica de derechos humanos hacia las y los migrantes; b) promoción de una nueva legislación migratoria, la cual incluiría los compromisos internacionales suscritos por Chile; c) impulso de la variable migratoria en los procesos de integración regional en los que participa Chile, y d) la incorporación de la temática de la inmigración en el currículo escolar.

La administración Bachelet enfocó sus esfuerzos a través del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior para elaborar políticas específicas dirigidas hacia la población inmigrante.

El 21 de octubre de 2007, con base en la Resolución Exenta No. 36339, se estableció una amnistía migratoria, la cual contribuyó al mejoramiento de las condiciones de residencia, protección laboral y derechos sociales, y, de esta manera, se regulariza la situación de las trabajadoras de casa particular inmigrantes. En el año 2008, se elaboró el documento titulado “Instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria” que se distribuyó en todas las dependencias públicas del país en el mes de septiembre ese año. La mayor cantidad de medidas y especificaciones dadas al tema migratorio por la ex-presidenta Bachelet también incluyeron un proyecto de ley sobre migración y la creación de una Comisión para elaborar la Política de Migración con funcionarias y funcionarios de los Ministerios de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa, Educación y Trabajo. Sin embargo, la propuesta de ley nunca salió del Ministerio del Interior y la Comisión de Política Migratoria formada en septiembre de 2008 nunca tuvo efecto y tampoco elaboró la política pública que necesita el país.



Los logros más importantes en materia migratoria no se realizaron, entonces, mediante leyes, sino con una práctica de acogida y atención a la población migrante que se vieron reflejados tanto a nivel interno como externo, principalmente con los países vecinos y, en general, la región de América del Sur. Durante este periodo, en el ámbito regional, Chile participó junto con el resto de los países de América del Sur en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM). Este es un foro de diálogo político entre los Estados, el cual toma en cuenta las perspectivas y los estudios de las organizaciones internacionales más importantes, tales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a la vez que busca el intercambio de experiencias y la obtención de una posición sudamericana común en el tema ante el resto de foros globales y regionales. Sin embargo, la existencia y participación en la gran variedad de foros sudamericanos, latinoamericanos, iberoamericanos y mundiales sobre migración tiene más un carácter simbólico y testimonial, el cual no implica un compromiso por parte de los Estados plasmado en nuevos acuerdos internacionales. En realidad, el manejo de la migración sigue siendo un atributo exclusivo de los gobiernos de turno y no hay ninguna organización o convenio del sistema internacional que obligue a los Estados a tomar una postura en el tratamiento de la población inmigrante, especialmente con relación a los indocumentados.

Ante esta situación, el propio Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile admitió en 2008 que “uno de los importantes desafíos de Chile dentro de la próxima década consistirá en definir y concretar una política de migración”.

## **6.2 LOS ESTEREOTIPOS CULTURALES Y SOCIALES FRENTE A LA INMIGRACIÓN**

La discriminación y la estigmatización son los principales obstáculos que enfrenta la población inmigrante peruana radicada en Chile. Esta situación es afianzada por los medios de comunicación y sólo con el paso de los años y con el fortalecimiento de la legislación e institucionalización en materia migratoria se han logrado avanzar en un mayor número de casos de inmigrantes exitosos. Los problemas frente



a la población inmigrante tienen profundas raíces culturales que dan lugar a comportamientos sociales estereotipados. Según una Encuesta de Opinión Pública (Universidad Diego Portales, 2006), dos de cada tres chilenas y chilenos considera que la población inmigrante que llega al país es más de lo que este puede acoger, además de verla como personas de bajo nivel educacional, que no son un aporte cultural para el país y que son un riesgo para las fuentes laborales de las y los chilenos. Las personas entrevistadas están de acuerdo con que debieran existir restricciones para el ingreso de extranjeras y extranjeros al país, opinión que en esta medición experimenta un incremento en relación a la encuesta realizada el año 2005. Por su parte, la población inmigrante señala haber sido víctima de discriminación.

Sin embargo, esta realidad presenta fisuras ya que cerca de la mitad de las personas entrevistadas en la encuesta señalada está de acuerdo con que el país debería permitir el ingreso de extranjeros/as en calidad de refugiados/as, opinión que es más frecuente entre la población joven, la que vive en Santiago, las personas de mayores ingresos y las que se identifican con la izquierda. A su vez, una proporción similar de personas está de acuerdo con el ingreso de extranjeros que buscan mejorar su situación económica.

El Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior ha llamado la atención sobre conductas de xenofobia que han de ser erradicadas de la sociedad. Evidencian que en Chile se requieren políticas y campañas que aborden las resistencias culturales existentes en una sociedad que percibe la diferencia como una amenaza, y así desmontar las construcciones sociales existentes sobre el “otro” y promover formas de convivencia que promuevan la aceptación de la diversidad.

De esta manera, en forma paulatina, ante el crecimiento de la inmigración, la acción de distintos actores y la acción de organizaciones solidarias, la inmigración adquiere mayor visibilidad. Como producto de un proceso de largo aliento iniciado desde la recuperación de la democracia hay avances en la creación de una institucionalidad de los derechos humanos y en normativas antidiscriminatorias que podrían contribuir a legitimar en el debate y proteger los derechos de la población inmigrante e incluir dentro del tema de la migración el tema de

los cuidados. Esto último presenta dificultades adicionales ligadas a la orientación del debate sobre los cuidados que es necesario enfrentar.

### 6.3 LA PERCEPCIÓN SOBRE LAS TRABAJADORAS PERUANAS Y LAS CONCEPCIONES SOBRE EL CUIDADO

Los prejuicios existentes hacia la población inmigrante no parecen afectar de la misma manera a las mujeres peruanas que trabajan en tareas domésticas y de cuidado en casas particulares. Un número importante de ellas no ejercían este trabajo en Perú. En promedio, tienen más años de educación que las trabajadoras de casa particular chilenas (aunque ha aumentado en los últimos años), son apreciadas por hablar un mejor castellano que el hablado en Chile, tienen una cultura culinaria más desarrollada (aunque también se les pide que aprendan cocina chilena) y tienen buen trato y cercanía con las y los niños. Así, la “nana peruana” es valorada, se reconoce su buen desempeño, pero sus características positivas se naturalizan, tal como en décadas anteriores lo fueron las empleadas del sur, contrarrestando la valoración profesional.

Un aspecto relevante a considerar son los posibles cambios en las concepciones del cuidado. Las trabajadoras inmigrantes señalan que las mujeres chilenas no educan sino que consienten a sus hijos e hijas. Por otra parte, la forma de concebir el cuidado respecto de sus propios hijos e hijas que han quedado en el Perú no sólo se remite a enviar el dinero que ganan. En efecto son proveedoras, pero no se limitan a ello; invierten gran cantidad de su escaso tiempo en comunicarse, procurando acortar las distancias y mantener el cuidado de los suyos. El manejo de las tecnologías facilita esta presencia. Muchas de ellas cuentan cómo organizan las actividades domésticas. Reparten las tareas de cuidado: consulta a médicos, preocupación por los estudios, organización de las cuentas, instrucciones sobre permisos a los/as hijos/as. El rol de los cónyuges y/o parejas es bastante menor. Son otras mujeres las que han quedado a cargo. Son madres, tías, suegras, hijas las que han asumido las tareas de cuidado que ellas dejaron en sus lugares de origen en el Perú. Muchas experimentan tensiones derivadas de las demandas y exigencias de las mujeres que asumen las tareas de cuidado en los lugares de origen. Sin embargo, reconocen que la presencia de los hijos y de las

hijas sería un obstáculo para trabajar, al menos en el primer tiempo de su llegada. De ahí que la reunificación con los/as hijos/as se haga una vez que ya ha transcurrido cierto tiempo y han creado las condiciones para ello. El énfasis puesto en el rol de proveedoras, en algunos casos les impide ver cuánto de su tiempo dedican al cuidado de su familia en el lugar de origen, y apreciar los cambios que conlleva la transnacionalización del cuidado en los roles tradicionales desempeñados por las mujeres.

## 6.4 LA CONSTITUCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE COMO ACTOR SOCIAL

Las organizaciones de migrantes actualmente existentes poseen diferentes niveles y áreas de trabajo e incidencia, formándose en torno a diversos intereses: religiosos, folklóricos, políticos o de integración y reivindicación de derechos y necesidades de la población migrante. Algunas de ellas presentan estructuras organizativas informales y membresía inestable y actúan principalmente en el ámbito local.

En su acción se vinculan a organizaciones sociales del más diverso orden: católicas, feministas, públicas y privadas y a redes del Estado. Las agrupaciones trabajan en distintas temáticas, por ejemplo, la promoción de la integración y derechos de niños y niñas inmigrantes, promoción de la no discriminación, familia e integración familiar desde una perspectiva cristiana, promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres inmigrantes y acompañamiento psicosocial y/o creación de espacios de información para inmigrantes y refugiados/as. Otras centran su acción en la investigación y comunicaciones sobre el tema migratorio, impulsando la producción académica. Un número importante realiza labores de orientación y asistencia de la población inmigrante. Entre estas organizaciones, se encuentra el Sindicato Asamblea de Trabajadores Migrantes, que realiza una labor de promoción de los derechos de los trabajadores inmigrantes y de asesoría en el tema laboral, con un importante componente de mujeres trabajadoras de casa particular y el Comité de Refugiados Peruanos en Chile que también aborda problemas laborales y legales de la población inmigrante y que ha puesto énfasis en los vínculos con medios de comunicación.

En la Región Metropolitana las organizaciones tienen un enfoque de derechos en su discurso y accionar y una de ellas ha abordado visiblemente el tema migratorio desde la perspectiva de género (Fundación Instituto de la Mujer). Esta institución trabaja en investigación, campañas de sensibilización y talleres de acompañamiento psicosocial en coordinación con otras organizaciones dedicadas al tema, también desde un enfoque de derechos. El tema de cuidado dirigido a mujeres inmigrantes se aborda desde una perspectiva de “autocuidado”, mediante un trabajo orientado en el acompañamiento psicosocial a las mujeres inmigrantes, ya sea a través de talleres o de la asistencia mediante consultas psicológicas.

Recientemente, en el año 2008, se formó una Red que agrupa más de 10 organizaciones de la sociedad civil chilena e instituciones del área académica que trabajan con personas migrantes, sea en prestación de servicios, apoyo o investigación. La Red Chilena de Migración e Interculturalidad surgió a partir de una Mesa de Trabajo sobre Derechos Humanos y Migración convocada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM Chile), en noviembre del 2007.

Esta Red tiene como propósito construir una mirada común frente al tema migratorio, con el fin de “generar acción y reflexión para la promoción y defensa de los derechos humanos de los y las inmigrantes”, “contribuir a su integración” e “incidir en las políticas públicas y en la sensibilización de la ciudadanía”, respecto de los derechos de las personas inmigrantes.

Desde las organizaciones de la sociedad civil existe un cuestionamiento a la labor estatal, referida a la inexistencia de una real voluntad de incluir el tema migratorio en la agenda pública. A su vez, apuntan a que uno de los principales problemas de la población migrante es el proceso para regularizar su situación migratoria, por la exigencia de un contrato laboral para dar inicio al proceso de regularización. Otro de los problemas frecuentemente mencionados es la vulnerabilidad en la que se encuentra la persona inmigrante, sobre todo si su estado migratorio es irregular, la desinformación sobre los derechos a los que pueden acceder, los problemas en relación al trabajo (abuso laboral, condiciones laborales), la desvinculación de redes sociales, los problemas de habitabilidad (hacinamiento) y los problemas de salud mental (estrés, depresión).



En relación al tema de género, si bien por la feminización de la migración muchas organizaciones trabajan en gran medida con mujeres, no necesariamente se considera en su discurso o en la dirección de su accionar el enfoque de género. Asimismo, el componente 'cuidado' en la mayoría de las organizaciones está vagamente conceptualizado y por ello mismo, a priori es escasamente reconocida la importancia que tiene la organización social del cuidado en el bienestar y reproducción de las sociedades.

### **c. Las universidades**

En el ámbito académico, destacan universidades que prestan servicios de asistencia y asesoramiento legal y psicológico a la población migrante. Existen Centros de Atención en las Facultades de Derecho y Psicología de varias universidades, entre las que destacan la Universidad Diego Portales y la Universidad Alberto Hurtado. En el área de la investigación, el Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado ha desarrollado investigaciones en temas de comunidades e identidades transnacionales, integración cultural, enfocados en la migración andina; la Escuela de Sociología de la Universidad de Chile, con la creación reciente del Núcleo de Investigación en Integración de los Migrantes Internacionales, que busca abordar la temática de las migraciones internacionales urbanas, y la Universidad Diego Portales, con su Centro de Derechos Humanos, que realiza un seguimiento a los derechos de la población inmigrante presentando un panorama en sus informes anuales sobre derechos humanos.

### **d. Organismos de cooperación internacional**

La Organización internacional para las migraciones, OIM Chile, realiza una amplia labor en el ámbito de gestión migratoria mediante estudios, apoyo financiero y técnico a distintas instituciones (públicas y privadas), poniendo especial atención en las áreas de salud, educación y trabajo, así como también en la asistencia a población inmigrante enfocada en su bienestar psicosocial. Además, mantienen un intenso trabajo en el tema de Trata de Personas, promoviendo la migración regular, capacitando a funcionarios/as de organismos públicos en el tema, entre otras acciones. OIM Chile incluye el enfoque de género en accionar. Es importante consignar el compromiso

de OIM Chile para colaborar con el Estado en la implementación de una política migratoria actualizada. Subsiste la necesidad de contar con un marco legal actualizado y acorde con los planteamientos de la Convención de Trabajadores Migratorios. La nueva ley debe tener en cuenta que se trata de de-construir las construcciones jurídicas y culturales existentes, dando a la población inmigrante las posibilidades de participar y transformarse en ciudadanos y ciudadanas, teniendo presente sus aportes, derechos y necesidades.

## 6.6 PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN CHILE

Las acciones de incidencia, para ser exitosas, deben asentarse en los procesos políticos institucionales en curso. Su diseño implica conocer y establecer redes sociales con cuyos distintos actores coordinar para poner los temas de cuidado y migración en las agendas, como es el caso de este estudio. Sobre todo, se debe dotar estos temas de una urgencia y prioridad frente a aquellos actores sensibles al tema que pueden tomar decisiones públicas. Estos sin embargo muchas veces no comparten la misma interpretación del origen y consecuencias de los problemas que enfrenta la población inmigrante. Significa igualmente tener en cuenta el conjunto de obstáculos culturales, institucionales y organizacionales que constriñen las estrategias diseñadas.

En la sociedad chilena existe una mayor visibilidad del tema de la migración pero existe una muy escasa sensibilidad frente a las relaciones que se establecen entre la inmigración y el cuidado, y el sesgo de género de los sistemas de cuidados nacionales y transnacionales.

En función de estas consideraciones, y para responder al segundo y al tercer objetivo del proyecto “Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado”, al cual pertenece este estudio, que consisten en (1) crear y fortalecer el diálogo entre las mujeres insertas en los diversos eslabones de las cadenas globales de cuidado, y (2) sensibilizar a diversos actores sociales y políticos sobre la importancia social y económica de los cuidados, se desarrolló una estrategia de incidencia orientada por los siguientes principios:



- Visibilizar al carácter de “otredad” atribuida a la población inmigrante cuya presencia interpela a la sociedad chilena en dos sentidos. El ideario prevaleciente de la homogeneidad cultural se resiste aceptar la diversidad cultural y racial de los pueblos indígenas e inmigrantes, presionando para su exclusión. Esta situación se agrava en el caso del Perú por la existencia de conflictos históricos de carácter político y cultural que han exacerbado nacionalismos mutuos. Por otra parte, pese a la experiencia mayoritaria del exilio político y económico no existe una comprensión generalizada en el país de la experiencia de inmigrantes chilenos a otros países ni un mayor debate y conocimiento de las políticas de migración, los sistemas de protección y de cuidado y los programas que los asisten.

- Difundir los derechos de las personas a cuidar y ser cuidado como parte indisoluble de los derechos humanos universales personales. Esto pone de relieve las dimensiones personales y colectivas, públicas y privadas, que son básicas para el desarrollo de la humanidad de hombres y mujeres. A la vez implica hacerse cargo de los cambios concretos que están impactando las vidas de hombres y mujeres en los espacios privados, domésticos, familiares, productivos, de mercado, comunitarios, y públicos en los países de origen y destino de las inmigrantes.

- Hacer visible quiénes son los y las inmigrantes, develar que la migración femenina, voluntaria en apariencia, no es sólo una opción individual, sino que está fuertemente condicionada por el orden social y de género y en lo más específico está vinculada a la crisis del cuidado y a los des-cuidos de los Estados y la sociedad. Crisis cuyos orígenes hemos explicitado en los capítulos anteriores.

La estrategia de incidencia política tuvo por finalidad fortalecer la actoría de los y las propios/as inmigrantes mediante actividades orientadas a favorecer el encuentro entre actores diversos: asociaciones, universidades y líderes inmigrantes mujeres con integrantes de las redes del Estado y organismos públicos y privados que están actuando para poner el tema en el debate público. Muchas de las actividades estaban orientadas al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural. (Ver anexo 5 para detalle de las actividades llevadas por el proyecto)

Las acciones realizadas han despertado interés en instancias de mujeres feministas, en algunos circuitos del Estado y en asociaciones de trabajadoras de casa particular chilenas. A partir de las actividades del proyecto se considera que se habían creado las condiciones para dar pasos más sustantivos en materia de las estrategias de incidencia política. Sin embargo, el cambio de Gobierno ha modificado de modo radical el escenario, lo cual requerirá de nuevas alianzas políticas y sociales, así como la revisión y coordinación de estrategias.



## Reflexiones finales

A partir de los avances del proyecto, se presentan en este capítulo final algunas reflexiones en torno a las interrelaciones entre género, cuidado y migración en el contexto chileno actual. Asimismo, se enfatiza la importancia de avanzar en el cumplimiento de la normativa internacional y en las políticas públicas que incipientemente se están implementando.

### 7.1 REFLEXIONES SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EL CUIDADO Y LAS MIGRACIONES DE MUJERES

Para avanzar en la eliminación de las desigualdades ligadas a la provisión y acceso al cuidado, tanto en términos de género, socioeconómicos y étnicos, es necesario partir por reconocer que el acceso a cuidar y ser cuidado es un derecho fundamental y a la vez una responsabilidad de todas y todos y de la sociedad en su conjunto. Se trata de universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios para el cuidado, así como la vigilancia del cumplimiento de este derecho (Pautassi, 2010).

En Chile no existe un reconocimiento ni debate público amplio sobre las transformaciones sociales y demográficas que inciden en la oferta y la demanda de cuidados, ni sobre la importancia de modificar la actual organización social de cuidados que recae de manera desproporcionada sobre las mujeres. A pesar de los avances en la provisión de servicios de cuidado infantil y el reconocimiento en el ámbito político-institucional de la necesidad de continuar trabajando en ese sentido, el enfoque sigue centrado en la responsabilidad femenina. Las necesidades del cuidado de ancianos/as son casi invisibles y resueltas de manera

privada y familiar (a cargo de las mujeres), en la mayor parte de los casos, junto con incipientes iniciativas más visibles, comunitarias y de corte voluntario. Pero sobre todo, no hay una mirada de conjunto sobre las inconsistencias entre el mundo laboral, la vida personal y el cuidado de las personas en sus diferentes etapas vitales.

En cambio, la migración tiene algo más de visibilidad en la medida que es un fenómeno en expansión y se relaciona con la cotidianidad de las personas, con la presencia de migrantes en ciertos espacios públicos, las comidas y especialmente las trabajadoras peruanas en los hogares.

El tema migratorio tiene muchas aristas y la manera en que se genera la política migratoria involucra a diferentes actores, con distintos intereses, que enfatizan aspectos diversos de la problemática. Así, algunos lo perciben como un problema de desarrollo, otros como un asunto de derechos humanos, y otros como un problema de relaciones internacionales. Esta forma de concebir el problema es determinante y se traduce en el enfoque dominante desde el cual se aborda el tema migratorio (Martínez, 2011).

Bello (2005) hace una tipología de las principales tendencias negativas en las políticas migratorias vigentes. Unas son las reformas regresivas, que conciben la migración como una amenaza a la seguridad nacional, y que se caracterizan por una aproximación policiaca y restrictiva del fenómeno. Una segunda tendencia se observa en leyes que buscan excluir a la persona migrante, haciendo énfasis en su carácter distinto y ajeno a la comunidad nacional, y restringiendo por ello sus derechos. Una tercera, son las que establecen derechos y permisos de residencia y de trabajo con carácter temporal y, finalmente, las reformas que propenden por la migración selectiva, generalmente para suplir una demanda laboral interna específica. Las concepciones que fundamentan estas tendencias se pueden encontrar en Chile con diversos matices y combinaciones, así como algunos sectores que favorecen sus derechos. Sin embargo, las posturas de desconfianza, cuando no directamente discriminatorias, interfieren en el debate sobre los derechos migratorios y avances consistentes tanto en la legislación como en las políticas públicas. Para entender cómo se construyen las políticas y comprender sus efectos, el análisis de las realidades empíricas deberá focalizarse en la interrelación entre discursos, dinámicas institucionales y prácticas cotidianas (Gutiérrez-Rodríguez, 2010: 36).

El tipo de políticas públicas y orden de género que las sustenta tanto en países de origen y de destino, están en la base de las migraciones y sus características. La decisión de las mujeres de cruzar la frontera implica arreglos respecto de sus labores y roles de cuidado en la familia, con otras mujeres, abuelas, hermanas, hijas u otras mujeres que se quedan al cargo de sus familias, y son pocos los padres que se hacen cargo de los hijos e hijas.

Este cuidado y maternidad transnacional, no es solo la provisión de fondos; es también un seguimiento permanente de la vida familiar donde el uso de tecnologías es fundamental. Así es posible la cercanía y la distancia, el apego y el desapego, proveer y cuidar al mismo tiempo para ejercer la maternidad. Estos cambios son un dato de la realidad que asumen con entereza, y dan lugar a experiencias vitales que cambian los roles femeninos tradicionales, no solo respecto de la maternidad y el trabajo sino en el ejercicio de la libertad de las mujeres.

Las distintas edades de quienes migran marcan una diferencia. Generalmente, las mujeres mayores exponen el tema del sufrimiento por el abandono de los suyos. Ante ello las más jóvenes asumen la separación y se plantean de manera realista en las posibilidades que abren para sus hijos y para sí mismas. Son mujeres con mayor apertura a nuevos desafíos, construyen nuevas relaciones y en muchos casos nuevas familias.

En contraste con esta maternidad transnacional –que apela a arreglos entre mujeres–, la maternidad nacional aún se organiza de un modo tradicional. Para incorporarse al mercado de trabajo, las mujeres chilenas requieren que otra mujer aporte su trabajo en el cuidado de los hijos e hijas y otras personas dependientes. Si cuentan con recursos económicos, contrata servicios domésticos y de cuidado; si no los tiene, necesita el apoyo de familiares y vecinas, a veces a cambio de alguna contribución monetaria, o simplemente disminuyen la calidad de vida, toman trabajos precarios más flexibles, o no trabajan remuneradamente.

En síntesis, tanto en Chile como en Perú el tema del cuidado no es un asunto público que concierna a toda la sociedad, sino que opera como un arreglo entre mujeres que aún no es recogido en las políticas públicas en toda su magnitud ni con un enfoque de igualdad de género.

## 7.2 ENFATIZAR LA LÓGICA DE DERECHOS

El cuidado implica múltiples dimensiones: éticas, políticas, económicas y culturales y de procesos vitales indispensables para las personas y para la convivencia social, que se suelen dan por supuestas.

Incorporar una lógica de derechos en el ámbito privado sigue siendo un desafío. Las legislaciones en torno a la violencia doméstica y sexual han regulado y penalizado la violencia en este ámbito. En los hechos, han sensibilizado a la sociedad para abrir una ventana y asomarse a las dinámicas privado/domésticas, aunque hay otras que aún están lejos del escrutinio público, pero que tenuemente se comienzan a visibilizar: es el caso del trabajo doméstico y del cuidado.

Los legisladores han definido el trabajo de casa particular teniendo como modelo las relaciones en un espacio laboral que no es el hogar. El contraste entre la escueta definición de la ley y la que hacen las mujeres al nombrar las innumerables actividades que desempeñan en su trabajo, exige construir una noción de éste desde la experiencia y acción de las trabajadoras. Las leyes sobre trabajo doméstico no han resuelto las tensiones entre lo público y privado. En los hechos se da por entendido que se trata de un espacio laboral normal sin hacerse cargo de que el tiempo y el vínculo son indispensables en las tareas de cuidado.

Se puede constatar que en las negociaciones respecto del trabajo doméstico los hombres empleadores prácticamente no intervienen, de modo que son negociaciones que se realizan casi exclusivamente entre mujeres (empleadora y trabajadora). Esto resulta claro si se piensa que la trabajadora debe reemplazar el trabajo que de otra manera correspondería a la dueña de casa, y de paso evita la exigencia de colaboración a los hombres de la casa en los hogares con visiones de género más “progresistas”.

La negociación, especialmente, cuando se trata de trabajadoras “puertas adentro”, se realiza dentro del ámbito doméstico de la empleadora. La trabajadora se incorpora a un espacio que es una construcción casi exclusiva de la empleadora, de su responsabilidad, y debe realizar labores de acuerdo a la organización que ella ha definido para su casa y por tanto ha de cumplir sus expectativas. En este sentido, la norma laboral, al consagrar derechos, instala una relación civil en medio de un



espacio que opera sobre lógicas afectivas, familiares, distintas de la de los derechos. Ambas “saben” que el trabajo corresponde a otra mujer. Así el cuidado sigue siendo una obligación femenina.

La investigación realizada permitió entender algunas dinámicas al interior del hogar en relación con las condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes peruanas. De esta manera, es la relación entre dos mujeres la que sella las relaciones en torno al cuidado y trabajo de la casa. Así el reconocimiento de las subjetividades e intersubjetividades femeninas es clave para comprenderlas. En especial, porque se establecen relaciones de dependencia mutua: empleadoras que dependen de la trabajadora de casa particular y trabajadoras que dependen del salario y un espacio para vivir. La empleadora espera que sus hijos e hijas o personas a su cargo sean bien tratadas y queridas y que la trabajadora la reemplace para que ella pueda salir a trabajar con tranquilidad. La trabajadora, además de recibir un salario, considera que la casa es su espacio y las interacciones que allí se dan son sus relaciones de convivencia. Así, una espera que la otra cumpla sus expectativas, incluyendo un compromiso afectivo no explícito en la relación laboral. La búsqueda de una reciprocidad inexistente suele poner en tensión a ambas, puesto que la relación laboral define una jerarquía que la empleadora usará cuando lo estime, y la trabajadora la experimenta como una falta de reconocimiento.

No obstante las dificultades que plantea esta relación, es evidente que la confianza es una condición para la convivencia y clave para las interacciones en torno al cuidado y para hacerse cargo de personas dependientes. La empleadora necesita confiar en la trabajadora para cuidar a los suyos. Sin duda, las relaciones de confianza no se pueden pactar, sino se construyen en interacciones en el tiempo. La distribución del cuidado refleja relaciones de poder existentes en una sociedad. Los componentes del cuidado se refieren a la disponibilidad de tiempo para cuidar, dinero para cuidar y servicios de cuidado infantil y de las personas no autosuficientes. Así el poder de un grupo será mayor cuanto más capacidad tenga de delegar en otros/as el trabajo de cuidado que necesita, porque a través de éste se aseguran habilidades de relación, vínculo y bienestar cruciales para el desempeño en sociedad. Estos grupos ponen atención en los beneficios que les brindan las condiciones en que satisfacen sus necesidades de cuidado, aun cuando ello implique el descuido de quienes les proveen de estos servicios.

Acercar las normativas del trabajo de casa particular al trabajo en espacios laborales típicos corresponde a la intención de erradicar y evitar discriminaciones en contra de este tipo de trabajo. Y en este sentido se han logrado avances. Sin embargo, se requiere también ser considerado en las diferencias relativas a las características propias del trabajo y del lugar en que se realiza. Algunas de estas son comparables a tareas de cuidado en centros de atención de salud o de educación, mientras que otras están relacionadas con el espacio, que es un lugar de trabajo y de vida a la vez; la mayoría de las veces es la única trabajadora y, al ser un hogar privado, limita las posibilidades de fiscalización de las autoridades laborales.

La reciente aprobación del Convenio N°189 y la Recomendación sobre Trabajo Decente para Trabajadores y Trabajadoras Domésticos en la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo de 2011, es un gran avance. El Convenio tiene el objetivo de garantizar que los trabajadores y trabajadoras domésticos puedan disfrutar de condiciones justas de empleo además de un trabajo y vida decente, para lo cual reitera las normas existentes de la OIT sobre trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; establece protección mínima en materias como jornada de trabajo, remuneración, seguridad social (incluyendo protección de la maternidad), la seguridad y la salud ocupacional; busca prevenir el abuso, el acoso y la violencia contra las/os trabajadoras/es domésticas/os, y garantizar que tengan acceso a los procedimientos de solución de conflictos, incluidos los tribunales, y fomentar la profesionalización de este trabajo por medio de la formación profesional y medidas para reducir la informalidad en este sector, entre otras. A su vez, incluye normas de protección para trabajadoras/es inmigrantes.

A pesar del avance que significa, es importante trabajar en cada país por el cumplimiento de lo establecido, y enfatizar que los convenios internacionales establecen pisos mínimos cuyo objetivo es aumentar los estándares. Estos convenios no pueden ir en desmedro de quienes estén sujetos a legislaciones que ya han superado los mínimos en algunos aspectos. Este es el caso de algunos derechos ligados a la maternidad que están ausentes en una gran cantidad de países. De la misma forma, es preciso avanzar en el cumplimiento del Convenio 156 de trabajadores con responsabilidades familiares, que Chile ha ratificado en 1994.

El proyecto realizado permitió visualizar las complejidades analíticas y los desafíos para las políticas públicas que entraña considerar los cuidados y las cadenas globales de cuidado. Desde una perspectiva analítica es posible diferenciar dimensiones de cuidado de aquellas del trabajo doméstico que le dan soporte, pero no ocurre lo mismo en el análisis de las condiciones laborales de cuidadoras y de los servicios que prestan. De esta forma, el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo una actividad femenina, familiar y privada. Así, la transferencia de trabajos y cuidados se efectúa entre mujeres, de empleadora a trabajadora; de una familia a otra y en el ámbito privado del hogar. Asimismo, se transfiere la desvalorización y descalificación de este trabajo hacia la persona que lo ejerce de manera remunerada y que se expresa en bajos salarios, jornadas laborales extensas y baja cobertura social. La naturalización del trabajo doméstico y de cuidado, atribuido históricamente a las mujeres, pesa en su fuerte desvalorización. No se considera que sea un trabajo calificado, que requiere conocimientos y capacitación, sino que cualquier mujer, por el hecho de serlo, lo puede desempeñar.

Se requiere más información e investigación para efectivamente conocer las condiciones laborales de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Chile, las dimensiones subjetivas, las formas que asume la discriminación, así como el cumplimiento efectivo de sus derechos como inmigrantes y trabajadoras. Una mayor precisión en la descripción del trabajo permitiría reconocer y remunerar los trabajos de mayor calificación que actualmente son considerados trabajo no calificado. Pero también es necesario investigar sobre las diferentes formas de inserción laboral en el trabajo de cuidado, como los hogares colectivos de ancianos, que seguramente se extenderán en cobertura, sin contar hasta el momento con otra legislación que la del trabajo en casa particular.

De la misma forma, la dualidad permanente en los discursos de trabajadoras, empleadoras, funcionarios/as públicos/as, políticos/as y otros/as en torno del valor del cuidado, no se condice con su baja valoración social y económica. Tal como el trabajo doméstico, solo se ve cuando no está hecho; pero en el caso de los problemas derivados del no-cuidado se empezarán a notar en toda su magnitud cuando sean irreparables para grandes sectores sociales.

Las políticas públicas se constituyen en el marco del Estado-Nación a pesar de que ya no podemos concebir la sociedad como un contenedor organizado estatalmente (Beck, 2001). El diseño de políticas migratorias que consideren el aumento de la migración femenina que acompaña la doble crisis de reproducción y de cuidado, significan un gran desafío para las políticas que se diseñan desde una perspectiva nacional, en asuntos que tienen claras connotaciones transnacionales. No existe una organización internacional que regule y proteja el movimiento de personas así como existen organizaciones que regulan las inversiones y el comercio, dejando a los y las migrantes exclusivamente bajo la jurisdicción y legislación del país que los recibe. Sin embargo, se puede destacar que el acuerdo realizado entre Chile y Perú en torno a la portabilidad de los derechos de seguridad social, que permite que los aportes a las pensiones sean reconocidos en ambos países, representa un avance significativo. No obstante, es preciso avanzar en la articulación de otras áreas de derechos como son la educación y la salud.

Avanzar en las formas en que se cuida, las condiciones laborales de quienes cuidan, en el derecho a ser cuidado/a, continúan siendo desafíos importantes para la sociedad chilena que demandan futuras investigaciones, pero por sobre todo políticas innovadoras para avanzar en una distribución más justa del cuidado. A la vez, Chile está en deuda en la actualización de la legislación migratoria que asegure derechos y proteja contra la discriminación a los y las migrantes.

## Bibliografía

Aguirre, Rosario (2011), «El reparto del cuidado en América Latina», presentación en la Fundación Carolina, El trabajo de cuidado en América Latina y España, Madrid, 6 de junio de 2011.

\_\_\_\_\_ (2010), «Los cuidados entran en la agenda pública» en Revista de Ciencias Sociales N°27, Uso del tiempo, cuidados y bienestar, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

\_\_\_\_\_ (2009), «Uso de tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado», en: R. Aguirre (ed.), 2009, Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay, UNIFEM, Doble Clic Editoras, Montevideo, Uruguay.

\_\_\_\_\_ (2007), «Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas», en I. Arriagada (coord.), Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros, CEPAL-UNFPA, Santiago de Chile.

Arellano, José Pablo (1985), Políticas sociales y desarrollo, Chile 1924-1984, CIEPLAN, Santiago de Chile.

Arriagada, Irma (2010), «La crisis de cuidado en Chile», en Revista de Ciencias Sociales N°27, Uso del tiempo, cuidados y bienestar, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

\_\_\_\_\_ (2007a), «Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina», en I. Arriagada (coord.), Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros, CEPAL-UNFPA, Santiago de Chile.

Arriagada, Irma y Marcela Moreno (2011), «La constitución de cadenas globales de cuidado y las condiciones laborales de las trabajadoras peruanas en Chile», en C. Stefoni (2011), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿Fuerza de trabajo o mujeres con derechos?*, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile (en prensa).

Barrientos, Armando (2004), «Latin America: Towards a liberal-informal welfare system», en Gough y Wood (2004) (eds.), *Insecurity and welfare regimes in Asia, Africa and America Latina: Social policy in developments contexts*, Cambridge University Press, Inglaterra.

Beck, Ulrich (2001), «Políticas alternativas a la sociedad del trabajo», en Beck, Ulrich, Julian Le Grand, Howard Glennester, Gosta Esping Andersen y Serge Paugam, *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*, Niño y Dávila Editores, Buenos Aires.

Bello, Martha Nubia (2005), «Migraciones, Redes Sociales y Ciudadanía. Aportes para la definición de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y España», en *América Latina. Otras Visiones desde la Cultura*. Convenio Andrés Bello, Bogotá.

Burotto, Alexandra (2008), «Género y migración: Desafíos de América Latina», Ponencia presentada en reunión de la Pastoral Social 15 de octubre 2008.

CEM (2010), «Las Mujeres en la globalización de los cuidados», en CEM, *Argumentos para el cambio* N° 85, Santiago de Chile.

CEPAL-CELADE (2007), *Observatorio Demográfico N°.3 Proyección de Población*, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (2006), *La migración internacional*, Observatorio demográfico, N° 1 abril, Santiago de Chile.

CASEN (2009), *Encuesta de Caracterización socioeconómica nacional*, [www.mideplan.gob.cl/casen2009/](http://www.mideplan.gob.cl/casen2009/)

CASEN (2006), *Encuesta de Caracterización socioeconómica nacional*, [www.mideplan.gob.cl/casen/publicaciones/2006/Pobreza.pdf](http://www.mideplan.gob.cl/casen/publicaciones/2006/Pobreza.pdf)



CASEN (1990), Encuesta de Caracterización socioeconómica nacional <http://www.mideplan.cl/cgi-bin/btca/WXIS?IsisScript=. /xis/todas.xis&expression= CASEN%201990&base=Biblo&count=10&from=1&to=10>

Castells, Manuel (1997), *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol. 1: La Sociedad Red*, Alianza Editorial, Madrid.

Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, México.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), *Anuario Estadístico para América Latina y el Caribe*, Edición 2010, Santiago de Chile.

Díaz, Magdalena (2009), *La organización social del cuidado en España*, documento del proyecto de INSTRAW, ONU Mujeres, Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados.

Díaz-Romero, Pamela (2011), «Nuevos imaginarios para viejas ideas: la agenda de género en la administración Piñera», en Fundación Equitas y Fundación Friedrich Ebert, *El primer año. Modelo para armar*, Barómetro de Política y Equidad, Santiago de Chile.

Durán, María Ángeles (2006), «El futuro del trabajo en Europa: El cuidado de las personas dependientes», en GTZ y UNFPA, *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el género*, México.

\_\_\_\_\_ (2004), «Un desafío colosal. En debate sobre conciliación familia y trabajo», en *Diario El País* 5/09/2004.

Engler, Tomás y Martha Peláez (eds.) (2002), *Más vale por viejo*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Fondo de Naciones Unidas para el Avance de la Mujer (UNIFEM, 2000) Diane Elson (coord.), *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*, UNIFEM, New York.

Fundación Friedrich Ebert (2008), «Políticas sociales post-neoliberales: la experiencia de Chile», presentado en el seminario taller Construyendo ciudadanía: las políticas sociales progresistas de los gobiernos del Cono Sur, Montevideo, 27-29 de agosto 2008.

Fundación Ideas y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2011), *Somos migrantes. Experiencias de integración a la ciudad de Santiago*, Santiago de Chile.

Fuentes, Fernanda y Nora Reyes (2003), *Feminización de las migraciones en América Latina. Las que migran de Sur a Sur: Las inmigraciones intrarregionales de mujeres peruanas hacia Chile*. (Inédito).

García-Calvente, María del Mar, Inmaculada Mateo-Rodríguez y Ana Eguiguren (2004), «El sistema informal de cuidados en clave de desigualdad», en *Gac Sanit* 2004; 18 (Supl 1):132-9, España.

Gough, Ian y Geof Wood (2004) (eds.), *Insecurity and welfare regimes in Asia, Africa and America Latina: Social policy in developments contexts*, Cambridge University Press, Inglaterra.

Gutiérrez-Rodríguez, Encarnación (2010), *Migration, Domestic work and Affect. A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labor*, Routledge, New York and Abingdon.

Hernández Sánchez, Moisés Senén (2011), *La migración peruana en Chile y su influencia en la relación bilateral durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)*, Tesis de Grado para obtener el Título de Magíster en Estudios Internacionales. Universidad de Chile. [www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ei-hernandez\\_m/pdfAmont/ei-hernandez\\_m.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2011/ei-hernandez_m/pdfAmont/ei-hernandez_m.pdf)

Herrera, Gioconda (2008), *Las cadenas internacionales del cuidado. Migración y servicio doméstico remunerado, el caso de Ecuador*, Proyecto INSTRAW, ONU Mujeres.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2005), *Gendering Migration: Not for "feminists only" —and not only in the household*. The Center for Migration and Development, Working paper N.5-02f, Princeton University, USA.

Hochschild, Arlie (2001), «Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional», en Giddens, Anthony y Will Hutton, eds. en el límite. La vida en el capitalismo global, Kriterion Tusquets, Barcelona.

Hola, Eugenia (1988), *Mujer, dominación y crisis en CEM Mundo de Mujer*. Continuidad y Cambio, Santiago de Chile.

Instituto Nacional de la Juventud (INJUV, 2007), «V Encuesta Nacional de Juventud», Revista Observatorio de la Juventud, Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2008), *Encuesta de Uso del Tiempo*, [www.ine.cl](http://www.ine.cl).

Jelin, Elizabeth (2005), «Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Hacia una nueva agenda de políticas públicas» en I. Arriagada, *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, CEPAL, LC/L.2373-P, Santiago de Chile.

Lamaute-Brisson, Nathalie (2010), «Economía del cuidado de la niñez en Haití: proveedores, hogares y parentesco», en Montaña, Sonia. y Coral Calderón (coords.), *El cuidado en acción*, CEPAL, AECID y UNIFEM, Cuadernos de la CEPAL N° 94, Santiago de Chile.

Lechner, Norbert y Susana Levy (1984), «Notas sobre la vida cotidiana». Tomo III, *El disciplinamiento de la mujer*, FLACSO Material de discusión N° 57, Santiago de Chile.

Marco, Flavia y Corina Rodríguez-Enríquez (2010), «Pasos hacia un marco conceptual sobre el cuidado», en S. Montaña y C. Calderón (coords.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*, Cuadernos de la CEPAL N° 94, Santiago de Chile.

Marco, Flavia (2007), *El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas*, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 89, Santiago de Chile.

Martínez, Jorge (ed.) (2011), *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*, Serie Población y Desarrollo N° 44 (Santiago, CEPAL).

Martínez, Juliana (2007), *Regímenes de bienestar en América Latina*, Fundación Carolina, documento de trabajo N° 11, Madrid, España.

Ministerio del Interior (2010), Departamento de Extranjería, *Informe anual*, Santiago de Chile.

Ministerio de Planificación (MIDEPLAN, 2008), *Efectos en situación laboral, familiar y arraigo al barrio de madres trabajadoras y estudiantes que utilizan las salas cuna*, Estudio realizado por ProUrbana, Programa de Políticas Públicas U. Católica de Chile y Observatorio Social, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Ministerio de Salud (Minsal, 2006), *Perfil Epidemiológico del Adulto Mayor en Chile*, Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud. [www.supersalud.gob.cl/documentacion/569/articulos-4020\\_recurso\\_1.pdf](http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/569/articulos-4020_recurso_1.pdf)

Muñoz, Adriana (1986), *Fuerza feminista y democracia. Utopía a realizar*, Ediciones Documentas, Santiago de Chile.

O'Connor, Julia (1996), *From Women in the Welfare State to Gendering Welfare State Regimes*, *Current Sociology*, Vol. 44, N° 2, summer.

Organización Internacional del Trabajo y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (OIT-PNUD, 2009), *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social*, Santiago de Chile.

Parella, Sonia (2007), *Las migraciones femeninas y la internacionalización de la reproducción social. Algunas reflexiones*, en: [http://www.irmed.org/publicacions/quaderns/7/e149\\_Parella.pdf](http://www.irmed.org/publicacions/quaderns/7/e149_Parella.pdf) [junio 2010].

Pautassi, Laura (2010), «Cuidado y derechos: la nueva cuestión social», en S. Montaña y C. Calderón (coords.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*, Cuadernos de la CEPAL N° 94, Santiago de Chile.

Pessar, Patricia (2005), «Women, gender, and international migration across and beyond the Americas: inequalities and limited empowerment», Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, United Nations Secretariat, Mexico City, 30 November – 2 December 2005.

Pla, Isabel (2009), *La feminización de las migraciones y la cadena global de cuidados*, en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Valencia, <http://www.plataformasinc.es/index.php/Tribuna/La-feminizacion-de-las-migraciones-y-la-cadena-global-de-cuidados>.

Pérez Orozco, Amaia (2009), *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?*, en INSTRAW, ONU Mujeres, Documento de trabajo N.5, Serie Género, Migración y Desarrollo 5.

\_\_\_\_\_ (2008), «Cadenas globales de cuidados: ¿desvelando la agenda oculta del desarrollo?», en: Boletín Andinomigrante, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas-SIMA, <http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/9209.andinamigrante2.pdf> [julio 2011].

\_\_\_\_\_ (2007), *Cadenas globales de cuidado*, INSTRAW, ONU Mujeres, Documento de trabajo N° 2

\_\_\_\_\_ (2006), *Perspectivas feministas en torno a la economía: El caso de los cuidados*, Consejo Económico y Social (CES), Colección Estudios, Madrid, España.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009), *Desarrollo Humano en Chile. La manera de hacer las cosas*, 2009, Santiago de Chile.

Raczynski, Dagmar (2008), *Sistema Chile Solidario y la Política de Protección Social de Chile. Lecciones del pasado y agenda para el futuro*, en IFHC (Brasil) y CIEPLAN (Chile), proyecto “Nueva Agenda Económico-Social para América Latina”.

Razavi, Shahra y Silke Staab (2008), *The Social and Political Economy of Care: Contesting Gender and Class Inequalities in The Political and Social Economy of Care Project*, UNRISD.

Revista Observatorio de Juventud, editada por el Instituto Nacional de la Juventud de Chile. Año 4, número 15, septiembre 2007.

Reyes, Nora, Claudia Paz y Rosalba Todaro (2007), Chile: servicios de cuidado y división de responsabilidades de cuidado dentro del hogar. Comercio, género y equidad en América Latina: Generando conocimiento para la acción política, Red Internacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamericano.

Rodgers, Janine (2009), «Cambios en el servicio doméstico en América Latina», en M.E. Valenzuela y C. Mora (eds.), *Trabajo doméstico. Un largo camino hacia el trabajo decente*, OIT, Santiago de Chile.

Rodríguez-Enríquez, Corina (2007), *La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay*, CEPAL, Serie Mujer y desarrollo N° 90, Santiago de Chile.

Rosemblatt, Karin (1995), «Por un hogar bien constituido. El Estado y su política familiar en los Frentes Populares», en Godoy, Lorena y otros (1995), *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, co-ediciones Sur-CEDEM, Santiago, Chile.

Sassen, Saskia (2010), «Las nuevas geografías globales: formación de la oferta de mano de obra y nuevos regímenes de empleo», en: Montaña, Sonia y Coral Calderón (coordinadoras), *El cuidado en acción*, CEPAL, AECID y UNIFEM, Cuadernos de la CEPAL N° 94, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (2003), *Contradeografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de sueños, Madrid.

Salazar Parreñas, Rachel (2005), *Children of Global Migration: transnational families and gendered woes*, Stanford, CA: Stanford University Press.

Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA, 2010), *Estudio nacional de la dependencia en las personas mayores*, Santiago de Chile.



\_\_\_\_\_(SENAMA, 2009), *Las personas mayores en Chile*, Santiago de Chile.

Staab, Silke (2003), *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*. Bibliografía seleccionada, Serie Mujer y Desarrollo N° 51. CEPAL. Santiago de Chile.

Stefoni, Carolina (2009), «Mujeres inmigrantes y trabajo doméstico», en Valenzuela, M.E. y C. Mora (eds.), *Trabajo doméstico y equidad de género en Latinoamérica: Desafíos para el trabajo decente*, OIT Chile, Santiago de Chile.

Sunkel, Guillermo (2007), «Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina», en I. Arriagada (ed.), *Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias*, CEPAL-UNFPA; Serie Seminarios y Conferencias N° 49, Santiago de Chile.

Todoaro, Rosalba (2009), «El tiempo en disputa: trabajo y sistemas de cuidado», en CEM, *¿Malos tiempos para un “buen” trabajo? Calidad del trabajo y género*, Cuadernos de investigación N° 4, Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_(1988), *Presentación del libro CEM, Mundo de mujer. Continuidad y cambio*, CEM, Santiago de Chile.

Todoaro, Rosalba y Thelma Gálvez (1987), *Trabajo doméstico remunerado: conceptos, hechos, datos*, Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.

Universidad Diego Portales (2006), *Encuesta Nacional de Opinión* [http://www.encuesta.udp.cl/descargas/enc2006/Encuesta\\_UDP\\_Tolerancia\\_Discriminacion.pdf](http://www.encuesta.udp.cl/descargas/enc2006/Encuesta_UDP_Tolerancia_Discriminacion.pdf)

Uthoff, Andras (2008), *Informalidad y protección social en América Latina*. Documento para el debate, Presentado en el II Encuentro de Redes EUROsociAL, 23-25 junio, México D.F.

Valenzuela, María Elena y Claudia Mora (eds.) (2009), *Trabajo doméstico y equidad de género en Latinoamérica: Desafíos para el trabajo decente*, OIT Chile, Santiago de Chile.

Vergara, Mónica (2005), «El trabajo de los extranjeros en Chile y en la I Región», en Aporte al debate laboral N° 17, Departamento de Estudios Dirección del Trabajo, Santiago de Chile.

Yeates, Nicola (2005), «Global care chains: a critical introduction», en: Global Migration Perspectives, No. 44, September 2005, Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI).

### **Páginas web consultadas:**

[www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl)

[www.conama.cl](http://www.conama.cl)

[www.ine.cl](http://www.ine.cl)

[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

[www.safp.cl](http://www.safp.cl)

## Anexos

## Anexo 1: Chile: Legislación relativa al trabajo doméstico de casa particular

| Tema                   | Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Definición del trabajo | Trabajadores/as de casa particular: las personas naturales que se dedican en forma continua, a jornada completa o parcial, al servicio de una o más personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia propios o inherentes al hogar. Se asimilan a los/as trabajadores/as de casa particular, quienes realizan las mismas o similares labores que las señaladas, pero en instituciones cuya finalidad sea atender a personas con necesidades especiales de protección o proporcionando los beneficios propios de un hogar. |
| Contrato de trabajo    | Contrato escrito obligatorio e inscripción no obligatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Preaviso de despido    | 30 días, sustituible por el pago de la remuneración equivalente al período.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Tema            | Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indemnizaciones | <p>Derecho a una indemnización a todo evento, financiada con aporte del/de la empleador/a (4,11% de la remuneración mensual imponible).</p> <p>La obligación de efectuar este aporte tiene una duración de 11 años en relación con cada trabajador/a.</p> <p>Causal de despido especial: enfermedad contagiosa, clínicamente calificada de una de las partes o de las personas que habiten la casa, la cual da derecho a la otra parte para poner término al contrato.</p> |
| Remuneraciones  | <p>En 2011 accedieron al 100% del ingreso mínimo legal (anteriormente era de 83% del mínimo)</p> <p>Remuneración en especie obligatoria. Se atribuye a la alimentación y a la habitación un valor presunto del 25% del ingreso mínimo.</p> <p>No prevé el derecho al aguinaldo.</p> <p>Tienen derecho al pago de horas extraordinarias.</p>                                                                                                                                |
| Jornada Laboral | <p>Sin limitación expresa para trabajadores/as puertas adentro. Sería de 12 horas atendiendo los descansos obligatorios.</p> <p>Máxima de 12 horas diarias para trabajadoras puertas afuera.</p> <p>Durante la jornada, descanso en las comidas para trabajadores/as puertas adentro.</p> <p>A lo largo de la jornada, descanso de 1 hora para trabajadores/as puertas afuera.</p>                                                                                         |

| Tema           | Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Descanso       | <p>Descanso diario:</p> <p>Absoluto de 12 horas para los y las trabajadores/as puertas adentro.</p> <p>Entre el término de la jornada diaria y el inicio de la siguiente, descanso mínimo ininterrumpido de 9 horas para los y las trabajadores/as puertas afuera.</p> <p>Descanso semanal:</p> <p>1 día a la semana para los y las trabajadores/as puertas adentro.</p> <p>Sujeto al régimen general para los y las trabajadores/as puertas afuera.</p>                                  |
| Vacaciones     | <p>A partir de 1 año de trabajo: 15 días hábiles.</p> <p>A partir de 10 años de trabajo: 1 día adicional de vacaciones por cada 3 nuevos años trabajados.</p> <p>Gozan de los mismos feriados que el resto de las personas trabajadoras.</p>                                                                                                                                                                                                                                              |
| Salud          | <p>Conforme al orden legal, en Chile las personas que trabajan pueden optar entre el sistema público de salud (FONASA) o una Institución de Salud Previsional (ISAPRE). El costo de la cobertura de salud es asumido por el o la trabajadora (al igual que todos los trabajadores), pero es el o la empleador/a quien debe realizar la deducción y pago correspondiente. Los/as trabajadores/as de casa particular, tienen derecho a esta cobertura en cualquiera de sus modalidades.</p> |
| Fuero maternal | <p>Las trabajadoras domésticas cuentan con fuero maternal: prohibición del despido durante el período de embarazo y hasta 1 año después de terminado el descanso por maternidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Tema                                            | Normativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Permisos pre y post-natal                       | Se reconoce el derecho al descanso por maternidad a las trabajadoras domésticas en igualdad de condiciones que las trabajadoras bajo el régimen general: Corresponden a 6 semanas antes del parto y 12 semanas descanso de postparto.                                                                                                                                                                                                  |
| Asignación familiar                             | Derecho a asignación familiar por hijo igual que las trabajadoras de régimen general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Seguridad social                                | Los/as trabajadores/as de casa particular tienen derecho y obligación de hacer cotizaciones al sistema de previsión social igual que todos/as los/as trabajadores/as dependientes. Es la propia persona trabajadora quien carga con la totalidad del aporte y la parte empleadora es la que debe efectuar mensualmente las deducciones correspondientes de la remuneración y realizar el pago a las instituciones de seguridad social. |
| Pensión por vejez e Invalidez                   | Tienen derecho a pensión de vejez los/as trabajadores/as afiliados/as que hayan cumplido 60 años de edad si son mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Accidentes del trabajo y enfermedad profesional | Es obligación del/de la empleador/a afiliar a los/as trabajadores/as en el seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y efectuar las cotizaciones correspondientes que en este caso son de su cargo.                                                                                                                                                                             |

Fuente: Código del Trabajo Capítulo V Del contrato de trabajadores de casa particular, art. 146 y siguientes.

## Anexo 2: Esquema del sistema de permanencia de personas extranjeras en Chile

| Tipo de permanencia    | Autorización para trabajar | Requisitos                                                             | Plazo                                                                  | Para residencia definitiva                       |
|------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Visa turista*          | No                         | No                                                                     | 90 días prorrogables                                                   | No                                               |
| Visa de Estudiante     | Excepcional                | Práctica Profesional o trabajos necesarios para costearse sus estudios | Un año prorrogable hasta el fin de sus estudios                        | Al menos dos años y haber terminado sus estudios |
| Visa sujeta a contrato | Sí, asalariado/a           | Empleador/a domiciliado/a en Chile individualizado/a en el contrato.   | Autoriza residencia temporal por dos años prorrogables indefinidamente | Dos años de visa temporal                        |

| Tipo de permanencia                                                                                                                                 | Autorización para trabajar                                                                                     | Requisitos                                                                                                                                 | Plazo                                                                   | Para residencia definitiva    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Visa Temporal:<br>- Intereses en el país o residencia estimada útil o ventajosa. - Vínculos de familia (padre, madre, hijo o cónyuge de chileno.)** | Permite realizar cualquier actividad lícita sin limitaciones especiales. Sea como independiente o asalariado/a | Personas cuya permanencia se considere beneficiosa para el desarrollo del país (trabajadores, inversionistas, comerciantes, profesionales) | Autoriza residencia temporal por un año (prorrogable por igual período) | Un año de residencia temporal |
| Permiso de Permanencia Definitiva                                                                                                                   | Asalariado/independiente                                                                                       | Período de residencia temporal                                                                                                             | Autoriza residencia indefinida                                          |                               |

\* Hasta agosto del 2005, la población peruana entraba por los pasos fronterizos del Norte con salvoconducto, lo que les autorizaba a permanecer hasta 7 días sólo en Arica. Desde el 6 de agosto de 2005 y en virtud del convenio de libre tránsito, entre Chile y Perú, la población de ambos países puede cruzar la frontera usando sólo sus carnets de identidad. Con esta medida, se eliminó el uso del pasaporte como instrumento único válido para poder visitar ambas naciones con fines turísticos, es decir hasta 90 días.

\*\* La reforma constitucional aprobada en sesión del Congreso Pleno el pasado 16 de agosto de 2005, modificó el art. 10 de la Constitución eliminando los requisitos para que los/as hijos/as de chilenos/as nacidos/as en el extranjero obtengan la nacionalidad. Así, serán chilenos/as los/as hijos/as de padre o madre chilenos nacidos en el extranjero, sin necesidad de mayores requisitos. Por ende, no será necesario que el padre o la madre esté en el extranjero en servicio del Gobierno ni que la persona tenga que avecindarse por más de un año en Chile para obtenerla.

Fuente: Mónica Vergara (2005), El trabajo de los extranjeros en Chile y en la I Región, en Aporte al debate laboral N° 17, Departamento de Estudios Dirección del Trabajo, Chile.

## Anexo 3: Características de las entrevistadas

| Nombre | Edad | Lugar en la cadena | Lugar origen   | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo                                                                                       | Ocupación en Perú                                         | Personas a cargo en Perú                                                   | Personas a su cargo en Chile | Estado civil                                             |
|--------|------|--------------------|----------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Blanca | 36   | Migrante           | Chimbote, Perú | 2005           | Desempleada. Se ha desempeñado como trabajadora de casa particular, puertas adentro (Labores de la casa y cuidado de niños) | Dueña de casa y ocasionalmente trabaja servicios/comercio | Un hijo de 13 años, vive con sus suegros y su padre                        | No                           | Casada, marido en Perú                                   |
| Adela  | 40+  | Migrante           | Trujillo, Perú | 1996           | Aseo                                                                                                                        |                                                           | Padres (Junto a sus hermanos que están en Chile, los ayuda económicamente) | Cuatro hijos                 | Casada. Se casó por segunda vez en Chile, marido peruano |
| Julia  | 50+  | Migrante           | Tacna, Perú    | 2004           | Trabajadora de casa particular, puertas adentro                                                                             | Dueña restaurante                                         | Hijas (25 a 14 años)                                                       | No                           | Separada                                                 |

| Nombre | Edad | Lugar en la cadena | Lugar origen   | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo                                                    | Ocupación en Perú                                              | Personas a cargo en Perú  | Personas a su cargo en Chile | Estado civil                             |
|--------|------|--------------------|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| Pilar  | 30   | Migrante           | Lima, Perú     | 2005           | 2005 Aseo una vez a la semana, casa de un adulto mayor                                   | Profesora                                                      | No                        | Dos hijos                    | Separada                                 |
| Luz    | 56   | Migrante           | Lima/ Trujillo | 2008           | Trabajadora de casa particular. (Labores de la casa y cuidado de niños). Puertas adentro | Ventas                                                         | Tres hijos (21 a 15 años) | No                           | Casada, marido en Perú                   |
| Andrea | 36   | Migrante           | Trujillo, Perú | 2002           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños). Puertas adentro  | Empaque en fábrica de calzados                                 | No                        | No                           | Soltera                                  |
| Isabel | 33   | Migrante           | Lima, Perú     | 2000           | Trabajadora de casa particular, puertas afuera                                           | Trabajó vendiendo pescado, en limpieza y servicio de alimentos | No                        | Un hijo de 3 años            | Casada. Se casó en Chile, marido peruano |

| Nombre  | Edad | Lugar en la cadena | Lugar origen               | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo                                  | Ocupación en Perú                                                                  | Personas a cargo en Perú                    | Personas a su cargo en Chile | Estado civil                                      |
|---------|------|--------------------|----------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|
| Paola   | 28   | Migrante           | Chimbote, Perú             |                | Cuidadora Centro de Salud Naturista                                    |                                                                                    | Padres                                      | Un hijo de 6 años            | Soltera                                           |
| Claudia | 27   | Migrante           | Lima, Perú                 | 2007           | Trabajadora de casa particular, puertas afuera                         | Trabajó en reposición, ventas, atención clientes en supermercados, tiendas de ropa | Dos hijos (4 y 5 años) viven con sus padres | No                           | Viuda. Su esposo falleció en Chile                |
| Maribel | 50+  | Migrante           | Lima, Perú                 | 2004           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños) | Comercio y trabajo en casa particular                                              | Sus padres y nieta                          |                              | Pareja en Chile                                   |
| Karina  | 37+  | Migrante           | San Pedro (Trujillo), Perú | 2006           | Trabajadora casa particular, puertas afuera (Por días en dos casas)    | Educación (Profesora, realizó reemplazos)                                          |                                             | Tres hijos (16, 13, 11 años) | Casada. Viajó a Chile para reunirse con su marido |



| Nombre   | Edad | Lugar en la cadena | Lugar origen   | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo                                                          | Ocupación en Perú                                            | Personas a cargo en Perú                         | Personas a su cargo en Chile | Estado civil                                                     |
|----------|------|--------------------|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Fabiola  | 28   | Migrante           | Arequipa, Perú | 2007           | Aseo.<br>Por días                                                                              | Cuidaba a su hijo y realizaba labores manuales en casa       | Un hijo, vive con los suegros                    |                              | Casada. Viajó a Chile para reunirse con su marido                |
| Beatriz  | 50-  | Migrante           | Ica, Perú      | 2008           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños), puertas adentro        | Comercio                                                     | Tres hijas (11, 9 y 7 años) viven con su hermana |                              | Separada                                                         |
| Victoria | 47   | Migrante           | Lima, Perú     | 2001           | Trabajadora casa particular, puertas afuera. (Por días en dos casas)<br>Cuidadora adulta mayor | Hasta el nacimiento de su hija trabajó en control de calidad |                                                  | Una hija                     | Casada. Su marido viajó a Chile para reunirse con ella y su hija |
| Elena    | 34   | Migrante           | Lima, Perú     | 1997           | Cuidadora de adulta mayor                                                                      | Trabajó en restaurante                                       | Dos hijos (16 y 11 años)                         |                              | Separada                                                         |
| Nelly    | 35   | Migrante           | Lima, Perú     | 1999           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños), puertas afuera         | Dependiente supermercado                                     | Una hija de 12 años y su madre                   |                              | Casada. Viajó para reunirse con su marido                        |

| Nombre     | Edad | Lugar en la cadena | Lugar origen   | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo                                                          | Ocupación en Perú                       | Personas a cargo en Perú | Personas a su cargo en Chile | Estado civil           |
|------------|------|--------------------|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------|
| Sofía      | 50 + | Migrante           |                |                | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de adulta mayor), puertas adentro | Costurera                               | Hija de 20 años          |                              | Casada. Marido en Perú |
| Jacqueline | 27   | Migrante           |                | 2003           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa), puertas afuera                            | Estudiante secundaria                   | No                       | Hija de 4 años               | Casada en Chile.       |
| Ana        | 30-  | Migrante           | Arequipa, Perú | 2005           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños), puertas afuera         | Trabajos esporádicos en labores de casa | Hijo de 10 años          |                              | Soltera                |
| Lucy       | 40+  | Migrante           | Lima, Perú     | 2003           | Trabajadora de casa particular (Labores de la casa y cuidado de niños), puertas adentro        | Comercio                                | Hija de 16 años          |                              | Separada               |
| Nancy      | 23   | Migrante           | Lima, Perú     | 2005           | Trabajadora puertas afuera                                                                     | Atención de clientes y cajera           |                          | 1 hija                       | Soltera                |

| Nombre    | Edad   | Lugar en la cadena | Lugar origen    | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo           | Ocupación en Perú | Personas a cargo en Perú               | Personas a su cargo en Chile                     | Estado civil                              |
|-----------|--------|--------------------|-----------------|----------------|-------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Lourdes   | 36 + - | Migrante           | Lima, Perú      | 1999           | Trabajadora puertas afuera                      | Vendedora         |                                        | 2 hijos                                          | Casada. Se casó en Chile con chileno      |
| Elvira    | 50     | Migrante           | Lima, Perú      | 2000           | Trabajadora de casa particular, puertas adentro | Dueña de casa     | 3 hijos (mayores de edad, estudiantes) |                                                  | Casada. Viajó para reunirse con su marido |
| Maya      | 31     | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Socióloga                                       |                   |                                        | 2 hijas                                          | Casada                                    |
| Constanza | 35 + - | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Veterinaria                                     |                   |                                        | 1 hijo                                           | Casada                                    |
| Paulina   | 36     | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Ingeniera Comercial                             |                   |                                        | 3 hijos                                          | Casada                                    |
| Loreto    | 35     | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Administradora pública                          |                   |                                        | 2 hijas                                          | Casada                                    |
| Mathilde  | 31     | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Periodista                                      |                   |                                        | Embarazada y a cargo de una mujer adulta enferma | Casada                                    |

| Nombre  | Edad  | Lugar en la cadena | Lugar origen    | Año de llegada | Ocupación Chile/ modalidad de trabajo | Ocupación en Perú | Personas a cargo en Perú | Personas a su cargo en Chile | Estado civil |
|---------|-------|--------------------|-----------------|----------------|---------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|--------------|
| Paulina | 36 +- | Empleadora         | Santiago Chile  | -              | Nutricionista                         |                   |                          | 2 hijas                      | Casada       |
| Denisse | 32    | Empleadora         | Santiago, Chile | -              | Abogada, dueña de Café                |                   |                          | 3 hijos                      | Casada       |

## Anexo 4: Chile: Legislación existente relativa a la migración

| Normativa         | Año  | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto Ley 1.094 | 1975 | Dictado por Junta de Gobierno, establece normas sobre extranjeros en Chile en relación al ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros. El articulado señala: “Los extranjeros podrán ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes, residentes oficiales e inmigrantes. Establece que “Los inmigrantes se registrarán por el decreto con fuerza de ley N° 69, de 27 de abril de 1953, sin perjuicio de otras disposiciones de este mismo decreto ley que les sean aplicables. El texto señalado (DFL 69 de 1953) crea el Departamento de Inmigración. cumplir las disposiciones del presente decreto con fuerza de ley”. |

|                 |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto Ley 597 | 1984 | Nuevo Reglamento de Extranjería, señala entre las razones “la experiencia adquirida en su aplicación, la descentralización de funciones, incorporación de medios computacionales a la función de extranjería y las modificaciones introducidas al D.L. 1.094, de 1975”, fija disposiciones respecto al ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, las sanciones y el control de los extranjeros y establece normas respecto del cumplimiento de requisitos, exigencias y prohibiciones. Establece que “corresponderá a Policía de Investigaciones de Chile, o a Carabineros de Chile en aquellos lugares donde no existen Unidades de Policía de Investigaciones, controlar el ingreso y egreso de los extranjeros e impedir que entren o salgan del territorio nacional personas que no cumplan los requisitos. Asimismo, denunciar ante el Ministerio del Interior las infracciones de que tome conocimiento”. |
| Ley 19.476      | 1996 | Modifica la Ley de Extranjería en materia de asilo y refugio, reconociendo el principio de no devolución de quienes se encuentran en nuestro país solicitando dicha condición. Del mismo modo despenaliza el ingreso irregular al territorio nacional de extranjeros que soliciten refugio o asilo, entre otras garantías.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ley 19.581      | 1998 | Crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza, con lo que quienes se encuentren en esta situación pueden obtener una “Tarjeta vecinal fronteriza” gracias a la cual se les otorga la facilidad de ingresar y egresar de Chile con sólo presentarla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

#### Otros acuerdos

El decreto Nº 684 de 1994 legisla sobre la aplicación del convenio laboral suscrito entre Chile y Argentina.

También los acuerdos de libre comercio firmados por Chile han incorporado cláusulas tendientes a disminuir las barreras que impiden la movilidad entre países con intereses comunes. Así, Canadá, México, Centroamérica, Corea y la Asociación Europea de Libre Comercio contemplan capítulos que regulan la entrada de profesionales y capitales, permitiendo de paso incrementar mutuamente niveles de productividad, así como la creación de empleos, vía llegada de inversionistas.

---

[http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/manual\\_aspectos\\_normativos.pdf](http://www.extranjeria.gov.cl/filesapp/manual_aspectos_normativos.pdf)



## **Anexo 5: Actividades de incidencia política realizadas en el marco del proyecto “Construyendo Redes: Mujeres Latinoamericanas en las Cadenas Globales de Cuidado”**

### **a. Fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes**

Se realizaron talleres y encuentros con mujeres peruanas trabajadoras de casa particular en los que se dialogó sobre su experiencia de trabajo, en particular en el sistema de “puertas adentro”. Además para acercar a las trabajadoras de casa particular peruanas con las chilenas, entre las cuales existen algunas tensiones, se organizó una Jornada con el Sindicato de Trabajadoras de casa particular que constituyó una importante instancia de participación, organización y de demanda de sus derechos.

Para conocer e invitar a las mujeres a participar del Proyecto una de las integrantes del equipo participó sistemáticamente de las actividades de la Casa de Acogida, donde llegan en los días sábados por la tarde a pasar la noche las mujeres inmigrantes de distintos países. En su gran mayoría son peruanas, que no tienen su propio lugar de residencia. Previo anuncio se hicieron dos talleres con ellas. El primero tenía por objeto iniciar una conversación en el que contáramos del Proyecto e iniciar un diálogo acerca del cuidado que necesitaban y recibían en su país de origen y luego en Chile.

La convocatoria tuvo una buena acogida entre ellas y se logró una participación activa y comprometida, pese a que entre ambos encuentros, pasaron más de dos meses. En los hechos, a partir de esta experiencia quedó conformada una red de más de 20 mujeres, entre las cuales hay interesantes liderazgos. Sin embargo, aún requiere de apoyo para

un funcionamiento autónomo. Los temas principales abordados fueron: La distinción trabajo de cuidado y trabajo doméstico señalando las especificidades del trabajo de cuidado que implica mayor responsabilidad y dedicación y tiene una incidencia central en los procesos de socialización. Por otro lado, este trabajo incide en la dinámica de las relaciones familiares, poniéndose muchas veces en tensión las tareas de la madre y de la cuidadora. Las cuidadoras asumen tareas como ayudar a hacer las tareas y compartir los propios conocimientos y finalmente brindar dedicación, sensibilidad, amor, valores, instinto maternal al cuidado de niños y/o ancianos y el mantenimiento de la casa. En los talleres y encuentros las participantes coincidieron en que las dimensiones del trabajo de cuidado son poco reconocidas y valoradas, y que ellas dan mucho. Es una demanda de reconocimiento entre mujeres: empleada/empleadora.

## **b. Los derechos laborales y al cuidado**

En general las trabajadoras se reconocen como titulares de derechos. Todas saben que es indispensable contar con contrato de trabajo. Identifican correctamente las malas condiciones laborales a las que se las somete: indeterminación de los horarios, falta de tiempos para hacer trámites legales en los horarios de trabajo o visitas médicas, malas condiciones habitacionales. Esta mayor conciencia se relaciona a las reformas introducidas por la ex presidenta Bachelet a la Ley de Trabajadoras de Casa Particular. Por otro lado, no perciben los beneficios de las trabajadoras del hogar chilenas, aguinados por ejemplo, aunque tengan la residencia definitiva.

Las trabajadoras señalan que en el país no existen lugares en que las informen de sus obligaciones y derechos. Demandan información clara desde su llegada. No conocen oficinas de información a la población inmigrante respecto de acceso a derechos: salud, vivienda, como de la tramitación de la documentación, de manera que no tengan que peregrinar por distintas oficinas.

También se efectuó una Jornada con el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, donde se presentó el Proyecto y se generó un intercambio entre chilenas y peruanas y se establecieron los puentes para un trabajo conjunto. En los hechos para el Sindicato, la presencia de mujeres peruanas jóvenes contribuye a revitalizar su acción y el tema del cuidado

replantea y amplía el solo trabajo doméstico. Esta relación se ha sostenido y las propias integrantes del Sindicato la plantean en otras instancias.

En cooperación con otras instituciones se consiguió la realización de 5 talleres con 25 trabajadoras y 32 horas cada uno, sobre tecnologías de la información y la comunicación, certificando en esta capacitación a 110 trabajadoras inmigrantes. Posteriormente se realizaron otros dos talleres: uno sobre Tecnología y Comunidad y uno sobre Tecnología y Trabajo, más avanzado, para trabajadoras que ya habían participado en los primeros cursos. Se integraron algunas trabajadoras chilenas del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, cumpliendo esto con el propósito adicional de consolidar lazos organizacionales. Estos cursos se ejecutaron en el marco de un Convenio con Aprender Chile y la Universidad UNIACC en programas de capacitación digital. Estos cursos despertaron gran interés por dos vías: una tiene que ver con las posibilidades de comunicación cercana con hijos e hijas y familiares, acortando distancias y haciendo más directas sus tareas de cuidado. La otra tiene que ver con sus posibilidades para nuevas ocupaciones pero también como forma de profesionalización de las actividades de cuidado. Durante los meses que tomó su organización y realización las mujeres participaron activamente. Dado que esta actividad quedó instalada con una dinámica propia, más allá del proyecto que les dio origen, se espera que algunas de las trabajadoras capacitadas puedan integrar estos programas para capacitar, posteriormente, a otras mujeres.

### **c. Creación de instancias de interlocución con actores relevantes públicos y privados**

El equipo del proyecto ha planteado su presencia y participación en el proceso de discusión de la ley, destacando la importancia de actualizar la legislación consagrando derechos a los(as) inmigrantes conforme a la Convención sobre trabajadores migratorios, y mostrando las características de la inmigración femenina, en particular la peruana, y las dificultades y tramitación para obtener documentación que les permita trabajar. Instalando así la relación existente entre cuidado e inmigración.

Para dar a conocer el Proyecto y preguntar sobre lo que se estaba realizando en el tema se sostuvieron reuniones y entrevistas con la Policía de Investigaciones, Departamento de Extranjería, Oficina In-



ternacional de Migración (OIM), Encargado de Asuntos Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

Las gestiones realizadas durante el segundo semestre del 2009 para conocer el proyecto de ley encontraron en distintos ministerios, un silencio y una reserva que algunos justificaron por tratarse de una iniciativa presidencial que debía ser presentada al parlamento sin trabas que generasen ruido en los partidos políticos. El mandato de la Presidenta Bachelet finalizó sin que el gobierno enviara el nuevo proyecto de ley de migración al Parlamento, pese a que estaba contemplado en el programa y en declaraciones públicas de la propia Mandataria, con ocasión del día del migrante del año 2009.

Respecto de la relación con organismos de Estado, el seminario de presentación del proyecto contó con el patrocinio del SERNAM y con la presencia de la Directora del Trabajo. Si bien en ambas instancias la acogida e interés fue manifiesto, eran las autoridades del gobierno saliente. El nuevo escenario político exige una mayor coordinación y acción conjunta a las organizaciones de la sociedad civil, ONG y Redes, y nuevas estrategias para el trabajo con las autoridades de gobierno.

A principios de 2011 se estableció contacto y se presentaron los resultados del proyecto a un grupo de parlamentarias de partidos de gobierno y de oposición que trabajan en temas relacionados con migración y cuidado y se establecieron relaciones para trabajo futuro con organizaciones no gubernamentales.

#### **d. Fortalecimiento de las redes existentes (inmigrantes, ONG, Universidades y asociaciones)**

Se ha trabajado en coordinación con las redes que atienden a con inmigrantes, así directamente el Proyecto estableció relación con INCAMI, APIPA, IDEAS, entre otras, y el Instituto de la Mujer que hasta ahora, junto con el CEM, son las únicas ONG que trabajan directamente con inmigrantes. Aunque no está formalmente constituida, hay una red de mujeres inmigrantes en torno al Proyecto, que se reconocen entre ellas y se han integrado a las diversas actividades realizadas y motivadas para trabajar el tema del cuidado. El apoyo decidido a la formación

de la red ha estado supeditado a la continuidad del proyecto. Asimismo, el Proyecto ha estrechado la coordinación con la Casa de Acogida y otras redes.

## **e. Generación y circulación del conocimiento y la información existente a través de acciones comunicacionales**

En relación con la difusión académica de los resultados del proyecto se han realizado diversas actividades como un seminario académico que contó con tres tipos de audiencia: de investigadores académicos, de actores políticos y de las propias inmigrantes y representantes de organizaciones; la participación en seminarios, conferencias y congresos organizados por otras instancias en donde se han dado a conocer los resultados del proyecto, al respecto cabe destacar la Conferencia de la Asociación Internacional de Economía Feminista (IAFFE) en que en una mesa se presentaron los resultados del proyecto.

También se han publicado diversos artículos relativos al cuidado y las cadenas globales de cuidado en revistas académicas en Chile como en el extranjero. Se han realizado textos de difusión como Argumentos para el cambio, publicación periódica del CEM, donde se incluyeron las temáticas del proyecto en dos números. En el proyecto se elaboraron dos cartillas sobre los derechos de los inmigrantes orientados a los funcionarios públicos y otra cartilla que da a conocer las obligaciones y derechos de empleadoras y trabajadores domésticos para sensibilizar a los funcionarios públicos sobre los derechos de la población migrante y de los y las trabajadoras migrantes. Estas cartillas se han distribuido en las organizaciones de inmigrantes, de trabajadoras de casa particular y en las municipalidades que atienden a la población inmigrante. Recientemente y cuando el proyecto había finalizado, se hizo, con el apoyo de la Unión Europea, una tercera cartilla que sintetiza las anteriores en coordinación con el Observatorio Parlamentario de Chile, constituido por cinco instituciones de la sociedad civil, incluido el CEM. Estas instituciones utilizarán la cartilla en sus actividades de manera que el trabajo realizado en este proyecto se pueda mantener en alguna medida vigente después de concluido.

Otra forma de difusión y de generar conciencia sobre la relación entre inmigración y cuidados se realizó mediante 4 foros ciudadanos, programa de debate que se difunde por más de 100 radios a lo largo del país y que se pueden retransmitir a través de la página web, lo cual permite ser escuchado en cualquier horario o día. En ellos participaron trabajadoras de casa particular inmigrantes peruanas y chilenas, dirigentes del sindicato, e integrantes del equipo y representantes de la OIT. Los temas tratados fueron la experiencia de las inmigrantes/trabajadoras del cuidado, las condiciones de trabajo, las cadenas globales de cuidado, las normativas internacionales y los principales resultados del proyecto.

Asimismo, las acciones logradas en cooperación, como la capacitación en TIC o las conexiones con los artistas visuales, facilitan la existencia de este grupo de mujeres inmigrantes que ha realizado esta trayectoria en conjunto con el equipo. Por otra parte, habrá que insistir en una nueva ley de inmigración y la consagración escrita del acceso de las inmigrantes a la educación, la salud y la vivienda. Además, la presencia de las mujeres peruanas en el Sindicato puede contribuir a trabajar en conjunto acciones orientadas al ejercicio de sus derechos. Las estrategias de incidencia política diseñadas han abierto una senda, que con persistencia y acción sistemática puede ser transformada en un camino que conduzca a instalar en el debate el tema de las cadenas globales de cuidado. Por el momento se ha mostrado el cruce entre migración y trabajo de cuidado a partir de hacer visible el trabajo de las inmigrantes peruanas en el trabajo doméstico.

Con la publicación de este libro, ONU Mujeres pretende contribuir al debate sobre la globalización de los cuidados; debate que actualmente resulta indispensable, tanto en los análisis feministas preocupados en el trabajo, los cuidados y la rearticulación del mandato de género, como en los estudios sobre migraciones, interesados en ofrecer una visión más amplia del conjunto del fenómeno migratorio que permita incluir a la población migrante como sujeto de pleno derecho, y atienda a la realidad específica de las mujeres migrantes.

El libro analiza el papel que la migración femenina juega en la reorganización social de los cuidados en Chile y la dinámica de creación y funcionamiento de las cadenas globales de cuidados. Al mismo tiempo, realiza propuestas concretas para integrar el componente del cuidado como eje central del desarrollo y para realizar intervenciones públicas



que valoren el trabajo de cuidados, la responsabilidad colectiva y la igualdad de género, todas tareas pendientes en las agendas políticas. Las conclusiones extraídas y presentadas en esta edición resultan de gran utilidad para continuar avanzando en la elaboración conceptual y el abordaje práctico de la problemática abierta por las cadenas globales de cuidados.

